

Diario de Sesiones del Pleno



16 de noviembre de 2009

Número 457

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 29 de octubre de 2009

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2009.**
Página..... 8
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Gabriel Calles Hernansanz como Concejal de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, y asimismo, de la toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente y el Sr. Calles Hernansanz.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para asignar el nombre de Mirador de Miguel Sarabia al espacio calificado por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como zona verde, con número de código 12V015, ubicado al sur de un vial de nueva apertura, al oeste de la prolongación de la actual calle del Dulce y al sur de la calle del Camino del Río. Distrito de Usera.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno Hacienda y Administración Pública para desestimar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 9
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 9
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de restaurante-cafetería, en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle Enero, número 7, promovido por particular. Distrito de San Blas.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las manzanas situadas en la calle Juan Zapata. Distrito de San Blas.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la plaza de Santa Bárbara, números 1 y 2, paseo de Recoletos, número 10 y avenida de Monforte de Lemos, número 28. Distritos de Centro, Salamanca y Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la revisión del Catálogo de Monumentos y Elementos Urbanos Singulares.**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la avenida de Concha Espina, números 26 y 28, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 05.19 Colonia El Viso. Distrito de Chamartín.**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana por la que se crea el Área de Planeamiento Remitido 02.21 Mahou-Vicente Calderón. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial II-2 Monte Carmelo. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 27
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Pérez Martínez y la Sra. Álvarez Álvarez.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior de desarrollo del Área de Planeamiento Remitido 17.02 calle Lenguas Este. Distrito de Villaverde.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial de ampliación del área intermodal Puerta de Arganda. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial del Área de Planeamiento Remitido 10.04 Colonia Militar de Campamento. Distrito de Latina.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 28
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez y la Sra. Álvarez Álvarez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial de ordenación y mejora del Hospital Universitario La Paz. Distrito de Fuencarral.**
Página..... 31
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Álvarez Álvarez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la parcela municipal situada en la calle San Bernardo, número 68, con vuelta a la calle Palma, número 48. Distrito de Centro.**
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la manzana situada entre la calle Calahorra, con vuelta al paseo de los Artilleros y avenida de Daroca, promovido por la Universidad Rey Juan Carlos. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle General Ricardos, número 256, promovido por la Congregación Religiosa Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Distrito de Carabanchel.**
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 43 bis, promovido por Equity Inmuebles, S.L. Distrito de Centro.**
Página..... 31
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Divino Redentor, números 55 y 57, promovido por particular. Distrito de Tetuán.**
Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar la denominación del actual Puente de los Héroes del Alcázar de Toledo por la de Puente de Praga, en los distritos de Arganzuela, Carabanchel y Usera.**
Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Empleo para aprobar, en ocho expedientes, reconocimientos extrajudiciales de créditos del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Madrid, por un importe total de 55.857,60 euros, a favor de las entidades que figuran en el documento Anexo a la presente propuesta para el abono de las facturas de los servicios que igualmente se citan en dicho Anexo.

Página..... 35

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Empleo para aprobar reconocimientos extrajudiciales de créditos del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, por un importe total de 92.387,12 euros, a favor de las veintiséis entidades acreedoras que figuran en el documento Anexo a la presente propuesta para el abono de las facturas de los servicios que igualmente se citan en dicho Anexo.

Página..... 36

- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 27.- Proposición n.º 2009/8000872, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se retire la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y que se proceda a la devolución de los ingresos ya recaudados por la misma.

Página..... 14

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Morcillo Álvarez y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2009/8000874, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid dé cumplimiento a la sentencia n.º 911 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 30 de abril de 2009, relativa a la ampliación de los límites del Servicio de Estacionamiento Regulado, se proceda a su suspensión y como consecuencia se modifique la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.

Página..... 36

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Presidente, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Lucas Parrón.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2009/8000876, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se proceda a la habilitación de una partida presupuestaria para la acometida de obras necesarias de rehabilitación del edificio de la Escuela Municipal de Cerámica, así como que se inicien inmediatamente las clases.

Página..... 44

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2009/8000878, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas tendentes a la mejora del servicio de Bibliotecas Municipales.

Página..... 48

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 31.-** Pregunta n.º 2009/8000877, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el posible inicio de los trabajos por parte de la Dirección General del Catastro de la elaboración de ponencias catastrales que servirían de base para los nuevos valores catastrales que entrarán en vigor en Madrid a partir de 2012.
- Página..... 53
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez y el Sr. Bravo Rivera.

Comparecencias

- Punto 32.-** Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, n.º 2009/8000849, a petición propia, para informar sobre la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos.
- Página..... 54
- Punto 33.-** Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2009/8000875, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el mantenimiento del Servicio de Estacionamiento Regulado en las zonas anuladas por la sentencia dictada al respecto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Página..... 54

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 34.-** Dar cuenta de del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.
- Página..... 54
- Intervención del Sr. Secretario.
- Punto 35.-** Dar cuenta de del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Página..... 54
- Punto 36.-** Dar cuenta de del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de octubre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.
- Página..... 54
- Punto 37.-** Dar cuenta de del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de octubre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.
- Página..... 54
- Punto 38.-** Dar cuenta de del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local situado en la calle Santa Brígida, número 5 con vuelta a la calle Santa Águeda, número 1, promovido por Promotora de Construcciones Zarzoso, S.A. Distrito de Centro.
- Página..... 54

Punto 39.- Dar cuenta de del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite de la modificación del Estudio de Detalle de la unidad de ejecución número 2 del Área de Planeamiento Específico 16.01 Club Banesto, promovida por Banesto, S.A. Distrito de Hortaleza.

Página..... 54

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

Página..... 54

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

El Presidente: Iniciamos la tramitación del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los miembros de la corporación.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2009.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada. Continuamos, señor secretario.

(No se realiza ninguna observación).

Punto 2. Propuesta para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Gabriel Calles Hernansanz como Concejales de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, y asimismo, de la toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.

El Secretario General: Señalar a este respecto que, efectivamente, por la Junta Electoral Central se ha expedido credencial a favor de don Gabriel Calles Hernansanz como concejal de este Ayuntamiento, en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español para cubrir la vacante referida. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, don Gabriel Calles Hernansanz ha formalizado ante esta Secretaría General las correspondientes declaraciones de bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad y de actividades. En consecuencia, a juicio de la Secretaría General, don Gabriel Calles Hernansanz, si comparece, está en disposición de poder tomar posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid, previo juramento o promesa en los términos previstos en la ley.

El Presidente: Muchas gracias señor secretario. Ruego a los servicios de la corporación que, a efecto de lo indicado por la Secretaría, salgan al patio de cristales y hagan el llamamiento procedente a don Gabriel Calles Hernansanz para que sea conducido a su escaño.

(Don Gabriel Calles Hernansanz hace entrada en el Salón de Plenos y los miembros de la mesa presidencial se ponen en pie).

El Presidente: El resto de la corporación puede permanecer sentada. Ruego a don Gabriel Calles Hernansanz que proceda a realizar el juramento o promesa de su cargo.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias señor presidente.

Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Con su juramento ha tomado posesión del cargo de concejal, en nombre de toda la corporación le damos la bienvenida y le invitamos, si quiere, a hacer uso de la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, nuevamente, señor presidente.

Muy sencillo y solamente agradecer a mi compañera y esposa por su esfuerzo y dedicación y, sobre todo, trabajar por dejar el trabajo, la dedicación en esta corporación y conseguir llegar a los niveles que llegó mi hermano y maestro, José María de la Riva; y sobre todo, dignificar y llegar también a la altura de mi amigo y predecesor, Joaquín García Pontes. Y por supuesto dedicarle mucho éxito a mi ex socio en mi trabajo anterior. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Gabriel. Le reitero la bienvenida en nombre de toda la corporación. Somos plenamente conscientes de la emoción que para cualquiera de nosotros, y muchos nos habremos acordado de cuando tomamos posesión por primera vez de nuestro cargo de concejal. Ha mencionado usted a una de las personas con las que tuve yo el inmenso honor de compartir durante muchos años ese esfuerzo municipal, entonces él en el Gobierno y yo en la Oposición, Chema de la Riva, a quien le dedicamos un saludo absolutamente entrañable, y a usted le deseamos, de verdad, lo mejor al servicio de los madrileños desde su representación como concejal del pueblo de Madrid. Bienvenido otra vez.

Continuamos, señor secretario.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y el señor Calles Hernansanz toma posesión del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Madrid).

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para asignar el nombre de Mirador de Miguel Sarabia al espacio calificado por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como zona verde, con número de código 12V015, ubicado al sur de un vial de nueva apertura, al oeste de la prolongación de la actual calle del Dulce y al sur de la calle del Camino del Río. Distrito de Usera.

El Secretario General: El punto número 3 del orden de día se daría por leído, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de nuestro Reglamento Orgánico.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Por unanimidad queda aprobado. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 4 al 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el precepto citado, los puntos 4, 5 y 6 también se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre estos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor en el 4, abstención en el 5 y en contra en el 6.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en los tres.

El Presidente: Aprobados con las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 5. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6. Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de restaurante-cafetería, en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle Enero, número 7, promovido por particular. Distrito de San Blas.

El Secretario General: El punto número 7 del orden del día lo daríamos por leído.

El Presidente: Posición de voto sobre ese punto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Aprobado con el voto en contra y la abstención manifestada. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan

formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las manzanas situadas en la calle Juan Zapata. Distrito de San Blas.

(Los puntos 8 al 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 8, 9, 10 y 11 también se darían por leídos, debiendo tenerse en cuenta que todos estos requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Gracias. Posición de voto puntos 8 a 11. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En el 8 abstención, 9 en contra, 10 a favor, 11 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En el 8 abstención, 9 en contra, 10 abstención, 11 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En los cuatro a favor.

El Presidente: Gracias. Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la plaza de Santa Bárbara, números 1 y 2, paseo de Recoletos, número 10 y avenida de Monforte de Lemos, número 28. Distritos de Centro, Salamanca y Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la

revisión del Catálogo de Monumentos y Elementos Urbanos Singulares.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la avenida de Concha Espina, números 26 y 28, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 05.19 Colonia El Viso. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana por la que se crea el Área de Planeamiento Remitido 02.21 Mahou-Vicente Calderón. Distrito de Arganzuela.

El Secretario General: También señalar que este punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, en los términos previstos también en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

El Grupo Socialista ha solicitado intervenir en este punto, y a estos efectos el señor Viondi tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Buenos días a todos y a todas.

Que los tres grupos municipales ya hemos anunciado en la Comisión de Urbanismo que todos estábamos de acuerdo en que se vaya el estadio Vicente Calderón de su situación actual, parte de un análisis previo. Todos entendemos que es una situación anacrónica mantener un estadio de fútbol con esa capacidad, como la que mantiene el Vicente Calderón, en pleno centro de la ciudad. Casi ninguna ciudad europea, por no decir ninguna, los tiene ya, con todo lo que significa su entorno en cuanto a condiciones de accesibilidad y trabas para

la recuperación de un espacio público. Si además de esto se encuentra en la ribera de nuestro río, el Manzanares, su eliminación supone un beneficio extra para la ciudad. Lo acompañamos, que está de por medio, el proyecto Madrid Río, y viendo que al fondo del túnel de esta operación se vislumbra el futuro estadio olímpico de Madrid, la cuadratura del círculo se encuentra cerca. Con estos mimbres, la expectativa inicial ante el proyecto que se nos presentaba era amplia.

Pero no solo del Calderón vive el hombre, también aparece en esta operación la Mahou. La empresa Mahou, que dejó su actividad y el suelo industrial que allí posee casi en desuso, y debo decir aquí que con permiso de nuestro alcalde, otrora presidente de nuestra Comunidad de Madrid. Les recuerdo a los miembros de esta corporación que el alcalde fue incapaz de conseguir, en su figura de presidente, que Mahou mantuviera su industria en la Comunidad de Madrid, y por ello, cuando él era presidente de la Comunidad, se comprometió a no cambiar la calificación de suelo de la fábrica de cervezas Mahou. Visto las gestiones y los compromisos del alcalde, su palabra queda en entredicho.

Hablo de la Mahou y aprovecho para hacer una mención especial al suelo industrial de la ciudad, donde su pérdida en suelo consolidado alcanza en algunos distritos de la ciudad hasta el 35% del mismo. Y el destino de este, en más de un 70% se dedica a viviendas y siempre de carácter libre, y los restos a suelo terciario. Madrid dispone de suelo industrial, más de cinco millones de metros cuadrados aún vacantes en suelo no consolidado, es decir, polígonos industriales sin desarrollar y sin poner en funcionamiento, que provienen del Plan General, que nació hace doce años. ¿Adónde les queremos llevar? A que Mahou llegó a la situación que está ahora con la necesaria dejadez de las instituciones madrileñas, y nuestro planteamiento es que esta situación no puede estar repitiéndose constantemente como el día de la Marmota. Pónganse a impulsar y dinamizar la actividad industrial en la ciudad, dejen de ofrecer razones y argumentos a aquellos que deslocalizan la industria de nuestra ciudad y ven viviendas donde antes había industria.

Visto el proyecto, el Grupo Socialista presentó alegaciones. Algunas de ellas hemos de decir que se han aceptado, me refiero al suelo dotacional en las proximidades del río, así como estudiar la viabilidad de un aparcamiento para residentes en la zona; pero aún falta mayor compromiso desde lo público para nosotros. El rechazo a incluir alguna cifra de vivienda protegida en la operación nos echa para atrás, y la negativa a señalar la indisoluble relación entre esta modificación del Plan General y el convenio patrimonial suscrito entre Ayuntamiento y Atlético de Madrid, condición *sine qua non* que no puede ser obviada en una operación de ciudad como es esta. Si le añadimos que no se ha contado con nosotros durante todo el proceso de decisión de la operación ni del convenio patrimonial, pese a que hablamos de proyectos que compartimos todos, como La Peineta y su transformación posterior en estadio olímpico —que esperamos sea más

pronto que tarde, ni tan siquiera tuvieron la elegancia de invitarnos a la firma del mencionado convenio—, nos lleva a una conclusión: el gobierno municipal ha tirado argumentos a la basura que podrían haber permitido un acuerdo más amplio en esta operación.

Somos conscientes que la masa social del Atlético de Madrid, más allá de los accionistas de la sociedad anónima deportiva, están expectantes con esta operación. Sabemos de su impronta y significado en la ciudad y que en muchas ocasiones las instituciones madrileñas no han querido o sabido cuidar a la afición atlética como se merece. Su opinión cuenta, y en esta operación algo nos han dejado meridianamente claro: en su inmensa mayoría la consideran oportuna. Tenemos el convencimiento de que se podría hacer más y mejor desde lo público, que la oportunidad que ofrece esta operación para y por la ciudad podría tener mayores réditos al interés general. Ustedes, como gobierno, ante una oportunidad han dejado pasar algún tren.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Solamente a efectos de datos históricos le diré que yo tomé posesión como presidente de la Comunidad de Madrid en el mes de junio del año 1995 y que el traslado del paseo Imperial, sede de la antigua fábrica Mahou, a la actual en Guadalajara, se produjo, no recuerdo ahora mismo si fue en el 89 o en el 90, es decir, cinco o quizás más años antes, siendo presidente de la Comunidad Autónoma mi antecesor y buen amigo, don Joaquín Leguina. Señora Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores concejales y también a todos los presentes.

Bien, dos cuestiones: una a nivel informativo y otra como posición de este Equipo de Gobierno.

A nivel informativo, decir que se han presentado en el periodo de información pública cinco alegaciones; de las cinco alegaciones, una ha sido del Partido Socialista. Decir que de esas cinco alegaciones, tres han sido estimadas parcialmente, una ha sido estimada en su totalidad y otra ha sido desestimada. Por lo que concierne a las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista, ya ha dicho el señor Viondi lo que ha sido aceptado parcialmente. Y contestarle, señor Viondi, cuando usted dice que no están de acuerdo porque no se vincula la modificación del Plan General en el ámbito Mahou-Vicente Calderón con La Peineta, no es que no esté de acuerdo, es que la ley lo prohíbe, la ley lo impide, no es posible vincular esta modificación con el convenio patrimonial de La Peineta porque están prohibidos los convenios de planeamiento urbanístico, y esto es algo que usted debe de conocer.

En segundo lugar, cuando usted habla de que echa en falta vivienda protegida, decir que cuando se cierra esta negociación y se cierra este proyecto,

que vemos que es un proyecto, que es una oportunidad para la ciudad, lo que se hace es sobrecargar los costes que tiene quien impulsa esta iniciativa privada, y lo que se hace es que se invierta en una infraestructura muy potente que está en el exterior pero que está en el ámbito, que es el soterramiento de la M-30 en la parte que no pudo ser enterrada en la anterior legislatura, cuando se ejecutó el proyecto de soterramiento de la M-30, porque el Estadio Vicente Calderón está a caballo, está volcado en el río Manzanares.

Bien, dicho esto, decirles que habría que preguntarnos, tendríamos que preguntarnos, señor Viondi, a qué renunciamos si mantenemos el uso industrial, a qué renunciamos si mantenemos en lo que es hoy la almendra central un contenedor en desuso después de quince años y dónde está hoy el interés general, si el interés general está en defender lo que se defendió hace quince años o está en defender el interés de la ciudad hoy, cuando las circunstancias han cambiado. Pues claramente ese ámbito hoy para la ciudad es una oportunidad. Y sobre ese ámbito hemos gestionado esta operación; operación que tengo que decir que no ha sido sencilla de cerrar, porque este Equipo de Gobierno quería equilibrar muchos intereses legítimos, quería equilibrar lo que es el beneficio para los vecinos del barrio, quería hacer la mejor operación de ciudad para la ciudad, para los madrileños en su conjunto, y también quería lógicamente no perjudicar los intereses de la masa social del Atlético de Madrid, un club que hoy es referente de nuestra ciudad junto con el Real Madrid y con el Rayo Vallecano, y que, por lo tanto, también tenía que estar presente a la hora de centrar esta negociación.

Tengo que decir que el diálogo hizo posible el encuentro y que ese encuentro ha propiciado una operación que es muy positiva, no solamente para la recuperación del río Manzanares, un proyecto de transformación urbano como nunca ha tenido esta ciudad, tengo que decir, en décadas; esta ciudad ha sido sometida a un proyecto de transformación tan importante como es la operación del río Manzanares, previo soterramiento de lo que era la M-30. Además esta operación cumple con otros objetivos, primero porque lo que hacemos es a través de este ámbito y aprovechando los terrenos de Mahou Águila, ese contenedor industrial ya en desuso, lo que hacemos es integrar el centro urbano con el río Manzanares; realmente en este ámbito lo que hacemos es una fachada, un balcón fluvial.

En segundo lugar, lo que hacemos es incrementar las zonas verdes de nuestra ciudad. La estrategia de esta operación, cuando yo decía que queríamos equilibrar los intereses de los vecinos del barrio, el interés de la ciudad en su conjunto y también los del Atlético de Madrid, seguíamos una estrategia, la estrategia era liberar suelo y que ese suelo fuera público. Si comparamos con otra intervención de lo que fue el Estadio Metropolitano donde hoy el suelo es privado, aquí nos encontramos con que en esta operación el suelo es público, es decir, lo que hemos hecho es liberar suelo en

beneficio de los madrileños y en beneficio de los vecinos del barrio. Además se ha conseguido incrementar los equipamientos educativos, puesto que el colegio Tomás Bretón incorpora doce mil metros para ampliar el colegio y además nueve mil metros de zonas verdes.

Además de mejorar estos equipamientos, como digo, soterramos la M-30 en el tramo que no se pudo soterrar y además con cargo a los promotores de este ámbito, puesto que tendrán que sufragar una parte importante, muy importante, de esta inversión. Y además tengo que decir que se posibilita el Atlético de Madrid con un estadio moderno, un estadio cómodo, un estadio funcional, un estadio bien comunicado, capaz de responder a las expectativas deportivas que debe tener un club del siglo XXI, un club que es referente de esta ciudad. Por lo tanto, este proyecto ha sido una oportunidad, no ha sido planteado para el mayor aprovechamiento lucrativo de sus promotores, sino, insisto, para liberar suelo en beneficio del parque del río Manzanares en beneficio de todos los madrileños.

Por lo tanto, señor Viondi, señoras y señores concejales del Grupo Municipal Socialista, creo que la pregunta clave que tenemos que hacernos todos es a qué renunciamos si mantuviéramos criterios del pasado. No tiene ningún sentido mantener criterios del pasado, lo que hay que hacer es gobernar los intereses de la ciudad de Madrid desde hoy, desde las circunstancias de hoy. Y si ustedes lo analizan desde el hoy y no desde el pasado, comprobarán que esta es una muy buena oportunidad, es un muy buen planteamiento, y desde luego que nos hubiera gustado que ustedes lo hubieran aceptado y suscrito, pero cada cual es responsable de sus actos y, por lo tanto, ustedes tendrán sus razones para no apoyarlo. El Equipo de Gobierno considera que hoy es una oportunidad este proyecto y por eso pedimos el voto favorable a favor de esta intervención urbanística. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Señor Viondi, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos. Don Daniel.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde. Bueno, en primer lugar, agradecerle al alcalde la rectificación. Espero que también rectifique en la afirmación que hizo cuando era presidente, que dijo que no iba a recalificar aquellos terrenos y hoy lo vamos a aprobar.

Decirle a la señora Martínez que ratifica también usted una de nuestras argumentaciones: Durante todo este proceso no han contado con nosotros. Pese a ser un proyecto de ciudad y viéndose la luz al final del túnel, lo del estadio olímpico —me refiero a La Peineta—, no han contado con nosotros.

Como le recuerdo, ni siquiera fueron capaces de invitarnos ni de explicarnos el convenio patrimonial que habían firmado ustedes con el

Atlético de Madrid. Una operación de ciudad, requiere de consenso, y si ustedes lo buscan en operaciones como Prado-Recoletos, también lo tienen que contar en operaciones como esta.

Mire, que llame usted criterios del pasado a defender que haya suelo industrial en la ciudad de Madrid, ¿eso es un criterio del pasado? ¿Es un criterio del pasado que exista vivienda protegida en la ciudad, precisamente en el centro de la ciudad? ¿Eso es un criterio del pasado? No, señora delegada.

Mire, nosotros, cuando hemos querido incluir específicamente que se hiciera mención, no tanto jurídica, sino política, esta operación con La Peineta, es porque detrás de La Peineta hay otro Plan especial y detrás de La Peineta también hay otros repartos de usos para la ciudad, y ahí estamos muy interesados, porque, ya le he dicho, hablamos del estadio olímpico, y le invito a que, como usted nos dijo en la comisión, nos iban a presentar el plan. Se lo reitero aquí: no nos presenten ningún plan, invítenos a la mesa y hablemos entre todos sobre qué usos, qué contenido va a tener La Peineta, futuro estadio olímpico, de cara al futuro.

Y mire, nosotros se lo hemos dicho en la primera intervención y se lo replico nuevamente: desde lo público, creemos que el urbanismo en esta ciudad y en esta operación se podía haber hecho más y mejor. Le hemos dado argumentos en las alegaciones, que ustedes han estimado parcialmente en alguna de ellas pero que otras, que considerábamos básicas, ustedes las han rechazado. Han tirado la posibilidad de obtener un acuerdo mucho más amplio entre todos por equilibrar los intereses económicos de todos. Y yo le reitero a usted: usted está en la función pública, por velar por el interés público y por el interés general, y en esta operación podía haber una mayor y mejor gestión de lo público. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Para cierre de debate tiene usted la palabra, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Yo creo, señor Viondi, señoras y señores concejales del Grupo Municipal Socialista, que dejar pasar las oportunidades es una visión poco eficaz de la cosa pública para la cosa pública, y creo que hacemos un flaco favor si realmente no se aprovechan las oportunidades, y este suelo lo es.

Mire, cita usted la pérdida de suelo industrial, lo habla usted del suelo industrial. Mire, lo que es un drama es que, habiendo muchos metros cuadrados de suelo industrial en la ciudad de Madrid, catorce millones de metros cuadrados de edificabilidad exactamente, las empresas no puedan poner en marcha este suelo industrial, este suelo productivo porque no encuentra financiación, y digo yo que algo tendrá que decir el Gobierno de la Nación, que preside el Partido Socialista. Algo

tendrá que decir de cómo se estimula, cómo se favorece, cómo se promociona, cómo se ayuda y se facilita a estos empresarios, que lo que quieren hacer es generar empleo puesto que es un bien necesario para la calidad de vida de todos. Esa es una pregunta que tienen ustedes que hacerse porque, además, nos harían un gran favor a todos los madrileños y también a todos los españoles.

Pero además, fijese usted, de un suelo industrial no en la almendra central de una ciudad, donde creo que no tiene que estar, sino en un lugar adecuado y además para procurar suelo productivo. Es una industria cualificada, ese suelo que no se deslocaliza, esa empresa que no se deslocaliza, esa empresa que no se va porque requiere mano de obra muy cualificada. Esta es la opción y la estrategia de la ciudad de Madrid. Esa la jugamos. Si ustedes quieren sentarse para favorecerlo, cuando quieran nos sentamos, dialogamos y buscamos maneras y medidas desde todos los ámbitos de la Administración para poner en marcha ese suelo productivo, que es lo que tendríamos que estar haciendo.

En cuanto a lo que nos ocupa en el Pleno de hoy y a esta operación, tengo que decir que quince años después lo que tenemos hoy es el mayor proceso de transformación urbanística que está acometiendo ninguna ciudad europea en su ámbito territorial, y estos suelos industriales son la oportunidad de integrar el centro urbano con este proyecto, con el río; recogiendo unos aprovechamientos urbanísticos medidos, unos aprovechamientos urbanísticos equilibrados, como dije anteriormente, siguiendo una estrategia que fue liberar y que es liberar suelo para que ese suelo sea público y no sea suelo privado, como ocurrió en otras operaciones anteriores donde hoy —yo he puesto como ejemplo el metropolitano—, donde hoy ese suelo es privado. Aquí, esta operación se hace en beneficio de los vecinos, se hace en beneficio de la ciudad y se hace también en beneficio de la masa social de un club que es un referente para la ciudad de Madrid. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con las abstenciones manifestadas.

Bien, les comunico que de conformidad con lo acordado en la junta de portavoces, vamos a

modificar el orden del día y, a continuación, se sustanciará el punto 27, que a su vez se tratará acumulado al punto 32. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 27. Proposición n.º 2009/8000872, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se retire la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y que se proceda a la devolución de los ingresos ya recaudados por la misma.

(Los puntos 27 y 32 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Abre el debate el portavoz del Grupo Socialista, señor Lucas, por tiempo de siete minutos. Don David.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a este Pleno al secretario general del Partido Socialista de Madrid, a representantes de la ejecutiva de mi partido y también al presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. A todos los presentes... Les he visto desde aquí, me imagino que habrá otras personas, pero a las personas que he identificado, mis saludos y bienvenidos al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

El pasado 21 de octubre presentábamos una propuesta, una iniciativa, en el Registro del Pleno del Ayuntamiento de Madrid en donde se solicitaba la comparecencia del alcalde de Madrid para hablar de la presión fiscal, para hablar de las políticas generales de gastos e ingresos del gobierno municipal, para hablar de cosas que están preocupando mucho a los ciudadanos de Madrid.

Lamentablemente, el día —con un informe del secretario—, el día 26 de octubre de este mismo año se nos contesta la denegación a que el alcalde de Madrid comparezca en el Pleno del Ayuntamiento. Tienen que saber ustedes que en lo que va de legislatura, si descontamos el debate de investidura, si yo no recuerdo mal, el alcalde de Madrid solamente ha comparecido dos veces en este Pleno: en los dos debates del estado de la ciudad, uno celebrado este año y otro celebrado el año pasado.

Este alcalde, que presume de tener un Ayuntamiento que es mucho más potente, porque así lo es, que muchas comunidades autónomas, que el resto de los ayuntamientos de España y que se compara una y otra vez con el Estado para aquellas cosas que él cree necesarias, sin embargo, cuando le pedimos que baje a la arena, que baje al terreno, que debata de los asuntos de los madrileños, que establezca ese régimen parlamentario que en el reglamento del Ayuntamiento de Madrid es posible, el alcalde de Madrid se niega una y otra vez a debatir sobre temas muy

importantes que están en la agenda diaria de los madrileños, sobre temas muy importantes que los madrileños necesitan para que su vida sea un poquito mejor y escuchar al alcalde de Madrid en este Pleno para ver cuál es su opinión.

No quiero debatir ni si quiera de este asunto. Yo creo que falta al respeto a este Pleno y a los ciudadanos. Yo creo que el alcalde de Madrid tiene la posibilidad de hacerlo, y es por eso que inmediatamente que termine esta intervención presentaré un escrito en el Registro del Ayuntamiento, porque, en función de la Ley de Capitalidad y en función del Reglamento Orgánico del Pleno, el presidente del Pleno puede ser una persona diferente al alcalde de Madrid, el presidente del Pleno puede ser una persona diferente a Alberto Ruiz-Gallardón. Es por eso que vamos a presentar esta iniciativa dirigida a Alberto Ruiz-Gallardón para que tome la decisión de que la presidencia del Pleno la ostente cualquiera de los concejales que hay aquí presentes del Partido Popular y él esté todos los días en el Pleno del Ayuntamiento debatiendo en el Pleno del Ayuntamiento de los asuntos de los madrileños.

¿Por qué queremos que el alcalde debata de los asuntos de los madrileños? Porque, si analizamos los datos de los últimos años, si analizamos la evolución de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid en los últimos años, vemos cómo los ingresos fiscales por habitante se han duplicado; cómo la evolución de la recaudación fiscal efectiva del Ayuntamiento de Madrid se ha disparado; cómo el esfuerzo fiscal de los ciudadanos de Madrid es mucho mayor que el que realizan el resto de ciudadanos de otras ciudades; cómo la ganancia o pérdida real, neta, de impuestos en relación con el poder adquisitivo de los ciudadanos de Madrid ha sido excesiva con respecto a otras ciudades —otras, incluso, otros ciudadanos, como los ciudadanos de Barcelona, han ganado ese poder adquisitivo—; cómo, además, hay un déficit estructural del Ayuntamiento de Madrid, que en el año 2006 generó 1.500 millones de déficit, cómo en el año 2007 se generaron 1.531 millones de déficit y cómo en el año 2008 se generaron 1.200 millones de déficit; cómo este Ayuntamiento tiene 7.000 millones de deuda, siendo casi el 30% de la deuda de todos los ayuntamientos españoles; cómo, a pesar de que las aportaciones corrientes del Estado han crecido en un 39,29% desde el año 2002 hasta la fecha, cómo, después de todo esto, la situación económica del Ayuntamiento es una situación económica lamentable. Es un incremento sin precedentes de la presión fiscal, es un incremento sin precedentes del déficit, es un incremento sin precedentes de la deuda de este Ayuntamiento.

Y esto, además, ha ido acompañado de dos cosas: una reducción paulatina de servicios esenciales en el Ayuntamiento de Madrid y un aumento, y lo diré una y otra vez, de un aumento del despilfarro. Despilfarro que ya todo el mundo conoce; despilfarro que se cifra en ejemplos notorios, como el Palacio de Cibeles, 440 millones, los cargos de confianza, mil quinientas personas, la

publicidad y propaganda variada o los fastos, que tanto le gustan al señor alcalde.

Y, ante esta nueva realidad, surge un nuevo tributo, una nueva tasa, como es la tasa de basuras, con un pretendido carácter medioambiental; pero yo creo que a estas alturas ya no se engaña a nadie, ni siquiera engañan a los de su partido, al Partido Popular. Solo pretenden recaudar más para seguir despilfarrando, y los ciudadanos ya están sorprendidos, cansados y decepcionados. Porque es que además la ciudad de Madrid es una ciudad hipercontaminada y es una ciudad que, gracias a su trabajo, no se limpia bien, es una ciudad que no recibe el tratamiento adecuado por parte de este Equipo de Gobierno, de este gobierno municipal. Hasta lo ha tenido que decir el fiscal de Medio Ambiente, que le pide datos a otras instituciones porque ustedes no son capaces de hacer los deberes que se les encomiendan por parte de los ciudadanos.

Y si tenemos en cuenta además la historia de este Ayuntamiento —y sí que lo voy a decir—, la contribución territorial urbana no es que se incorporara a la contribución territorial urbana la tasa de basuras, es que además se produjo un incremento en aquellas fechas, atestiguado por el Partido Popular en algunos debates de personas insignes, de un aumento del 40% de esa contribución territorial urbana por el incremento de la tasa de basuras. Y es verdad que se obligó posteriormente a la devolución de un 20%, pero se quedó una parte incorporada de esa tasa en el Ayuntamiento de Madrid, servicio que se ha venido prestando hasta el momento con los ingresos generales del Ayuntamiento.

Y he dicho que los impuestos no son ni buenos ni malos, que lo importante es a qué se dedican los recursos; y los recursos que se dediquen a prestar más y mejores servicios, los impuestos son buenos, pero si se dedican a no prestar más y mejores servicios sino a satisfacer las vanidades megalómanas de cualquier político, eso seguramente que son malos. ¿Y para qué es esta tasa? Precisamente, para eso, para no prestar nuevos, más y mejores servicios, sino, sobre todo, para seguir despilfarrando los recursos de los madrileños.

Porque es cierto una cosa, que las tasas tienen que financiar los servicios para las cuales están concebidas, pero también es cierto que con esta tasa y al tener la financiación directa de la recogida de basuras, se liberan recursos generales del Ayuntamiento que se podrían estar dedicando a otras cosas, y lejos de estar satisfechos con esta situación y con la inoportunidad de esta tasa, anuncian que van a congelar los impuestos. Y yo niego la mayor, porque no van a congelar los impuestos, y ustedes lo saben, porque el plan de saneamiento financiero del Ayuntamiento establece que va a haber crecimientos para el año 2010 y para el año 2011 del impuesto de bienes inmuebles por el aumento de los valores catastrales. Y no me digan que los valores catastrales los aumenta el Ministerio de Hacienda, porque el impuesto es

gestión cien por cien municipal, porque los tipos impositivos los ponen ustedes y porque el dinero lo cobra todo absolutamente el Ayuntamiento de Madrid. Y como lo cobra todo absolutamente el Ayuntamiento de Madrid, si es verdad que hay una congelación impositiva para el año que viene, lo que tienen que hacer es paralelamente reducir los tipos impositivos para que el ciudadano de Latina, el ciudadano de Vicálvaro, el ciudadano de Carabanchel o el ciudadano de cualquier distrito de Madrid pague lo mismo este año que el que viene; porque saben ustedes que eso no va a ocurrir con lo que acaban de hacer la semana pasada: van a pagar más impuestos el año que viene de bienes inmuebles.

Escuchen el clamor popular, escuchen a los ciudadanos, escuchen las firmas que van recogidas, escuchen los miles de recursos que sé que tiene la Agencia Tributaria y que espero que me diga hoy cuántos son, porque son muchos recursos los que van en la Agencia Tributaria, miles de recursos. Se han quedado solos. La sociedad civil madrileña no está con ustedes, hasta desde su propio partido salen muchas voces, muchas voces, donde se dice que esta tasa es inoportuna.

Yo lo único que pido es que piensen en los vecinos. Esta propuesta es muy sencilla: solicita retirar la tasa de basuras y devolver las cantidades a los vecinos. Voten a favor, actúen en conciencia; voten a favor de esta propuesta porque esta propuesta se enraíza en algo que ustedes dejaron a un lado hace mucho tiempo, que el eje principal de la actuación política deben ser los ciudadanos y no debe ser la proyección política de ningún alcalde, aunque se llame Alberto Ruiz-Gallardón. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular tiene la palabra don Juan Bravo por un tiempo máximo de quince minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde, señoras y señores concejales.

Señor Lucas, es verdad que usted presentó una proposición el día 21 de octubre, pero también es verdad que la mía estaba presentada el día 13 de octubre, y como mecánica para distraer la atención, la suya pues es un mecanismo al que usted tiene derecho conforme al Reglamento del Pleno, pero la petición de comparecencia salió y partió de este grupo parlamentario.

Le voy a frustrar su intención ya de entrada. Si se lee la Ley de Capitalidad, la posibilidad de presidir el Pleno por persona distinta del alcalde solo puede producirse al inicio de la legislatura. Léase la Ley de Capitalidad antes de presentar otra iniciativa que estará abocada al fracaso.

Usted quería debatir con el alcalde, pero le recuerdo que el alcalde de Madrid ha debatido con

cuatro portavoces: Trinidad Jiménez, Óscar Iglesias, Pilar Gallego, David Lucas, y me falta uno, seguramente que usted sabrá quién es.

Además creo que tiene un digno rival en nuestro portavoz, el señor Cobo, que en numerosas ocasiones ha tenido ocasión de debatir con usted y creo que le ha barrido —permítame la expresión—, pero confórmese con ser portavoz de su grupo, que ya es bastante.

Voy a intervenir en este primer turno con la intención, señor Lucas, de abordar tres ideas que han sido el eje de su campaña y a las que usted ha hecho referencia; hay otros aspectos que ahora pone sobre la mesa y en los que si no es en este primer turno, sí abordaré y le replicaré en el segundo. Las tres ideas en las que me voy a centrar en la primera intervención son las siguientes: ¿Por qué hemos puesto ahora la tasa de basuras? Usted ha hecho referencia a ello en su intervención, dejando esa pregunta sobre la mesa. ¿Por qué no hay duplicidad impositiva? En ningún caso, como usted lo sabe hoy y lo sabía hace muchos años, y lo voy a demostrar. Y finalmente, ¿por qué se calcula esa tasa a partir del valor catastral?

Comenzando por la primera de ellas. Es cierto que se nos ha criticado el momento, aduciendo que la actual coyuntura económica no parece ser el mejor momento para establecer una nueva tasa. Somos sensibles a la situación por la que están atravesando muchos madrileños, debido en gran parte a la nefasta gestión económica del Gobierno de España en esta situación de crisis económica. Y aun reconociendo...

(Observaciones de la señora Álvarez Álvarez).

Señora Álvarez, le recuerdo que la deuda del Estado son 442.000 millones de euros, y lo que es mejor, señora Álvarez, subiendo.

El Presidente: Perdón, señor Bravo. Ruego, por favor, que no dialoguen fuera del turno de intervenciones. Continúe, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Aun reconociendo que la tasa puede suponer una carga adicional, no resulta en absoluto comparable a la que tendrán que soportar todos los españoles como consecuencia de la generalizada subida de impuestos acordada por el Gobierno de España.

Soy consciente de que nadie se alegra con una nueva tasa, y por eso no pretendo, ni lo haré en este Pleno en absoluto, convencer a los madrileños de que su importe es irrelevante para sus bolsillos. Es obvio que para unas personas representa un mayor esfuerzo que para otras, y precisamente por eso hemos tratado de que quienes se encuentran en peor situación económica no se vean afectados.

Lo que me gustaría poder trasladarles hoy son las razones por las que el Ayuntamiento ha tenido que establecerla y los motivos por los que hemos optado por este modelo y no por otros posibles. Creemos que debemos esa explicación a los ciudadanos porque tal vez, pese a nuestros esfuerzos, no hayamos sabido hacerlo adecuadamente. También tengo que decir que la campaña de desinformación del Partido Socialista no ha contribuido a ello.

Comprendo su enfado inicial, señor Lucas, porque a nadie le gusta que le suban los impuestos, pero eso no hace que la tasa de nuestra ciudad sea de peor condición que la que se abona en la mayor parte de las ciudades españolas. En ese sentido, me gustaría recalcar que el pago de cualquier tasa o impuesto es igualmente gravoso si se abona por primera vez o por novena, como es el caso de los vecinos de Getafe, ¿verdad, señor Lucas? Llevar nueve años pagando la tasa no la hace más ligera para los bolsillos de los ciudadanos en el año 2009, en plena crisis económica.

Porque, señor Lucas, hemos sido de los municipios que más hemos tardado en implantar la tasa, una tasa que usted estableció en Getafe en el año 2000. Le recuerdo muy brevemente los argumentos con los que usted defendía la tasa en el Pleno de ese municipio, en diciembre de aquel año. Empieza la cita:

«El año pasado este municipio ya impuso la ecotasa —eufemismo— a nivel comercial e industrial. Este año comete la imposición de la domiciliaria. La ministra de Medio Ambiente ha señalado, tras la implantación del Plan nacional de residuos sólidos urbanos, que los ayuntamientos deberían incrementar sus ordenanzas de recogidas de basuras si ya las tenían, o bien imponerlas, lo que daría lugar a un incremento en torno a un 10%. El señor Beteta —continuaba el señor Lucas—, que en la actualidad es secretario general de Política Fiscal y Tributaria, también se ha manifestado a favor. La Federación Española de Municipios y Provincias, ante el problema planteado, elaboró una circular con fecha 19 de octubre sobre la aplicación de la tasa de residuos urbanos. La Federación de Municipios de Madrid, con el voto unánime de los tres grupos políticos, recogió la necesidad de la implantación de la tasa de recogida de residuos». Continúa su cita, señor Lucas: «Casi todos los municipios están implantando la ecotasa, y solo van a quedar fuera Madrid y Palma de Mallorca». Fin de la cita.

Efectivamente, señor Lucas, Madrid ha tardado ocho años más que usted en establecer la tasa, y, efectivamente, no se puede predicar una cosa en la oposición y otra cuando se gobierna. Usted denunciaba la incongruencia de un partido y yo denuncio en este momento su incongruencia personal.

La diferencia entre Madrid y Getafe es que, aun siendo válidos sus argumentos, señor Lucas, aun siendo perfectamente aplicables al momento actual, para nosotros no lo fueron suficientes ni en el año 2000 ni en el 2001 ni en el 2002 ni en el

2003 ni en el 2004 ni en el 2005 ni en el 2006 ni en el 2007. Durante todos esos años en los que los ciudadanos de Getafe han estado pagando la tasa, nosotros hemos preferido financiar el servicio de recogida de basuras con el resto de los recursos municipales, realizando una adecuada asignación de los mismos. Sin embargo, la enorme pérdida de ingresos sufrida en 2008 ha hecho inviable mantener esa opción. Nos ha sido imposible seguir renunciando a uno de los ingresos propios de cualquier corporación, tal y como habíamos hecho hasta ese mismo año; porque a la pérdida de recaudación de los tributos municipales y a la desaparición de los ingresos derivados de la venta de suelo para todos los ayuntamientos de España, se han unido otros factores que nos han abocado a no poder dilatar más el establecimiento de esa medida.

En primer lugar, las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno, tales como el cheque-bebé, los cuatrocientos euros, la reforma del IRPF de 2007, han recortado la financiación del Estado al Ayuntamiento de Madrid en ciento setenta millones de euros.

En segundo lugar, porque, mientras las comunidades autónomas han recibido del Gobierno de España once mil millones adicionales anuales a partir de este año, a los ayuntamientos el Gobierno de España nos ha vuelto a despachar con *vuelva usted en 2011*.

En tercer lugar, porque en el año 2010, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado, las entidades locales recibiremos tres mil millones de euros menos, un 18% menos que la financiación que hemos recibido en el año 2009. Para Madrid esa pérdida va a representar trescientos millones de euros menos de financiación.

En cuarto lugar, porque un ciudadano de Barcelona, señor Lucas, vale lo mismo o debería valer lo mismo que un ciudadano de Madrid, y sin embargo para el Gobierno de España no es así. La financiación que recibe la ciudad de Barcelona por cada ciudadano son ciento treinta euros adicionales a los que recibe un ciudadano de Madrid, lo que supone cuatrocientos millones de euros, señor Lucas. Y le recuerdo que en el Pleno del pasado 27 de febrero le propuse que se igualaran esas cantidades para las dos ciudades, y usted, señor Lucas, dio instrucciones a su grupo para que votase en contra. ¿Lo recuerda, señor Lucas?

En quinto lugar, porque intentamos también que este Pleno aprobase, en sesión del 29 de julio de 2009 de forma unánime, una proposición para que el Estado compensase el coste de los beneficios fiscales en los tributos municipales. Usted, señor Lucas, también dio instrucciones a su grupo para que votase en contra, en contra de los intereses de todos los madrileños, señor Lucas.

¿Le parecen suficientes razones? Pues le voy a dar otra más.

Un secretario de Estado, de Hacienda y Presupuestos, dijo hace menos de año y medio: «Para fortalecer la capacidad de obtención de

recursos propios, deberá impulsarse una adecuada financiación de los servicios públicos a través de tasas y precios públicos. En este sentido, deberán corregirse algunas ineficiencias, por ejemplo, hay muchos municipios que no aplican todavía precios a la recogida y eliminación de residuos, lo que desincentiva el reciclaje y la recuperación. Sin perjuicio de que ciertos servicios públicos puedan subvencionarse, en general los precios deberían de cubrir sus costes». ¿Sabe qué secretario de Estado es? Don Carlos Ocaña, en una entrevista a *Papeles de Economía Española*.

Y déjeme que le recuerde lo que opinaba su alcalde, don Pedro Castro, que acusaba a la oposición —y tengo aquí la información del diario *El País*—, acusaba a la oposición de estar en la época troglodita por negarse a implantar una tasa de basuras que viene obligada desde la Unión Europea. «Cuanto más quieres enseñarles, menos se dejan. Si no empezamos a cobrar esta tasa, Bruselas puede negarnos a dar más fondos para cuidar el medio ambiente. Se creen que lo hacemos por gusto, cuando realmente nos viene impuesto». Fin de la cita del señor Castro.

Voy con el segundo argumento: Inclusión de la tasa en el IBI.

El señor Lucas en el primer día trasladó a los madrileños el siguiente mensaje: La tasa de basuras ya se incorporó al recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la época que se llamaba Contribución Territorial Urbana.

(Observaciones de la señora Álvarez Álvarez).

Bien, bien, si vamos a hacer un largo recorrido por la historia de esta hacienda municipal, señora Álvarez.

La Ley 24/83 de Medidas Urgentes de Saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales —fíjense que ya en el año 83 teníamos el problema de la necesidad de abordar un saneamiento de las haciendas locales—, esa ley del año 83 posibilitó que los municipios asumieran a partir del año siguiente la que hasta entonces correspondía al Estado: Contribución Territorial Urbana, al tiempo que permitía fijar libremente el tipo impositivo a los ayuntamientos. Repito esto porque es importante: permitía que el tipo de la Contribución Territorial Urbana, que hoy conocemos como Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, no tuviera un límite máximo.

El 29 de noviembre del año 84, el Pleno de este Ayuntamiento adoptó un acuerdo por el que se comprometía a excluir desde 1985 el hecho imponible de la tasa de basuras en el supuesto de que se produjeran medidas legislativas referidas a nuevos recursos en cuantía suficiente; gobernaba don Enrique Tierno Galván. Con este acuerdo, que se adoptó en noviembre del 84, el señor alcalde de Madrid, conociendo que su compañero de la Comunidad de Madrid, don Joaquín Leguina, estaba tramitando un proyecto de ley en la Asamblea que le iba a compensar, le iba a incrementar la financiación, anticipó su disponibilidad a renunciar a esa tasa. En efecto, tal y como

había previsto el Ayuntamiento, veinte días antes la Comunidad aprobó, el 19 de diciembre del año 84, la ley por la que se creaba el Fondo de Solidaridad Municipal, ¿se acuerdan ustedes?, el recargo del 3% en el IRPF del señor Leguina, recargo cuya recaudación iba destinada a los ayuntamientos de la región. Cumplida así la premisa del avispado alcalde, el Ayuntamiento, el 20 de marzo del 85, mandó una carta a todos los vecinos el señor alcalde de Madrid, don Enrique Tierno, fechada el 20 de marzo del 85, insisto, en la que decía lo siguiente: «Como usted no ignora, la Comunidad de Madrid ha impuesto un recargo del 3% sobre la cuota líquida del impuesto sobre la renta. Ya dijimos en su momento y ahora quiero decirselo a usted de modo directo que, por nuestra parte y para compensar ese recargo, suprimimos la tasa de alcantarillado y la tasa de recogida de basuras que pagan las viviendas». La bondad de don Enrique Tierno destila de estas líneas de la carta que mandó a todos los vecinos de Madrid.

De este modo, la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid no se veía afectada, ya que el dinero que dejaba de cobrar lo ingresaría después a través del recargo del 3% que pagaban los madrileños. El perfecto equilibrio de la ecuación diseñada por el Equipo de Gobierno de entonces quiebra súbitamente, ¿cuándo? Cuando el 20 de abril del 85, el Tribunal Constitucional suspende la aplicación de la ley hasta que se resolviesen los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la misma. Fíjese, señor Lucas, un mes después de la carta que manda don Enrique Tierno a todos los vecinos de Madrid. Qué hacemos ahora, se preguntó el alcalde. Pues no nos queda más remedio, le dijo el alcalde al concejal de Hacienda, don Alfredo Tejero, que subir la Contribución Territorial Urbana; vamos a pasarla del 23,5 al 28%. La justificación que se dio en aquél momento es que en el IBI ya se incluía la tasa que ya se había anunciado que se iba a suprimir; se había mandado una carta a todos los vecinos. Y hasta ahí las cosas estaban arregladas. Pero ¿qué ocurrió? —es que esto de la hacienda municipal, señor Lucas, sabe usted perfectamente que es una vida complicada—, pues que el 17 de febrero del año 87, un año después, el Tribunal Constitucional declara inconstitucional la ley del 83, o sea, que ahora ya la ley, en virtud de la cual habíamos subido la Contribución Territorial Urbana, tenemos que devolver el dinero a los madrileños.

Tengo también toda esta documentación, se la entregaré...

(Murmillos por parte del Grupo Municipal Socialista).

Se la entregaré, se la entregaré. Tranquilos. Se la entregaré al señor secretario el certificado del Ministerio de Economía y Hacienda —governaba también el Partido Socialista en aquella época, año 87—, por el cual se establecía que el Ayuntamiento debería devolver a los vecinos doscientos cuatro millones de pesetas en concepto del exceso de recargo sobre el Impuesto sobre Contribución Urbana. Lo que había dicho el Tribunal Constitucio-

nal es que los ayuntamientos no podían establecer libremente sin tope un tipo en el Impuesto de la Contribución Territorial Urbana.

Tengo también, porque estos días hemos visto también que el alcalde, el exalcalde de Madrid, don Juan Barranco, avalaba —no le quedaba otro remedio por las instrucciones que recibía, creo, de la FSM— que lo que el señor Lucas decía era verdad. Bueno, pues fue el señor Barranco, y tengo aquí fotocopia del convenio que firmó con una entidad financiera, con Caja Madrid, para que, facilitando así el trabajo a los vecinos, fueran a las diferentes oficinas de la red y se les devolviera el dinero que luego el Ayuntamiento tendría que financiar con un amable préstamo que le hizo el Estado en el año 86.

Bien, pues hasta aquí la historia de aquella ya complicada y atribulada hacienda de don Enrique Tierno.

Pero esto que le cuento, señor Lucas, —y aquí viene lo más grave a mi juicio— no es nuevo para usted, porque en el Pleno de Getafe del 22 de diciembre del año 2000, señor Lucas...

(El señor Lucas Parrón intercambia comentarios con sus compañeros de fila).

..., míreme, por favor, porque es importante, usted, señor Lucas, dijo lo siguiente y leo textualmente: «En 1984 tuvo lugar la primera modificación catastral. En ese momento estaba en vigor la Contribución Territorial Urbana. Ante la gran subida que experimentó, se retiraron determinadas tasas. En el 87 el Tribunal Constitucional señaló que la subida había sido desmesurada y los ayuntamientos tuvieron que devolver la demasía». Señor Lucas, usted sabía que se había devuelto en el año 2000, cuando presentó la tasa de basuras...

(El señor Lucas Parrón hace gestos).

Sí, sí, tóquese la nariz, eso es signo de que... en fin, lo dejamos ahí.

(Risas y murmullos en la sala).

Para finalizar mi intervención, me gustaría aclarar por qué hemos elegido el valor catastral, porque ese es otro elemento de confusión que ha querido introducir el Partido Socialista.

El valor catastral es la magnitud de referencia de la nueva tasa. Lo primero que tenemos que saber es que no existe un método objetivo que permita calcular el coste individualizado de la gestión de residuos de cada individuo. Un método que permitiría hacerlo sería, por ejemplo, —el señor Lucas lo va a saber, ustedes seguramente no lo sepan— el método llamado *suizo*, en el que los ciudadanos tienen que introducir una moneda en el contenedor, pero el señor Lucas ya avisó a los ciudadanos de Getafe que eso en Getafe no se podría aplicar. En el diario *El País*, de 1 de julio de 2001, el señor Lucas decía: «Es un sistema que aquí no funcionaría porque la gente dejaría la bolsa fuera del contenedor con tal de no pagar ese dinero». Tal cual. Por lo tanto, es imprescindible

para cualquier municipio acudir a un método que cumpla una triple finalidad, y hablo en serio en este momento.

El método para determinar la tasa, señor Lucas, señores concejales, debe servir como indicador indiciario de la generación de residuos evidentemente, pero también debe actuar como elemento revelador de la capacidad económica y además facilitar la gestión de la tasa. Cualquiera de los métodos posibles tiene virtudes y defectos. El consumo de agua, que es una demanda de mucha gente, de muchas asociaciones de vecinos, por ejemplo, puede no tener nada que ver con la generación de residuos; una sola persona que consume de forma ineficiente el agua o la emplee para regar el jardín de su casa, podría consumir la misma cantidad o incluso más que una familia de cuatro miembros, pero no por eso generaría más residuos. O si tomamos como referencia el número de personas que habitan en una vivienda, estaremos dejando completamente de lado la progresividad y la capacidad económica. Una familia con dos hijos pagaría lo mismo si vive en un lujoso piso de cuatrocientos metros en la calle Serrano que si vive en un piso de setenta metros en Villaverde. Para calcular la tasa...

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

...digo en el caso de que estableciéramos el número de ocupantes, que también es una demanda de asociaciones de vecinos, como elemento de referencia de la tasa, señora Sánchez Carazo. Tranquila.

Para calcular la tasa, digo, hemos tenido en cuenta el coste del servicio y el valor catastral como elemento objetivo que manifiesta la capacidad económica del sujeto pasivo, ¿cómo quién? Como hizo el señor Lucas en Getafe en el año 2001, el 29 de octubre; me remito a la dicción literal del *Diario de sesiones*: «Nos remiten una ordenanza marco por los valores catastrales; se podían haber tomado otras referencias, como el consumo de agua, la cantidad de basuras depositadas, cuestiones imposibles de controlar —decía el señor Lucas—. Lo importante es que lo recaudado se invierta en actividades medioambientales. Los únicos que generan alarma social son ustedes —decía el señor Lucas a la bancada de la oposición—, que conducen a la desobediencia civil, a la insumisión fiscal y están malinformando a los vecinos».

Es decir, usted mismo, señor Lucas, reconocía la existencia de una ordenanza marco de la Federación de Municipios en Madrid del año 2001, que establecía el valor catastral como valor de referencia a efectos de la tasa de basuras —que, por otro lado, está avalado también por la jurisprudencia, y no me voy a detener en ello—. De las cuarenta y cinco capitales de provincia que tiene la tasa, en veinte se aplica este criterio.

Y por último, me gustaría hacer entrega, tal y como hizo también el concejal de Hacienda de Getafe, de un cuadro con el importe medio de la tasa de basuras de algunas ciudades —también depósito, acto seguido de mi intervención, en la

Secretaría del Pleno—, con las cuarenta y cinco capitales de provincias. ¿Sabe usted en qué lugar se encuentra la tasa de basuras de Madrid, señor Lucas? En el número treinta y uno, de las cuarenta y cinco capitales de provincia. Sinceramente, creo que ustedes saben que se trata de una cuantía razonable si nos comparamos con otras ciudades y muy alejada de la auténtica subida de impuestos a las que vamos a tener que hacer frente no solo los ciudadanos de Madrid, sino todos los ciudadanos españoles como consecuencia del incremento de los impuestos del gobierno del señor Zapatero.

El Presidente: Señor Bravo, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo señor alcalde. Tengo otro segundo turno donde entraré a abordar algunas afirmaciones del señor Lucas en su primera intervención.

Usted me ha pedido, pide al Gobierno que retiremos la tasa de basuras, cosa que usted no hizo cuando se lo pidió también la Oposición y numerosas asociaciones de vecinos; asociaciones de vecinos, señor Lucas, que seguramente usted si se incorpora a la manifestación del día 15 que ha convocado la FRAVM, —como ayer estaba el señor Zerolo en otra manifestación—, se encontrará con esas asociaciones de vecinos, asociaciones de vecinos de Getafe, que están tomando su iniciativa porque están seguros de que así, ahora sí, el señor Castro, don Pedro, retirará la tasa de basuras; porque el señor Gómez les va a indicar a todos los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, como Collado Villalba, como Getafe, que retire la tasa de basuras, porque el señor Gómez —estoy seguro— que va a ser coherente con el señor Lucas. Gracias señor alcalde.

(Aplausos en los bancos del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención, en representación del Grupo de Izquierda Unida, de don Daniel Morcillo por un tiempo máximo de seis minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, manifestar desde este grupo que entendemos que el principal responsable de los problemas de los madrileños y de las madrileñas es el alcalde, así que también entendemos que cuanto menos intervenga en este Pleno casi mejor, porque al ser el principal responsable, casi preferimos que se quede calladito.

También entendemos desde este grupo municipal que, en un tema tan sensible como este, conviene huir del populismo y de la demagogia. Izquierda Unida ha defendido desde hace ya muchos años, ha defendido las tasas de basuras y las ecotasas, ha defendido en general una fiscalidad ecológica como compromiso con nuestro

planeta, con el medio ambiente. Izquierda Unida ha defendido una tasa de basuras, pero Izquierda Unida no ha defendido esta tasa de basuras.

El objetivo, entendemos, de las tasas de basuras debe ser concienciar a los ciudadanos, debe ser concienciarlos para responsabilizarse o para responsabilizarnos colectivamente de nuestro planeta; una tasa de basuras debe servir para forzar a las empresas distribuidoras y comercializadoras a limitar el uso de determinados productos en el envasado de los principales productos de consumo; y también la tasa de basuras o una tasa de basuras debe servir para obligar a los principales sectores industriales y comerciales que generan los residuos en las ciudades, para financiar un servicio que prestan o que prestamos todos los ciudadanos de ese municipio y que se ven fundamentalmente beneficiados estos grandes generadores de residuos.

Para esto tiene que servir una tasa de basuras. Y desde luego para esto nos sirve la tasa de basuras que nos ha planteado o que se aprobó en el último Pleno de Presupuestos del año pasado y que está poniéndose en funcionamiento en estos últimos meses.

Pero como nosotros no renunciamos a convencerles, vamos a intentar hacer un poco de filosofía o, por lo menos, a dar algunos argumentos para intentar convencerles y, por supuesto, vencerles.

En la cadena de la generación de residuos hay un origen y hay un final. El origen de gran parte de los residuos que se generan en esta ciudad, en general en los municipios, está en los distribuidores y en los comercializadores. Lo que nos parece inaceptable es que determinados productos vengan sobreempaquetados. Al final, esos productos, esos embalajes, tienen que ser reciclados o tienen que ser desechados por los consumidores, por los ciudadanos. Ese es el origen. Pero también hay un fin, y el fin de la cadena de recogida de residuos son las empresas privadas que gestionan esta recogida y también las empresas privadas que gestionan el reciclaje de los productos que los ciudadanos están separando en sus domicilios, porque son los ciudadanos los que se encuentran en medio, en medio de un origen que no pueden controlar y de un fin que, lamentablemente, tampoco pueden controlar. Son los ciudadanos de Madrid —yéndonos a Madrid— los que se encuentran en medio de esta cadena, y son los ciudadanos de Madrid los que tienen que sufragar los gastos de unos beneficios que se llevan distribuidoras y empresas de recogida y de reciclaje de residuos.

Esto es un poco de filosofía. Pero también es necesario que, al hablar de la tasa de basuras, nos vayamos al contexto en el que nos encontramos hoy —de verdad que no sé qué día es, estoy perdido—, 29 de octubre de 2009. Y nos encontramos hoy en medio de una de las mayores crisis que sufre el sistema capitalista en el que vivimos, aunque según lo que intuí que dijo el lunes pasado el presidente de la patronal de este país,

parece que está muy bien encima que estemos de crisis porque así algunas empresas pueden soltar lastre y algunas empresas se pueden beneficiar de determinadas bonificaciones que se van dando por los gobiernos autonómicos y estatal.

Esta es la realidad: que nos encontramos con una crisis del sistema, que están sufragando fundamentalmente los trabajadores; un sistema que está en crisis y que, sin embargo, a los trabajadores se les premia no con soluciones para salir de esta crisis, sino que se les premia con reformas fiscales que no solo traicionan a los propios trabajadores, sino que traicionan incluso a la propia inteligencia.

La realidad es que estamos viviendo desde las últimas décadas una reforma fiscal progresiva, en una pelea que se están lanzando los dos grandes partidos de este país, que ha supuesto una desmaterialización del Estado y que ha supuesto que se traslade toda la capacidad fiscal fundamentalmente a los ayuntamientos, a los municipios de este Estado. En una pelea de «vamos a bajar impuestos», al final el Estado renuncia a su capacidad de gestión de esos impuestos y las comunidades autónomas también. Y de esta forma, nos encontramos con que hoy, 29 de octubre de 2009, los trabajadores y trabajadoras de este país tendremos que hacer frente a lo largo del año que viene, a más IVA, a una no reforma del IRPF que supone que las entidades bancarias de este país —principales responsables de esta crisis económica— están tributando, están contribuyendo fiscalmente con un 0,2% de sus beneficios, mientras que los trabajadores están contribuyendo a las arcas públicas con un 43% de sus beneficios. Creo que la diferencia es bastante: entre un 0,2 de los bancos y un 43% de los trabajadores. Pero además, se renuncia a intervenir sobre los SICAV, verdaderas tapaderas de blanqueo o de evasión de impuestos. Pero además, se renuncia a la gestión y al cobro del impuesto de patrimonio y al impuesto de sucesiones. Al final, una carrera entre Estado y comunidades autónomas por reducir los impuestos que ha supuesto que trasladen a los ayuntamientos de este país toda la necesidad de cobrar impuestos a los ciudadanos. Pero además, o quiero centrar ya lo que es esta tasa o lo que supone esta tasa en el Ayuntamiento de Madrid.

Cuando está suponiendo todo esto, cuando está ocurriendo todo esto, claro que preocupa mucho el que recibamos en nuestros domicilios un recibo por la tasa de basuras. Pero no es un problema de la tasa de basuras —creemos nosotros—, es un problema que también hay que pagar el transporte, que también hay que pagar la vivienda, que también hay que pagar los alimentos, que también hay que pagar los colegios, que también hay que pagar un montón de servicios. Y este grupo municipal ha tenido la inoportunidad de hacer un estudio, y sobre una familia mileurista —que es la mayoría de los trabajadores de este país—, con unos gastos casi de guerra, casi de subsistencia, cualquier reforma fiscal, cualquier carga fiscal va a suponer que a lo largo de 2010, una familia de dos miembros con un salario neto de 1.020 euros, mileurista, va a tener una capacidad de ahorro

mensual de menos 50 euros. Y una familia mileurista de dos miembros con hijos —porque digo yo que alguno habrá que quiera tener hijos—, va a tener una capacidad de ahorro de menos 34 euros. Esta es la realidad. Por eso, cuando llega el recibo de la tasa de basuras es comprensible y, por supuesto, asumible en la molestia o el cabreo —permítanme el término— de los trabajadores y trabajadoras de la ciudad.

Y nos vamos a la tasa, la tasa esta, no la que nosotros defendemos. La tasa esta no grava la renta, no grava la capacidad de renta de los trabajadores o de los vecinos y vecinas de Madrid. No incentiva ni el reciclaje ni el consumo responsable, es más, es probable que cause el efecto inverso, que la gente diga: «si me lo van a cobrar, pues que lo reciclen ellos; ya que me lo cobran, que lo reciclen ellos». Por lo tanto, va a desincentivar lo que nosotros defendíamos, que era la educación, por lo tanto va a desincentivar el reciclaje y el consumo responsable. Va a penalizar al trabajador o penaliza en general a los trabajadores y, mientras tanto, los grandes generadores de residuos, los grandes generadores de basuras de esta ciudad, de este municipio, salen de rositas. Se ha eliminado la tasa de grandes generadores que propuso este grupo municipal y que fue aprobada por este Pleno, se ha suprimido y, por lo tanto, se ha suprimido una tasa que gravaba directamente a los grandes generadores y cuya recaudación era superior a la tasa o a la recaudación que pagan los grandes generadores con esta tasa. Por lo tanto, una vez más, se está perjudicando a los trabajadores y se está beneficiando a los grandes generadores de residuos, que, casualmente, coinciden con los grandes capitales.

Pero además, esta tasa no mejora el servicio. No se ha planteado desde este Ayuntamiento, desde este Equipo de Gobierno una mejora del servicio o una racionalización del servicio. No se va a ampliar el servicio, tampoco se van a pensar nuevos métodos para la recogida y el reciclaje de los residuos. Por lo tanto, si no va a beneficiar tampoco al servicio, tampoco parece una tasa necesaria o eficaz.

Pero tampoco pone en cuestión el modelo de gestión de los residuos. El servicio de recogida de basuras hasta hace unos años era municipal, si no estoy mal entendido. En esta evolución histórica que nos ha hecho el señor Bravo, quizá podría recurrir a alguna de las carpetas que he visto antes que traía, cuándo se empieza a privatizar este servicio. Y la realidad es que cuando el servicio era público, cuando el servicio era municipal, era más eficiente. Por lo tanto, esta tasa tampoco beneficia o tampoco pone en cuestión el modelo de gestión. Podríamos haber ido a una tasa que permitiera la remunicipalización del servicio de recogida de basuras y que permitiera también indirectamente la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de estas empresas.

El Presidente: Señor Morcillo, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Por lo tanto, Izquierda Unida —y ya estaba terminando— no está en contra de la tasa de basuras, está en contra de esta tasa de basuras, porque no recoge los criterios ecológicos, no recoge los criterios de gestión y no recoge los criterios de eficiencia del servicio y de servicio a los ciudadanos que debe tener. Por lo tanto, nosotros seguiremos estando en contra de esta tasa de basuras y seguiremos proponiendo reformas de esta tasa de basuras, tal y como hicimos en el último Pleno de Presupuestos, reformas que, por cierto, creo que votamos solo nosotros.

El Presidente: Muchas gracias, señor Morcillo. En este segundo turno tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Socialista por tiempo de seis minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. Apelo a su carácter democrático y a su vocación de defensor de lo público, y apelo a ese carácter democrático para que, independientemente de legalismos, usted sabe que ahí puede estar sentada otra persona y que usted puede estar en la bancada discutiendo con nosotros; y es por eso que apelo a eso.

Mire, yo siempre he sido muy respetuoso con lo que pasa en otras formaciones políticas, siempre lo he sido y no me he inmiscuido absolutamente para nada, pero usted ha hecho referencia aquí, hoy, a los portavoces que han estado sentados aquí durante los últimos tiempos. ¿Me puede usted asegurar que el portavoz del Partido Popular va a seguir siéndolo el año que viene, la semana que viene o dentro de un mes?

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

¿Me lo puede usted asegurar? No esperaba eso de usted, porque yo siempre he sido respetuoso con esa formación, y el señor Cobo lo sabe, pero usted no puede poner en entredicho a los portavoces de este grupo político cuando tienen ustedes el patio como lo tienen.

Sí le quiero decir otra cosa. Está usted obsesionado con Getafe. Ojalá el tiempo que le dedica a Getafe, que le dedica a hacer informes sobre Getafe, que le dedica a hablar con concejales de Getafe, que le dedica a hacer cosas de Getafe, las dedicara a solventar los graves problemas económicos que tiene la ciudad de Madrid, ojalá le dedicara un poquito de tiempo; porque usted tiene la cualidad de ser la persona que haya dado a este Ayuntamiento la peor situación económica de su historia, con siete mil millones de deuda, con mil doscientos millones de déficit, con una presión fiscal disparada. Usted es, y todo ese equipo y toda esa bancada, que están aquí los responsables de haberlo hecho. Ojalá, ojalá dedicara la mitad del tiempo que dedica a buscar cosas de Getafe, a dedicarlas a los ciudadanos de Madrid, porque nos han elegido para eso. Pero Tomás...

(Dirigiéndose a don Tomás Gómez Franco, que se encuentra en la tribuna del público).

..., a lo mejor podemos hablar con Pedro Castro para que cumpla su vocación frustrada y sea alcalde de Getafe, o concejal de Hacienda de Getafe, podemos hacerlo, podemos hacerlo para que usted vaya allí, pero yo prefiero que no. Yo prefiero que no, porque ese ayuntamiento está saneado económicamente, ese ayuntamiento a lo largo de estos años hemos demostrado que se puede gestionar prestando buenos y más servicios optimizando los recursos de los ciudadanos, no como usted ha hecho aquí, que es el peor gestor económico, con el peor alcalde que ha tenido la ciudad de Madrid, porque la están dejando en un punto caótico desde el punto de vista financiero.

Mire, no tengo tiempo porque es que, como me dejan tan poquito tiempo para hablar a lo largo de los meses..., pero le voy a decir dos cosas: Ojalá el Ayuntamiento de Madrid tuviera los servicios, no ya que tiene Getafe, sino que tienen los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Solamente le pongo un dato, a ver si usted también me puede decir lo mismo. En Getafe hay 140 islas ecológicas, 1.300 puntos de recogida selectiva de basura y de recogida orgánica de basura, ¿sabe cuál es la inversión desde el año 2001 hasta aquí? Setenta millones de euros, solamente eso. ¿Sabe cuánto se ha recaudado por la tasa de basuras?

(El señor Bravo Rivera intercambia opiniones con compañeros de su banco).

Escúcheme, por favor. ¿Sabe cuánto se ha recaudado por la tasa de basuras? Treinta millones de euros, treinta millones de euros en los últimos tiempos. Pero es que usted no tiene algo que tienen ellos: un convenio con todos los colectivos, asociaciones y entidades con esta tasa. Pero es que, además, en Getafe no se ha duplicado la presión fiscal.

(Observaciones del señor Cobo Vega).

Por favor, señor Cobo; por favor, señor Cobo.

La presión, la presión fiscal...

El Presidente: Perdóneme, señor Lucas. Señor Cobo, igual que le he dicho antes, de verdad, ruego a todos los concejales del Grupo Popular que escuchen la intervención del portavoz del Grupo Socialista, por favor. Continúe, señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Bueno. No se ha duplicado la presión fiscal en Getafe como ha ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid. Mire, si de algo me siento orgulloso es de haber gestionado en ese municipio. Si de algo me siento orgulloso es de haber gestionado para los ciudadanos de Getafe y de ser hoy concejal del Ayuntamiento de Madrid. Si de algo no me tengo que sentir orgulloso es que una persona incompetente como usted esté al

frente de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

Le quiero decir otra cosa. No solamente quiero que escuchen el clamor popular, no solamente quiero que escuchen a COPYME, no solamente quiero que escuchen al CEIM, a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, a Ecologistas en acción, a CECU, a UCE, a UNCUMA al Foro Social de Madrid, quiero que escuchen también a miembros de su partido cuando el señor Montoro le pide austeridad y le dice que no siga derrochando los recursos públicos. Pero quiero que escuchen también a la presidenta de la Comunidad de Madrid cuando dice: «yo es que no soy propietaria de mi casa, pero es un momento muy duro el que se ha elegido justamente para esta tasa, que seguro que se lleva preparando durante mucho tiempo porque esto no es una cosa fácil de implementar, pero yo reconozco que el momento elegido es un momento muy duro para muchísimos madrileños». Escúchela usted y todos los que están en la bancada, para ver qué van a votar después, porque la presidenta de la Comunidad, incluso, dice que esto es inoportuno.

(Risas en los bancos del Equipo de Gobierno).

Pues no sé qué gracia tiene escuchar lo que dice la presidenta de la Comunidad. Me imagino que ya sé por qué se ríe usted, ya me imagino por qué se ríe usted. Pero, bueno, todos mis respetos para la presidenta de la Comunidad aunque algunos de aquí no se lo quieran dar.

Decir, por otra parte, que esta ciudad está hipercontaminada. Que lo dicen todas las ratios, que ustedes solo saben cambiar, cambiar las estaciones de sitio, negar la evidencia y no encontrar soluciones a los problemas que hay día a día.

Pero sí le quiero decir una cosa, los que mienten son ustedes porque utilizan datos que luego otros ayuntamientos tienen que desmentir porque ustedes los hacen mal, y estos son los datos del Ayuntamiento de Barcelona, de la Alcaldía de Barcelona, diciendo que los datos del *ranking* tributario de Madrid no son verdaderos; que la presión fiscal del Ayuntamiento de Madrid es de las más altas, de las más altas —se lo voy a dar a prensa para que lo tenga todo el mundo, no se preocupe—; que la presión fiscal del Ayuntamiento de Madrid es de 897 euros por habitante/año, que la presión fiscal del Ayuntamiento de Barcelona es de 698 euros por habitante/año. Pero es que si vamos a ese *ranking* tributario al que usted hace alusión, pues nos podemos encontrar una peculiaridad: que si usted multiplica la media de la tasa, la que me ha dicho, 59 euros por —es la información que nos transmitieron a todos—, si la multiplica por las unidades catastrales, resulta que da 117 millones, cuando la previsión es de 168 millones de euros. Están mintiendo ustedes a los ciudadanos. La media no son 59 euros, la media es mucho más.

Pero ya quien miente del todo es el señor alcalde. El señor alcalde miente, y yo lo digo aquí en este Pleno, y lo he dicho porque hizo una

entrevista en *El Mundo*, en el chat de *El Mundo*, el pasado día 22 de octubre, y en esa entrevista dijo: «No hemos subido el IBI en toda la legislatura». Textual, lo dijo textual el alcalde de Madrid. Y claro, no ya solamente la desviación del valor catastral que les he dicho yo, ¿es falso que en el año 2007 el tipo impositivo del Ayuntamiento de Madrid era el 0,543 y que en el año 2008, el 0,558 y que en el año 2009, el 0,581? ¡Eso es subir los impuestos!, ¿o no es subir el tipo impositivo? Pues el alcalde de Madrid miente. Pero es que lo repitió hasta por tres veces —es como San Pedro—, lo repitió hasta por tres veces, y tres veces le dijo a los ciudadanos: «no hemos subido el IBI, no hemos subido el IBI y no vamos a subir los impuestos». ¿Me puede usted decir si un ciudadano de Madrid va a pagar el mismo recibo de IBI este año que el que viene, me lo puede decir? Mire, tres casos, cuatro casos hay aquí: uno de Latina —también se lo voy a dar a los medios de comunicación para que lo tengan—, uno de Moratalaz, uno del Distrito Centro y otro del Distrito de Moncloa. Pues si ven las desviaciones, en ambos casos, en el Distrito de Moratalaz se incrementa un 225% el IBI desde que ustedes están hasta el año 2011, en la proyección que ustedes han hecho en el Plan de saneamiento financiero. Si vemos el ciudadano de Centro, se va a incrementar un 160,4%, y si vemos el ciudadano de Moncloa, se va a incrementar el 111%. No mientan a la gente. Ustedes lo que están haciendo es subir permanentemente los impuestos, pero lo están haciendo no para prestar más y mejores servicios, no he visto en ningún sitio qué van a hacer con todo este dinero, sí lo he visto, no es cierto, lo retiro: van a seguir despilfarrando los recursos de todos los madrileños, y lo van haciendo para el boato personal del alcalde y de todos los que están ahí, de parte de todos los que están ahí, porque no creo que todos quieran ser partícipes de esta decisión.

Les anuncio, asimismo, que el Grupo Municipal Socialista hoy presenta un recurso, un recurso que va a hacer extensivo a todos los ciudadanos de Madrid para que no solamente reclamen con los que ya están circulando, sino el recurso del Ayuntamiento de Madrid, porque hay costes que no se explican, porque hay recargos que no se explican y por qué, incluso, se incorporan garajes y trasteros. Que, por cierto, estudie usted un poquito más, porque en el Ayuntamiento de Getafe no se utiliza el valor catastral, sino el valor de la edificación; se excluyó el valor de suelo y algunos otros parámetros que lo encarecían.

Pero hago un llamamiento y hago un llamamiento al alcalde, y hago un llamamiento a esa bancada para que piensen en la responsabilidad y que piensen en los ciudadanos de Madrid, no solo que estén pensando en sus guerras constantes. Madrid necesita un equipo de gobierno solvente que se encargue de solventar los problemas ciudadanos. Se lo deben. Creo que se lo deben a los madrileños. Hay muchos problemas en la ciudad de Madrid.

Ellos confiaron en ustedes y deben ayudarles ahora que más lo necesitan. Pero yo me quedo muy preocupado, porque si generaron esta deuda, este

déficit y han aumentado los impuestos de esta manera cuando había bonanza económica, ¿adónde nos van a conducir ustedes? Espero que a soluciones positivas. Pero la solución pasa por votar hoy aquí, y apelo a todos lo que están en este Pleno, apelo a su voto en este Pleno, a que voten esta propuesta y a que esta propuesta sea aprobada por este Pleno, porque esta propuesta está enraizada en la defensa de los intereses colectivos y en la defensa de las necesidades ciudadanas. Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, tiene usted la palabra, señor Bravo, por tiempo de diez minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. Fíjense los efectos que genera en el señor Lucas la presencia del señor Gómez en la tribuna de invitados. Él me llama incompetente, yo no me enfado, pero él simplemente por recordarle los portavoces con los que el alcalde ha debatido, fíjense cómo se ha puesto.

(Rumores).

Tomás, como decía el señor Lucas, insisto: cuando salgas de la tribuna de invitados, haz una rueda de prensa y comprométete a que los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid donde está establecida la tasa de basuras, la van a retirar. Por favor.

(Rumores en los bancos del Partido Socialista y aplausos en los bancos del Partido Popular).

El Presidente: Por favor, por favor...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Esta tasa...

(Rumores).

El Presidente: Perdón, señor Bravo, de verdad, ruego a todos los concejales, de verdad, que respeten el turno de intervenciones. Lo pido por favor. Continúe, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señor Morcillo, «estamos de acuerdo con la tasa de basuras, pero con esta no». Claro, aquí está el presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Delante de él, que representa a tantos y tantos vecinos de Madrid, en muchos casos con problemas para llegar a fin de mes, ¿cómo va a ser agradable defender la tasa de basuras?

Yo le he dicho a usted muchas veces —y hemos sacado muchos temas adelante— que valoraba positivamente su coherencia, y también la coherencia en momentos difíciles se la pido en este momento, señor Morcillo y señores del Grupo de Izquierda Unida, porque el señor Gordo, don Gregorio... ¿Saben una cosa?, porque seguramente no lo sabrá casi nadie de los que está aquí: en las actas que yo he leído antes invocando las palabras del señor Lucas, también intervenía otro señor, don Gregorio Gordo, y ante las presiones vecinales, muchas, que las hubo en Getafe —lógicas, como son lógicas y las entiendo en Madrid—, no dio un paso atrás. Es más, espero verle en la manifestación del día 15, espero verle en la manifestación del día 15, manifestación...

(Rumores).

...no, porque es que el Grupo de Izquierda Unida ha declarado, en boca del señor don Ángel Pérez, que está también respaldando el movimiento vecinal, que entiendo de retirada de la tasa de basuras. Por lo tanto, entiendo que van a apoyar esa manifestación.

En Córdoba, señor Morcilla, Morcillo...

(Risas).

No es culpa mía que se cambie el apellido cada dos por tres.

(Risas).

En Córdoba hay tasa de basuras, y el criterio es cuota fija; da igual el valor catastral, da igual el valor del inmueble que tenga un ciudadano en la ciudad de Córdoba. Hagan lo mismo en concepto de tasa de basuras. Señor Pérez, ¿eso es una tasa limpia?

(El señor Pérez Martínez niega con la cabeza).

No, tampoco. Estoy de acuerdo con usted. ¿Ve cómo hablando nos entendemos? Estamos de acuerdo. Es un momento duro, es un momento duro, lo he dicho en mi primera intervención. Por eso, cuando diseñamos y aprendiendo de los demás... Y no simplemente leo lo que hizo el señor Lucas por criticarle, sino por aprender, porque lo primero que hicimos cuando diseñamos y aprobamos la tasa fue ver qué habían hecho otras ciudades para tratar de mejorarlo, y creo que lo hicimos, señora...

(Rumores).

...¿otra vez?

Lo hicimos ¿por qué? Porque siendo conscientes del momento en el que nos encontrábamos, establecimos un sistema de exenciones de la tasa que va más allá de cualquier otra regulación que se haya aprobado por otros ayuntamientos en España, de tal manera que, cuando en una vivienda hay empadronadas más de cinco personas y hay un sueldo solo en esa unidad familiar de unos 1.000 euros, 1.054 euros al mes, una familia mileurista, no tiene que pagar la tasa. Y soy consciente de que seguramente por ser el primer año en el que se ha puesto al cobro la tasa, muchas familias no se han

podido acoger a ese beneficio fiscal, a esa exención fiscal.

(Rumores).

Y por eso lo que hemos hecho ha sido ampliar el plazo hasta finales de año para que, incluso aquellas familias que no lo hubieran solicitado, lo soliciten, e incluso a aquellas que lo hubieran pagado ya —porque son muchas familias, señor Lucas, las que ya lo han pagado, como buenos ciudadanos de esta ciudad—, se les va a devolver, se les va a devolver. Y por eso pido la colaboración de los grupos, para trasladar a la opinión pública, a los ciudadanos de Madrid, que todavía hay muchos —creo que más de cuarenta mil—, que pueden estar exentos de la tasa, y que apliquen y trasladen a través del teléfono 010 esa petición, que se la concederemos si están por debajo de los ingresos que hemos fijado en la ordenanza. Que, por cierto, el Ayuntamiento de Getafe tampoco las tiene o tiene bonificaciones como máximo del 50%. Luego, si quiere, señor Lucas, entramos en ellas.

Por eso coincido con la presidenta de la Comunidad de Madrid. Es un momento duro para pagar la tasa, evidentemente, si lo he dicho en mi primera intervención; lo he dicho en mi primera intervención y lo hemos tenido en cuenta. Y entiendo las críticas que me ha trasladado la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Y además hemos incorporado... Muchos de los aspectos de las exenciones de la tasa están abordados a petición suya, pero no podemos retirar la tasa, como no lo hizo el señor Lucas en Getafe.

Disminución de los costes, señor Morcillo. Rivas Vaciamadrid tiene servicio público de retirada, ¿sabe que tiene tasa de basuras?

(El señor Morcillo Álvarez asiente con la cabeza).

Pues, ¿entonces? ¿Sabe, señor Morcillo, que en la tasa de basuras no está incorporado el sistema de gestión de embalajes? Para eso hay un convenio con el ministerio, con Ecoembes, y está fuera de la tasa, no cobramos a los vecinos por la retirada, por el tratamiento de la basura de la bolsa amarilla.

Por cierto, señor Lucas —es que hay que tener valentía—, me pone como ejemplo...

(Observaciones del señor Cobo Vega).

...no, incompetente, no, valentía. Me pone como ejemplo que Getafe tiene un montón de puntos de recogida selectiva. Claro, cómo no los va a tener, señor Lucas, si es que el camión de la basura de Getafe no recoge la bolsa amarilla. En Madrid, sí. En Madrid no tiene que ir el ciudadano con su bolsa amarilla, como ayer vimos en una foto al señor Zerolo, con su bolsa amarilla en la manifestación... Por cierto, la bolsa amarilla no está recogida en la tasa.

(Risas).

El próximo día llévase una bolsa de color gris o azul.

(Observaciones del señor González Zerolo).

Bien. En Getafe usted tiene que llevar los tetrabricks al contenedor, por eso hay puntos de recogida.

(El señor Lucas Parrón niega con la cabeza).

Sí, señor Lucas, sí. Pero me niega con el dedo y miente. Pero si da igual, si el señor Lucas miente permanentemente.

(Rumores).

Pero, como decía Abraham Lincoln: «Nadie tiene la memoria suficiente como para mentir siempre con éxito». Usted, señor Lucas, lleva años —pocos— pero lleva años, introduciendo mentiras permanentes en sus discursos, y no se enfada porque hable de falsedades...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Estoy acostumbrado.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Usted lo ha hecho primero conmigo.

La primera vez que debatimos, puse sobre la mesa una serie de *rankings* fiscales: el del Ayuntamiento y el de otras entidades. Usted me dijo: ¡miente, miente! Voy a traerle cuatro *rankings* fiscales, cuatro donde se demuestra que el Ayuntamiento de Madrid tiene la presión fiscal más alta. Pasaron los meses, uno y otro, y usted no me ha traído nada. Han pasado dos años. Se lo he recordado en algún otro Pleno, ha tenido tiempo. No me ha traído todavía un *ranking* fiscal. El último, hace un año, yo le entregué el del Instituto de Estudios Fiscales de España, del Ministerio de Economía y Hacienda. Ha tenido un año. ¿Se lo habrá estudiado, verdad?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: No me lo he estudiado.

(Rumores).

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: ¿No se lo ha estudiado? Claro, por eso no sabe que, de las ochenta y dos ciudades estudiadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid ocupa el puesto ochenta y dos.

Valor catastral en Getafe. Me dice: «No se ha estudiado bien la ordenanza de Getafe, porque solo tenemos en cuenta el valor catastral de lo edificado». Si lo sé, pero eso es más injusto, señor Lucas. ¿Por qué es más injusto? Porque construir un metro cuadrado en el barrio de Salamanca

cuesta lo mismo que construir un metro cuadrado en Villaverde, y si solo tenemos en cuenta el valor catastral de lo construido, la tasa es menos progresiva, la tasa es menos progresiva. Por eso se corrige luego, señor Lucas, por eso se corrige luego.

(Rumores).

Por cierto, hablo muchas veces con el concejal de Hacienda de Getafe, muchas, la semana pasada, sin ir más lejos; y en la Federación Española de Municipios y Provincias de España hablo con muchos colegas, hablamos de la tasa de basuras que, por cierto, todos la defendemos allí, como estamos en los gobiernos, todos la defendemos. Pero usted me pone a Getafe como un ejemplo de municipio bien gestionado, es más, ha dicho: saneado económicamente; y porque está saneado económicamente, el año pasado tiene revisión catastral; le tocaba, qué le vamos a hacer, a todos nos toca —y luego hablaremos de eso— cada diez años, por ley. ¿Y qué ha hecho el señor Castro? Como tiene un ayuntamiento saneado económicamente, tiene un incremento de valor catastral como consecuencia de la revisión catastral y baja el tipo del IBI, ¿verdad? ¡No lo ha bajado!, ¡no lo ha congelado!, ¡lo ha subido! El IBI el año pasado en Getafe, perdón, perdón, el del año 2009, los recibos que van a pagar los vecinos en el año 2009 sube un 18%, ¿por qué, si está saneado económicamente? Porque el señor Castro, reiteradamente —me remito al último número de *Carta Local*—, todos sabemos que al señor Castro le gusta escribir e introducir muchas fotografías donde el está, dice literalmente en la carta que firma todos los meses: «La comisión ejecutiva de la FEMP, en su última reunión adoptó un acuerdo por unanimidad de todos los grupos políticos en las que quedaron recogidas las medidas de los gobiernos locales que consideramos imprescindibles para garantizar la suficiencia financiera que nos permita mantener los servicios públicos básicos. Al importante descenso de los ingresos tributarios de los gobiernos locales por la disminución de la actividad económica en nuestros municipios y provincias, hay que unir la bajada de la participación de los ingresos del Estado, mientras tanto constatamos el aumento de las demandas de todo tipo de prestaciones sociales. Si además tenemos en cuenta que sigue sin materializarse el mandato constitucional de participación en los ingresos de las comunidades autónomas, —que señor Lucas, usted también aquí ha votado en contra, pero que don Pedro sigue defendiendo—, tenemos que decir que nos encontramos ante una situación de auténtica preocupación que pone en peligro la continuidad del funcionamiento ordinario de los gobiernos locales.» También el de Getafe, donde es él el alcalde, señor Lucas. No estará tan saneado.

(Observaciones de la señora Álvarez Álvarez).

Si es que, señora Álvarez, no estamos hablando... El problema de ustedes cuando hablamos de financiación es...

El Presidente: Por favor, por favor, no dialoguen fuera de los turnos de intervención, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ...que quieren reducirlo solo al Ayuntamiento de Madrid. Y todos los ayuntamientos de España, todos los de España sin excepción, tienen un problema de financiación que ustedes no quieren reconocer, excepto el Grupo de Izquierda Unida que sí —me remito a la intervención del señor Morcillo en su primer turno, y único, por cierto. Perdón—.

Bien. Vamos a ver qué dice el señor Lucas cuando quiere trasladar esa imagen —que ya me tiene un poco cansado, señor Lucas— de despilfarro. En el Ayuntamiento de Madrid usted dice permanentemente o traslada a la opinión pública una serie de afirmaciones, y como me gusta debatir con usted, yo le invito y le voy a dejar unas preguntas sobre la mesa para que, si no me contesta en el próximo Pleno, yo pediré una iniciativa al objeto de abordar una por una sus falsedades.

¿Me puede usted demostrar que en este Ayuntamiento hay mil trescientos altos cargos? ¿Me puede demostrar que Madrid es la ciudad con mayor presión fiscal? ¿Me puede usted demostrar que la remodelación de Cibeles ha costado cuatrocientos millones? ¿Me puede usted demostrar que este año hemos gastado cien millones en publicidad, como ha dicho? ¿Me puede demostrar que este año...

(Comentarios y observaciones de la señora Álvarez Álvarez).

El Presidente: Perdón, señor Bravo. Señora Álvarez, se lo digo y se lo digo por última vez: No podemos llevar un debate si están ustedes permanentemente interrumpiendo, y además que no dan ustedes la señal de estar satisfechos con el debate, cuando están permanentemente interrumpiendo a quién está hablando. Continué, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿Me puede usted demostrar...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Es que el único que está satisfecho es usted cuando interviene para ayudar a su concejal, ¿no?

El Presidente: Perdón, señor Lucas. No hay precedentes de un concejal, y mucho menos de un portavoz, que haya hecho uso de la palabra directamente con el micrófono sin autorización de la presidencia.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Pido disculpas.

El Presidente: Disculpas aceptadas. Continúe, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

¿Me puede usted demostrar que destinamos un solo euro de la tasa a financiar la deuda? Y acabo, esta ya es retórica. ¿Me puede demostrar usted que no implantó en Getafe la misma tasa que critica?

Señor Lucas, he dejado unas preguntas sobre la mesa. Espero que tome la iniciativa que le permite el reglamento y que en el próximo Pleno debatamos y usted demuestre lo que está diciendo reiteradamente ante la ciudadanía, para confundir, para confundir. Pero la demostración es con documentos, con hechos, no simplemente con palabras, que es lo que yo haré en el caso de que usted no lo haga en el próximo Pleno.

Barcelona. Getafe, Barcelona...

El Presidente: Señor Bravo, le tengo que rogar que termine.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

Barcelona, usted me dice «tiene menor presión fiscal, no tiene tasa de basuras». Aparentemente no tiene tasa de basuras. Es verdad que no encontraron ustedes una ordenanza del Ayuntamiento de Barcelona con la tasa de basuras, no, porque es una tasa que fija la entidad metropolitana de Barcelona y la cobran en el recibo del agua bajo una denominación que se llama Tasa Metropolitana de Tratamiento de Residuos Municipales (TMTR). Por lo tanto, claro, no se computa como ingreso municipal directamente porque lo cobra la entidad metropolitana de Barcelona. Por lo tanto, tampoco ahí engañemos, señor Lucas. No engañemos sistemáticamente, de verdad, que es que no nos lleva a ningún lado, no nos lleva absolutamente a ningún lado.

Usted citaba a San Pedro, yo cito a San Pablo, que en su camino a Damasco cayó del caballo. No sé que luz cegadora le ha hecho tropezar a usted en su camino de Getafe a Madrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Bien, hemos finalizado el debate, y como ustedes saben era una comparecencia acumulada a una proposición, no la comparecencia, pero la proposición tiene que ser sometida a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Me gustaría explicar mi posición de voto, quince segundos.

El Presidente: No, lo siento de verdad, pero cuando hay turnos de intervenciones no podemos dar un turno adicional de exposición de votos. Le pido disculpas de verdad, pero lo tiene que entender. Solamente está previsto en el reglamento la explicación de voto para aquellos casos en que no se ha hecho uso del turno de intervención. Lo lamento muchísimo, de verdad, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Bueno pues, abstención.

El Presidente: Abstención. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada con el voto a favor y la abstención manifestada. Continuamos con el orden del día, señor secretario. Le ruego, vicealcalde, que asuma la presidencia del Pleno.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señor secretario. Continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial II-2 Monte Carmelo. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Los puntos 13 al 16 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Se darían por leídos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Someto a votación esos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: 13 abstención; 14, 15 y 16, a favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez**: 13 no; abstención en el 14, 15 y 16.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular? A favor en todos ellos, he oído. Gracias, señor secretario. Queda la votación como se ha hecho. Continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior de desarrollo del Área de Planeamiento Remitido 17.02 calle Lenguas Este. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (4) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial de ampliación del área intermodal Puerta de Arganda. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (4) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 16. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial del Área de Planeamiento Remitido 10.04 Colonia Militar de Campamento. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (4) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 17. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. En este punto se ha solicitado intervención. Interviene en primer lugar por el Grupo Socialista, don Vicente Viondi, por un tiempo de cinco minutos. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor presidente. Daniel, Daniel.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Excúseme, ¿eh?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Nada, no se preocupe.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Pero es Daniel Vicente...?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Viondi.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias.

No todo es Getafe, también hay vida en Madrid, y en concreto en el Ensanche de Vallecas.

Nosotros traemos a colación nuestra intervención en este punto del orden del día, porque nos parece característico de la gestión urbanística del Ayuntamiento de Madrid las bondades que encuentra siempre el Arzobispado de Madrid cuando llama a la puerta del Área de Urbanismo. El Arzobispado, que poseía por cesión una parcela municipal en el barrio de La Celsa —hoy ya desaparecido— pide a este Equipo de Gobierno que le ceda una parcela en otro lugar de la ciudad, muy concretamente en el PAU de Vallecas, conocido como Ensanche de Vallecas.

La justificación es terrible: creciente demanda pastoral. Ningún argumento dentro del Plan especial acompaña dónde está justificada la creciente demanda pastoral.

Pero más allá de que se ceda o no al Arzobispado, vamos a la cuestión que realmente importa a los intereses de todos los ciudadanos.

Para conseguir que el Arzobispado tenga la parcela que había pedido a cambio de la que dispone en La Celsa, supone quebrantar varias parcelas municipales, trocearlas para al final conseguir que el Arzobispado tenga la que había solicitado inicialmente. Contribuye a una disminución de superficie de las parcelas, todas ellas educativas resultantes, con lo que reducen su capacidad y condicionan notablemente la futura utilización de esas parcelas municipales. El Ayuntamiento pasa a ser propietario de dos

parcelas con superficies de 3.917 metros cuadrados y tres mil cuatrocientos...

(El señor Vicente Viondi interrumpe su intervención).

..., tres mil cuatrocientos noventa metros cuadrados, suficientes para acoger multitud de usos en función de su capacidad edificatoria, a ser propietario de tres parcelas, con mucha menor superficie que estas dos iniciales y, por tanto, mucha menor capacidad. Nuevas parcelas educativas, mucho más pequeñas, que no cumplen con los mínimos de superficie y capacidad exigidos por la propia Consejería de Educación para cualquier uso educativo.

Choca además que en el informe de aprobación del Plan parcial se nos mencione que la parcela ya está de hecho cedida en un expediente de cesión directa y gratuita. Y le preguntamos: ¿para qué vale la información pública si la parcela ya está cedida? ¿Para qué valen los informes positivos o negativos de la Comunidad de Madrid si en su planificación de centros educativos la parcela ya está decidida?

Mire, sacamos algunas conclusiones. Para esto el Ayuntamiento de Madrid ha tenido una rapidez administrativa terrible, una condescendencia absoluta con el interés del Arzobispado y, en cambio, en la función que le toca, la de desarrollar equipamientos en esa zona, encuentra un letargo y lentitud exasperante. La conclusión que sacamos es la que le decía al principio: No entendemos por qué tanta diligencia y buena voluntad y predisposición con el Arzobispado y no con otras entidades o, incluso, en desarrollar sus propias obligaciones como gobierno municipal.

(Pausa).

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Martínez, aguante un minuto si no le importa. Terminado el turno del Grupo Socialista, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos la señora Martínez. Gracias, señora Martínez. No se puede hablar sin que el presidente dé la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Yo es que no le veía. Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Viondi, yo se lo explico; todo lo que usted no entiende yo se lo explico y se lo explico encantada.

Mire: Lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid y este Equipo de Gobierno es cumplir con un compromiso, un compromiso que adquirió el Ayuntamiento de Madrid en el año 97. El compromiso del Ayuntamiento de Madrid era ceder

veintidós parcelas al Arzobispado para hacer templos parroquiales, y ocurrió algo que a nosotros mismos nos sorprendió —por eso lo estamos corrigiendo—, y es que se utilizaron en la identificación de las parcelas, se utilizó una identificación geográfica que responde a un plano diocesano, no a un plano catastral ni registral. Por lo tanto, qué es lo que hemos tenido que hacer para poder cumplir el compromiso: identificar las parcelas, lógicamente, con el Plan General y con el Catastro o con el Registro.

A esto obedecen todos estos cambios que estamos haciendo, obedece a cumplir un compromiso que obliga al Ayuntamiento de Madrid. Y para cumplir este compromiso lo que se ha hecho es identificar una parcela, y no se pierde en absoluto suelo para educativo. Precisamente este Plan especial lo que está haciendo es viabilizar ese compromiso sin pérdida de suelo educativo en el Ensanche de Vallecas. ¿Qué es lo que hacemos? Pues una parcela que está aquí, que es uso dotacional, y otra parcela que está aquí, que es uso educativo, lo que hacemos es que transferimos la una a la otra, de manera que en una se pueda hacer el templo parroquial y en la otra se puede seguir haciendo el colegio. Ese es el resumen del resumen, señor Viondi, para que usted lo tenga más claro lo que se está haciendo. Por ello, quiero dejar claro y con rotundidad —lo quiero dejar de manifiesto—, que no se pierde suelo educativo en el Ensanche de Vallecas.

Por otro lado, tengo que decir que la parcela no ha sido cedida al Arzobispado. No sé por qué ha dicho usted que ya ha sido cedida y que para qué vale la información pública. Es que la parcela todavía no ha sido cedida al Arzobispado.

También quiero decir porque es bueno aclararlo, porque lo que nosotros estamos haciendo desde el Equipo de Gobierno es dotar a todas las necesidades de suelo para que todas esas necesidades puedan quedar cubiertas. Se está dotando a un nuevo desarrollo, a un nuevo barrio de Madrid de todos los equipamientos básicos que necesita lógicamente la buena calidad de vida de estos ciudadanos, y por ello el Ayuntamiento de Madrid ha puesto a disposición de los distintos departamentos administrativos veintiocho parcelas. Veintiocho parcelas, diez han sido a diferentes departamentos municipales para que se lleven a cabo tres escuelas infantiles... —hablo solamente del Ensanche de Vallecas—, veintiocho parcelas para: tres escuelas infantiles, un centro de alzheimer, una base de SAMUR, una unidad de policía municipal, un polideportivo con piscina, tres instalaciones básicas. Pero además, otras dieciocho parcelas para: cuatro centros sanitarios, una escuela infantil, seis centros educativos, tres centros sociales, una instalación deportiva, una parcela a la Fundación Reina Sofía —para el centro de alzheimer—, una parcela a la Fundación Rayo Vallecano y una parcela al Arzobispado. De las veintiocho parcelas que han sido cedidas a departamentos que tienen la competencia de edificar, de construir estos equipamientos, tengo que decir que once equipamientos ya están

funcionando, ya se han construido; que cinco están hoy en construcción y que doce están en la fase de proyecto para, a continuación, poder levantar estos edificios, estos equipamientos.

Por último, tengo que expresar ante el Pleno municipal la voluntad del Equipo de Gobierno. La voluntad del Equipo de Gobierno es que, como tenemos suelo suficiente —hay mucho más suelo en el Ensanche de Vallecas— para dotar a los vecinos de los equipamientos que necesita, el Área de Urbanismo lo que hace es poner a disposición el suelo para que se puedan construir estos equipamientos, y yo la instrucción que tengo es que todo el suelo que necesite, lógicamente lo pongamos a disposición de las administraciones cuanto antes para que estos equipamientos se construyan con toda la celeridad posible.

Por lo tanto, yo no veo ningún problema, señor Viondi. Yo creo que las cosas están muy claras. He intentado informarle a usted para que lo tenga claro. Y ya me dirá usted si ve problema, dónde está el problema en estos momentos. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted, señora Martínez. Abrimos un segundo turno que tendrá un tiempo de dos minutos. Don Daniel Vicente Viondi. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor presidente.

Bueno, escuchándole a usted recuerdo aquellas películas —yo soy algo más joven que usted y ahora las he visto— cuando las echaban, aquello de *Cine de barrio*, ¿no?, aquellas películas de Gracita Morales, que decía: «Sí, señorito, lo que usted me diga».

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Perdone, don Daniel, no es por nada pero creo que no es conveniente que le diga usted a una señora «yo soy algo más joven que usted» porque alguien pensará «pues no lo parece».

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Señor presidente, lo que es innegable es que si usted y yo nos miramos al espejo, hay bastantes diferencias, en todos los aspectos: desde la juventud hasta otras cosas. Yo le guardo a usted respeto, respéteme usted a mí. Y no interrumpa. Usted es el presidente, usted es el que debería dar ejemplo, no debería estar interrumpiendo la intervención de un concejal durante el Pleno. Usted preside, no comenta.

Señora Martínez, le decía: ustedes con esta entidad hacen aquello que decía Gracita Morales en sus películas: «lo que usted me diga». Lo que usted me diga. ¿Que es necesario hacer una componenda de parcelas para hacer cumplir los deseos de un convenio del año 97, que ya está obsoleto y que no se ha desarrollado y que ha supuesto una merma de equipamiento público y de suelo dotacional en muchos nuevos barrios de la

ciudad? Ustedes lo hacen. ¿Que tienen una diligencia terrible para hacer determinadas cesiones de suelo al Arzobispado y, en cambio, con otras entidades públicas o administraciones llevan años de retraso? También.

Y mire, no me diga usted que no se pierde suelo educativo, lo que se merman son las posibilidades de hacer actuaciones dentro de ese suelo educativo.

No es lo mismo hacer un colegio en una parcela de más de seis mil metros a hacerlo en una de menos de cuatro mil metros. Usted lo sabe o lo debería de saber.

Y con respecto al desarrollo de equipamientos, lo que esperamos es que se pongan en funcionamiento el resto ya, porque si usted ha tenido la ocasión de hablar con los vecinos y vecinas que viven hoy en el Ensanche de Vallecas, tienen muchas necesidades. No sé y dudo si la mayor es la creciente demanda de atención pastoral, pero de servicios públicos necesarios y municipales, sí están faltos. Y yo le pido la misma diligencia que tienen aquí ustedes, esta rapidez administrativa y esta condescendencia absoluta con el Arzobispo de Madrid a que sean también ágiles, útiles para los ciudadanos y pongan presupuesto y suelo para los equipamientos de los miles de ciudadanos que están viviendo en el Ensanche de Vallecas y que van a vivir en los próximos años. Nada más.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias, señor Viondi. Señor Viondi es usted joven, me lo ha vuelto a decir a mí, y por eso habrá tenido pocas ocasiones de ver tantos presidentes de parlamentos, de cámaras autonómicas, de ayuntamientos, interrumpiendo, apostillando, como he visto yo, pero le digo una cosa: ser joven es algo que se pasa con los años. Señora Martínez, tiene usted cuatro minutos para cierre de debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señoras y señores concejales del Grupo Municipal Socialista, hay algo que este gobierno siempre hace cuando gestiona lo público, y es seguirse de valores, y en este caso la equidad está presente en la acción del gobierno municipal. Y cuando digo equidad lo digo porque igual que estamos cumpliendo un compromiso adquirido en el 79 con el Arzobispado, también este Equipo de Gobierno sometió a concurso público cinco parcelas para que otras entidades religiosas pudieran también construir esos templos parroquiales. Porque entendemos, y esto es una cuestión personal compartida seguramente por mis compañeros del Equipo de Gobierno y del Grupo Municipal Popular, entendemos que la persona tiene que llenar su interior y lo puede llenar como considere o con las convicciones que considere. Y porque consideramos que todo el mundo es bueno

que llene su interior y que esté tranquilo con su conciencia, es por lo que ponemos a disposición de todas las entidades religiosas, de todas las religiones, suelo para que se puedan construir estos equipamientos.

Miren, de cinco parcelas que se han sacado a concurso, solamente ha habido cinco solicitudes, cinco entidades no católicas que pueden cumplir con la normativa para construir estos templos religiosos. Esa es la realidad hoy. La realidad es que hemos ofertado suelo para que también se puedan desarrollar otras concesiones en nuestra ciudad, y de las cinco presentadas, cinco son las que se van a adjudicar. Por lo tanto, está equilibrado en estos momentos tanto por un lado como por el otro, y esto es importante porque se llama equidad.

En segundo lugar, también quisiera decir, nos pide usted diligencia. Mire, veintiocho parcelas que han sido cedidas para construir equipamientos, pues yo también le pido porque creo que todos tenemos que colaborar, yo también le pido diligencia al Grupo Municipal Socialista. Mire, hacen cinco años el concejal de Distrito de Vallecas solicitó al Ministerio del Interior una comisaría de Policía Nacional; después de cinco años se nos ha contestado que le demos una parcela, cinco años para contestar, y han contestado por la presión vecinal que existe, porque efectivamente hace falta una comisaría Nacional de Policía. Bueno, pues yo hoy le digo, aunque ya se lo hemos dicho al equipo ministerial, que, por supuesto, el Ayuntamiento de Madrid cede esa parcela para hacer la comisaría de Policía y que esperamos que esa comisaría de Policía Nacional se construya con tanta diligencia como pide el señor Viondi...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señora Martínez, le ruego concluya, que su tiempo ha terminado.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Bien.

Con tanta diligencia, es decir, si han utilizado cinco años para contestar una carta del Ayuntamiento de Madrid para hacer una comisaría de Policía, yo le ruego que levante el edificio antes de los cinco años, porque a los vecinos del Ensanche de Vallecas les apremia la seguridad. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted. Sometemos este punto a votación. ¿Grupo de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchísimas gracias. Queda aprobado con los votos que se han manifestado. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 18. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial de ordenación y mejora del Hospital Universitario La Paz. Distrito de Fuencarral.

(Los puntos 18 al 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Continuamos en el ámbito de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Los puntos 18, 19, 20 y 21 se darían por leídos, y si se me permite, se ha detectado o se ha advertido la existencia de un pequeño error material en el expediente al que refiere el punto 18, dado que como se indica en el enunciado el Hospital La Paz pertenece al distrito de Fuencarral-El Pardo y no al de Chamartín como figuraba en la propuesta, y así lo ha puesto de manifiesto la coordinadora general de Urbanismo, por lo que, si les parece oportuno, lo tendríamos ya por corregido.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Incorporamos esa modificación en ese error en el que no se ubicaba correctamente el hospital. Someto a votación estos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 18, 19 y 20 a favor, 21 en contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** 18,19 y 20 a favor, 21 en contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Todos ellos a favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchísimas gracias. Quedan aprobados con los

votos en el sentido emitido, señor secretario, y continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 19. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la parcela municipal situada en la calle San Bernardo, número 68, con vuelta a la calle Palma, número 48. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 20. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la manzana situada entre la calle Calahorra, con vuelta al paseo de los Artilleros y avenida de Daroca, promovido por la Universidad Rey Juan Carlos. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 21. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle General Ricardos, número 256, promovido por la Congregación Religiosa Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 22. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 43 bis, promovido por Equity Inmuebles, S.L. Distrito de Centro.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchísimas gracias, señor secretario. En este punto se ha solicitado intervención de los grupos políticos, y comenzamos por el grupo proponente, que es el Grupo Socialista. Don Daniel Vicente Viondi tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos. Don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Gracias, señor presidente.

Bueno, hemos de decir en un principio que estamos con la modificación de un cine, el cine Rex, cerrado ya hace unos años, un edificio que albergaba una actividad cultural y que hoy pretende pasar a ostentar un destino exclusivamente terciario, en este caso de hospedaje, ya que, distinto a otros, porque la mayoría de los que han pasado en la ciudad han pasado a comercial.

Hemos de arrancar esta intervención recordando la desprotección que decidió el Equipo de Gobierno, la mayoría del Partido Popular, en el año 2004, sobre los ejes protegidos, me refiero a los ejes protegidos del Barrio de Salamanca, de la calle Fuencarral y de Gran Vía; ejes protegidos gracias al Plan General del 97, que estipulaba que no podían ser compatibles el espacio o edificio con otros usos que no fueran los culturales. Ustedes lo cambiaron en el 2004, con su mayoría absoluta lo desprotegeron en este mismo Salón de Plenos, la Gran Vía y el resto de ejes lúdico-culturales de la ciudad, permitiendo alterar su esencia. Una decisión política. Que no se olvide, señora delegada. Abrieron la puerta a cambiar la fisonomía de la Gran Vía. El resultado ha sido demoledor: catorce espacios culturales desaparecidos en estos cinco años. ¿Esta es su apuesta por un eje lúdico-cultural en el corazón de la ciudad?

Lo que ocurrió es que ustedes no esperaban la protesta ciudadana ante tales descabelladas decisiones; la sociedad civil les reiteró que estaban equivocándose. Ese no era el camino para defender ni nuestro patrimonio ni nuestra oferta cultural como ciudad. Entonces, deciden ustedes cambiar el paso y empiezan a lanzar promesas, planes, medidas y un sin fin de anuncios. El problema es que tras ellos existe una característica común: en la Gran Vía han pasado casi tres años y no han hecho prácticamente nada. El alcalde anunciaba en plena campaña electoral, y cito textualmente, «potenciando además directamente desde el propio Ayuntamiento los usos culturales mediante la adquisición de un cine representativo», según reza en la nota emitida por la oficina de información del Partido Popular en Madrid el día 27 de abril del 2007. También hablaba en aquella ocasión sobre la Gran Vía de que «templaremos el tráfico y reordenaremos el espacio público», o señalaba también: «establecimiento de incentivos para el mantenimiento y nueva implantación de usos lúdicos-culturales». Algunos de estos anuncios los han desmentido a pesar de las hemerotecas y las grabaciones de radio, otros ni los han contemplado y la gran parte están sujetos a la improvisación del gobierno municipal. Mientras todo esto sucede, la realidad cultural de la Gran Vía sigue transformándose y a peor.

Anunciaron un plan director de la Gran Vía que tenía que entregarse antes de que acabe el año; estamos esperándolo como agua de mayo. En el mes de julio dijo usted, y en este salón, que lo iban a entregar en próximas fechas; han pasado ya

cuatro meses. Decía textualmente ese Plan especial en su enunciado: «fortalecer el carácter lúdico y cultural de la Gran Vía». ¿Cómo, señora Martínez? Mientras ustedes se lo piensan y repiensen, los espacios culturales están siendo transformados como el que hoy tratamos aquí. Y ¿sabe por qué, señora Martínez? Porque ustedes mismos fueron quienes lo desprotegeron en el año 2004, yo no lo tildaría de hipocresía, tal y como la califica el señor Cobo, me quedo con incoherencia perjudicial para la ciudad.

Pero mientras deciden qué hacer y qué incluir en ese Plan director, nos abren otra mesa de debate sobre su futuro donde vuelven a plantearse qué hacer con la Gran Vía. ¿No hubiera sido más lógico abrir el debate y luego redactar el plan director, o es que van a redactar un plan director que va a desaparecer en días, en función de lo que se diga y propongan en esa mesa de debate? Aclárense, por favor. La Gran Vía no es un juguete urbanístico del alcalde, es patrimonio e identidad de los madrileños. Por cierto, estamos esperando la invitación del gobierno municipal...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Viondi, le ruego vaya terminando porque su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Termino en treinta segundos, señor presidente.

Estamos esperando la invitación del gobierno municipal para sentarnos en esa mesa de debate y que al menos escuchen allí nuestras propuestas. Mientras, seguirán con los anuncios estrellas, las redacciones de planes, las creaciones de mesas para la reflexión y todo aquello que les proporcione publicidad y propaganda; pero el resultado final es que durante todo este tiempo la Gran Vía está siendo transformada, y es por voluntad suya. Y cuando quieran hacer algo, ya no quedarán espacios culturales que proteger. La Gran Vía, a este paso, será como nos enseñó Amenabar: vacía de personas y sin contenido. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias. Tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos, doña Pilar Martínez en representación del Grupo Popular.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor presidente.

Señor Viondi, yo creo que lo más acertado de esta intervención, digo de mi intervención, es que yo le informe a usted convenientemente con rigor, para que usted tenga la información y usted pueda hablar de lo que estamos tramitando y no de lo que no está ocurriendo. Y ya no por usted, sino por todos los compañeros de esta corporación municipal para que sepan exactamente de qué estamos hablando.

Porque dice usted que se cambia el uso de este edificio a terciario, y yo tengo que decirle que

en lo que respecta a la sala de cine se mantiene el uso cultural, y se lo voy a explicar.

Vamos a ver: el edificio está situado en la calle Gran Vía número 43, es un edificio proyectado por el arquitecto Luis Gutiérrez Soto en 1943, destinándose en un principio a hotel y locales comerciales. Pero un año más tarde se reformó para incluir en parte de las plantas bajas y entresuelo un cine para quinientos espectadores, manteniendo dos locales comerciales y un exiguo acceso al hotel. Los usos existentes en la actualidad, por tanto, son los de hotel, cine y locales comerciales, es decir, que el uso terciario ya lo tiene.

El Plan especial tiene por objeto, por un lado, regular el régimen de obras permitido en el inmueble con el fin de mantener los valores artísticos y arquitectónicos que motivaron su inclusión en el *Catálogo de edificios protegidos*, y por otro, el transformar el uso a un terciario, hospedaje, para convertirlo en vestíbulo de hotel; digo lo que tiene que ver con el cine. Además, se mantiene el carácter de espacio de espectáculo en el que pueden ofrecerse proyecciones y recitales de música, así como actividades relacionadas con el cine, para lo cual la pantalla actual se mantiene con el fin de poder seguir proyectando imágenes. Es decir, que se mantiene un uso cultural en un formato más actual y más moderno, que es lo que demandan en estos momentos los ciudadanos.

La rehabilitación del edificio se lleva a cabo para adecuarlo a la normativa actual en cuanto a funcionalidad, en cuanto a habitabilidad, en cuanto a accesibilidad y, fundamentalmente, protección contra incendios.

Por lo demás, hay que decir que las obras a llevar a cabo restauran y conservan todos los elementos originales, pero es que además se eliminan elementos añadidos, que son negativos, y se recupera el volumen original del edificio y la pérgola proyectada originalmente. En definitiva, se pretende recuperar el proyecto original de Gutiérrez de Soto.

Durante el periodo de información pública no ha habido ninguna alegación a este expediente. El expediente cuenta con el informe favorable de la Comisión Local de Protección de Patrimonio Histórico-Artístico, que son los expertos que definen si los valores que hay que conservar se conservan, y no solamente dicen que se conserven, sino que también se fortalecen, por lo que entendemos procede su aprobación.

Ustedes, señor Viondi, no han presentado ninguna alegación. Supongo que con el contenido de lo técnico estarán de acuerdo, aunque no le veo a usted informado en absoluto.

Insisto, no se trata de la desaparición de una actividad cultural, como es el cine, para convertirlo en un centro comercial, sino que cumple el objetivo que mantenemos de que se destinen a espectáculos públicos con el fin de mantener la actividad cultural de la Gran Vía.

Los efectos del expediente, pues, es eso: se recupera el proyecto original de Gutiérrez de Soto; se reconvierte el uso manteniendo la pantalla de cine y se pasa a una sala para espectáculo en vivo, que es lo que demanda hoy el ciudadano; se consigue mejorar la habitabilidad y funcionalidad de un hotel tradicional en la Gran Vía, que se encontraba bastante deteriorado, revitalizando y fortaleciendo con ello también la actividad industrial.

Señor Viondi, los cines más importantes de la Gran Vía se conservan. Ahí está el Callao, ahí está el cine Palacio de la Prensa, ahí está el Capitol, y ahí están intervenciones que estamos desarrollando desde ese Plan director de la Gran Vía, que ese es el compromiso de este Equipo de Gobierno. Ahí está el Palacio de la Música, el cual, gracias a la intermediación o intervención de este gobierno municipal, va a ser destinado a una sala de música.

Quiero recordar, porque lo hemos dicho muchas veces, que estamos trabajando en el Plan director, y lo mismo que se ha hecho con el Palacio de la Música, lo mismo que se está haciendo con este cine y con otros contenidos de la Gran Vía, vamos a seguir por ese camino, vamos a seguir por un rumbo que ahora sí que es el rumbo que tiene que tener la Gran Vía. Lo que hemos hecho primero es pensar, reflexionar hacia dónde va la Gran Vía, y la Gran Vía va a fortalecer su potencial, su atractivo turístico, lúdico, cultural. Estos proyectos van por esa senda. Y tengo que decir que lo que ha hecho este Equipo de Gobierno, hoy está dando frutos, hoy está dando resultados. Ahí está el Palacio de la Música, aquí está esta sala de cine que permanece para ofertar a la ciudad una sala en vivo, una sala multiusos, una sala que albergará actividad cultural, musical y para todo tipo de eventos. Pero le digo, señor Viondi, les digo también señoras y señores concejales, que el rumbo está marcado, el camino está marcado, ese Plan director está dando frutos y vendrán otros expedientes que también potenciarán, como digo, ese atractivo lúdico-cultural que tiene que tener la Gran Vía de nuestra ciudad.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias, señora Martínez. Abrimos un segundo turno y dispone de dos minutos el señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Gracias, señor presidente. No soy crítico de cine, pero catalogar, reconverter un cine en el *hall* de entrada del hotel, dejando una pantalla y manteniendo lo que es el espacio, permítame que no lo califique como película, pero suena a broma. Decir que se mantiene un cine convirtiendo el cine en el *hall* de entrada del hotel y que allí puedan entrar los turistas a ver una pantalla que se quede sin proyección, suena a chiste, señora Pilar Martínez.

Mire, no se hagan trampas al solitario, mírense al espejo, revisen la hemeroteca, miren lo que decían. Si es que no por decirlo más veces tiene que ser verdad. Pero es que esto es lo que publicaron ustedes, lo que publicaron ustedes en campaña electoral; lo decía el propio alcalde. Hablaba de adquirir un cine, hablaba de templar el

tráfico, reordenar el espacio público, incentivar el mantenimiento de espacios públicos. Ese es el rumbo que ustedes marcaron, pero debe ser que el rumbo va a la deriva, porque durante estos años le recuerdo que se han cerrado catorce espacios culturales en la Gran Vía. Y esto ha sido posible, y se lo tengo que reiterar constantemente, por decisión de su gobierno; además, usted ya era delegada de Urbanismo. En el año 97, el Plan General de Ordenación Urbana, que tenía muchas cosas malas y alguna buena, una de ellas era que el eje lúdico-cultural de la Gran Vía estaba protegido, y usted, en el año 2004 lo desprotegió, desprotegiéndolo, permitió que sus catorce espacios, que eran culturales, ahora tengan otros usos; ¿que ustedes cambiaron y hablan de un rumbo nuevo? El rumbo va equivocado.

Y le vuelvo a plantear: ustedes están presentando o hablando de hacer un Plan director que aún no nos han hecho llegar y ahora abren otra mesa de debate, y le vuelvo a reiterar la pregunta que le hacía en la primera intervención: ¿No hubiera sido más lógico abrir el debate y luego redactar el Plan director? ¿O es que van a redactar un Plan director que va a desaparecer en días en función de lo que se diga y se proponga en esa mesa de debate? ¿Ese es el rumbo, ese es el camino que van a marcar ustedes en la Gran Vía?

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** ... Dejen de improvisar, de dar saltos y, de verdad, pongan toda su fuerza y todo su instrumento como gobierno para mantener e impulsar un eje que es patrimonio e identidad de los madrileños, la Gran Vía, y que no puede ir a salto de mata de este gobierno municipal. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. Para cierre de debate dispone de cuatro minutos doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente. Vamos a ver, señor Viondi. En primer lugar, es importante porque, insisto, no se ha presentado ninguna alegación al Plan especial, pero tampoco presenta usted ninguna propuesta alternativa.

Yo le pregunto a usted, si es que usted piensa que puede obligar al propietario de un edificio de la Gran Vía a mantener un cine abierto tal cual está, ¿dígame cómo se hace eso? Pero, por favor, contéstemelo, porque como usted es muy aficionado a decir cosas pero, insisto, sin ninguna lógica, sin ninguna viabilidad de lo que usted está diciendo. Dígame cómo obliga usted a un propietario de un edificio a que tenga un cine si lo que quiere tener es una sala polivalente cultural para albergar cultura viva y en directo. Dígame cómo.

Pero además, insisto, como la transformación del uso ofrece un nuevo espacio cultural en la Gran Vía, sala multiusos para espectáculo en vivo,

dígame qué uso alternativo prefiere el señor Viondi si es que no le gusta este, porque yo se lo diré encantada al propietario del edificio, que es que al señor Viondi no le gusta este uso y que lo que quiere es otro uso, a ver si el señor propietario de la sala de cine hace lo que el señor Viondi dice y quiere.

Dígame usted, señor Viondi, desde la perspectiva de lo que es el patrimonio histórico artístico, dígame usted si recuperar el proyecto original de Gutiérrez Soto es acertado. Vamos a hablar de lo que hay, no de lo que no hay; vamos a hablar del expediente, más cuando estamos consiguiendo mejorar la habitabilidad del edificio, la funcionalidad, su accesibilidad, sus condiciones de seguridad, de un hotel tradicional de la Gran Vía que, encima, lo que se está haciendo con él es fortalecerle para fortalecer la actividad turística de nuestra ciudad, es decir, la economía y la generación de empleo. Dígame usted, si no le gusta, si no es acertado, entonces dígame qué propone usted.

Mire, yo le reitero porque se lo he dicho anteriormente, el plan director, no me diga usted que el plan director sale de un ejercicio de improvisación, porque para nada en absoluto, y usted lo sabe porque ha participado en los grupos de trabajo y en las mesas de debate. Ha participado en ese plan, hemos hablado de ese plan. Ese plan se está consensuando. Yo he estado en reuniones donde he estado con los propietarios de las salas de cine, de teatro, de las artes, de urbanismo, con todo el mundo hemos estado hablando, con los grupos políticos. No me diga usted que hacemos esto sin escuchar.

Yo le digo, insisto, que el rumbo de la Gran Vía, afortunadamente, hoy está bien planteado, hoy está bien armado. El plan director dice hacia dónde vamos, de la Gran Vía y del entorno de la Gran Vía, que es la que tiene que impulsar a la Gran Vía hacia donde tiene que ir, y eso es una satisfacción, este expediente es prueba de ello y otros expedientes que van a venir al Pleno municipal van a ir por ese camino.

Que usted no quiera verlo, no significa que no esté, señor Viondi, cuando usted encima se lee el expediente y no entiende lo que se está haciendo en ese expediente, porque me está diciendo algo que no figura en el expediente y me habla de otra cosa que hoy no se está debatiendo. No me diga que dónde está, señor Viondi, encima, porque usted no lo ve, pero es que es igual, es que aunque se lo mostrase, me da la sensación de que usted va a seguir negando lo que es evidente.

Bien, reitero que el camino de la Gran Vía, el futuro de la Gran Vía está marcado, lo ha marcado el Gobierno actual desde la participación de este consenso, trabajando, pensando, reflexionando, y creo que es un buen camino. Y si usted cree que la Gran Vía no tiene que ser una gran vía atractiva para la cultura, para el ocio, para la vida de la ciudad, dígame usted, entonces, en qué convertimos la Gran Vía. Si no le gusta potenciar el atractivo lúdico-cultural de la Gran Vía, entonces,

dígame usted qué quiere hacer con la Gran Vía. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Hemos coincidido, le iba a avisar. Muchas gracias a usted, señora Martínez.

Terminado el debate, sometemos a votación este punto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda aprobado, señor secretario, con los votos manifestados.

Seguimos con el orden del día. Hay algunas votaciones seguidas a partir de este momento y luego iniciaremos ya el turno de los grupos. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 23. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Divino Redentor, números 55 y 57, promovido por particular. Distrito de Tetuán.

El Secretario General: El punto 23 se daría por leído, de conformidad con lo dispuesto en nuestro Reglamento Orgánico del Pleno.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Lo someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda aprobado con los votos manifestados por los tres grupos.

Seguimos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 24. Propuesta del Área de Gobierno para modificar la denominación del actual Puente de los Héroes del Alcázar de Toledo por la de Puente de Praga, en los distritos de Arganzuela, Carabanchel y Usera.

El Secretario General: El punto 24 que también daríamos por leído.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Someto el punto a votación. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda aprobado con los votos emitidos, señor secretario.

Seguimos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 25. Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Empleo para aprobar, en ocho expedientes, reconocimientos extrajudiciales de créditos del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Madrid, por un importe total de 55.857,60 euros, a favor de las entidades que figuran en el documento Anexo a la presente propuesta para el abono de las facturas de los servicios que igualmente se citan en dicho Anexo.

(Los puntos 25 y 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 25 y 26 también se darían por leídos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Someto estos dos puntos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra en ambos puntos, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra en ambos puntos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Quedan aprobados con los votos que han sido manifestados.

A partir de este momento, iniciamos, señor secretario, el turno de iniciativas de los grupos, y comenzamos con una iniciativa que se ha acumulado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 26. Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Empleo para aprobar reconocimientos extrajudiciales de créditos del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, por un importe total de 92.387,12 euros, a favor de las veintiséis entidades acreedoras que figuran en el documento Anexo a la presente propuesta para el abono de las facturas de los servicios que igualmente se citan en dicho Anexo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 28. Proposición n.º 2009/8000874, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid dé cumplimiento a la sentencia n.º 911 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 30 de abril de 2009, relativa a la ampliación de los límites del Servicio de Estacionamiento Regulado, se proceda a su suspensión y como consecuencia se modifique la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.

(Los puntos 28 y 33 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Estaríamos, de acuerdo con la información que ha trasladado la junta de portavoces, en el debate conjunto de los puntos 28 y 33.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: De acuerdo con lo que acaba de leer el señor secretario y lo acordado por la junta de portavoces, se someterá a votación al final la proposición. Y los turnos, se lo digo para recordárselo porque son amplios, el Grupo Municipal de Izquierda Unida comenzará el debate con un tiempo de siete minutos, Grupo Socialista siete minutos, Grupo Popular quince minutos; en un segundo turno, Grupo de Izquierda Unida seis minutos, Grupo Socialista seis minutos y Grupo Popular diez minutos. Luego, someteremos a votación la proposición.

Así que abrimos el debate con la intervención del portavoz de Izquierda Unida, don Ángel Lara, por un tiempo de siete minutos, como he dicho.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Desde la entrada en vigor, el ya lejano 2 de marzo de 2008, del Decreto del concejal de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, por el que se implantaba la ampliación de las zonas del Servicio de Estacionamiento Regulado, ampliación que incorporaba, entre otras zonas de la capital, los cascos históricos de Fuencarral, Hortaleza y los dos Carabancheles ha sido objeto de confrontación, no solo con los grupos de la Oposición de esta corporación municipal sino, lo que es más importante, con los vecinos de los barrios afectados, que desde aquel momento hasta el día de hoy mantienen una auténtica rebelión vecinal contra lo que consideran una decisión arbitraria e injustificada. Injustificada porque so pretexto de solucionar un inexistente problema de aparcamiento en la zona, en realidad solo se ha perseguido exprimir aún más los depauperados bolsillos ciudadanos para aumentar la recaudación municipal, y arbitraria porque se adopta sin el exigible consenso necesario y sin haber realizado estudio alguno que justifique la ampliación.

En este sentido, permítanme recordarles las múltiples movilizaciones llevadas a cabo por los colectivos ciudadanos, conocidos como «los antiparquímetros», colectivos que solo han obtenido de ustedes represión y nunca el diálogo que han demandado. Pero si a los vecinos no les ha ido bien, no han corrido mejor suerte los múltiples recursos, impugnaciones, enmiendas e iniciativas políticas que este grupo ha presentado a lo largo de todo este tiempo sin éxito alguno. Sistemáticamente han rechazado una por una todas las razones que les han sido expuestas, llegando ustedes, con su particular idea de infalibilidad, a negar incluso la legitimidad de los concejales para recurrir los decretos del alcalde.

En cada una de las ocasiones en las que este grupo ha intentado reconducir el proceso, lo hemos hecho con argumentos jurídicos basados en sentencias ya existentes y fundamentados en dos razones: la primera, que la habilitación de la ordenanza a favor del alcalde y la posterior delegación que este hace supone atribuirle una materia de contenido normativo reservada al Pleno, lo que va claramente en contra del reparto de competencias establecido en la Ley de Capitalidad y en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Y en segundo lugar, que al eludirse un procedimiento normativo se está impidiendo a la ciudadanía el derecho fundamental a participar en los asuntos públicos recogidos en el artículo 23 de la Constitución.

Izquierda Unida considera muy peligroso para el buen funcionamiento de la institución municipal la decisión política de este Equipo de Gobierno de vaciar los plenos, tanto de contenido como de competencias, y este es en concreto, señor Calvo, el sistema que ustedes han utilizado en la ampliación de las zonas del SER, que ahora anula una sentencia.

Pero si importante es la distribución de competencias, no lo es menos la participación ciudadana. Una participación que debe ser efectiva y real, propia de una democracia, como la que decimos disfrutar en nuestro país. La ausencia de participación de los ciudadanos en un proceso en el que la decisión del gobierno municipal va a afectar a un colectivo muy numeroso conduce, y de hecho ha conducido, inevitablemente, al enfrentamiento con este colectivo y a la disminución de la calidad democrática.

Lamentablemente, ustedes, también en este caso, han optado por imponer en lugar de negociar y de decidir antes de escuchar a los vecinos. No tuvieron en cuenta para nada que su decisión afectaría a barrios con un carácter fundamentalmente residencial, donde por sus características el servicio propuesto ni es necesario ni ha sido demandado por los vecinos, pero sí que iba a tener, y de hecho ha tenido, importantes consecuencias sociales, económicas e incluso judiciales para las personas afectadas.

Y en esas nos encontramos, señor Calvo, nuevamente, por enésima vez, los polvos de sus abusos, arrogándose competencias que no tiene, le conducen a los lodos de las sentencias judiciales adversas. Tema éste, el de las sentencias desfavorables, en el que últimamente por diversos motivos se está convirtiendo usted en destinatario con una frecuencia no deseable. Así, por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del pasado 30 de abril, adquiere firmeza la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 26, de fecha 23 de septiembre del 2008, en la que se declaraba la nulidad de pleno derecho del Decreto del titular del Área de Seguridad y Servicios a la Comunidad, de 16 de febrero de 2006, por no ser conforme a derecho, señor Calvo.

En él se establecían los nuevos límites territoriales del SER. El Tribunal considera que por razón de su contenido, la cuestión de los límites territoriales del SER no puede ser aprobada por el concejal del Área por delegación del alcalde sino que ha de ser aprobado por el Pleno. Esta es la razón de nuestra solicitud de comparecencia. Pensamos que no solo es de justicia sino de imperiosa necesidad que el concejal delegado de Seguridad y Movilidad, como protagonista activo de esta actuación, nos la aclare.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Lara, le ruego vaya finalizando porque ha transcurrido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Concluyo, presidente.

Que argumente la obcecación del Equipo de Gobierno el mantenella y no enmendalla ante un fallo adverso que además impide expresamente la interposición de recurso ordinario alguno, y que nos justifique usted, señor Calvo, cuál es el motivo por el que aún no ha adoptado medida alguna, al menos que nosotros conozcamos, para restituir la legalidad cumpliendo la sentencia, anulando por tanto el decreto de marras, abriendo un nuevo proceso participativo con los vecinos y devolviendo a este Pleno las competencias hurtadas en esta materia. Muchas gracias, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señor Lara. A continuación tiene la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, en representación del Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor presidente, señoras y señores concejales, buenos días a todos.

Empezaré diciendo que estamos en lo que podríamos definir o titular, si ustedes me lo permiten, como la crónica de una muerte anunciada, señor Calvo. Hoy nos tenemos que ocupar de diferentes situaciones que se han ido produciendo a lo largo del tiempo en este Pleno, fuera de este Pleno, por actuaciones que tienen que ver con ustedes y con lo que en mi opinión es un claro ejemplo de autismo político, social y administrativo. No han querido escuchar a nadie, ni vecinos ni grupos de Oposición ni a veces incluso ni jueces. Tal es así que en algún momento, y concretamente hace un año en el Pleno de 31 de octubre de 2008, tuvimos ocasión de debatir sobre este asunto y entre otras cosas, de la lectura de las actas de aquel Pleno, se deduce por ejemplo alguna manifestación del concejal responsable del Área que decía que iba a tratar de explicar algunas cuestiones que la magistrada no había entendido. También se produce en ese Pleno una incursión, en

mi opinión y perdónenme, arrogante del alcalde, que lamento que no esté en este momento para escucharme, diciendo que a él o insinuando que a él solo le juzgaban los votos. En un estado de derecho hay algo más que votos, también hay tribunales, y en el día de hoy el señor Calvo y el señor Gallardón verán que no solo juzgan los votos, que las mayorías absolutas no suponen razones absolutas y hoy parece, señor Calvo, que los jueces no entienden sus explicaciones o que por el contrario es usted el que no entendió nada de nada de nada. Del alcalde me lo ahorro porque no está presente en este momento.

Pero vamos a un breve relato —o no tan breve porque esto se dilata en el tiempo— de los acontecimientos: 23 de septiembre de 2008. Esta nueva sentencia, concretamente la 911, ya dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que se notifica al Grupo Socialista con fecha concreta del pasado día 9, que se declara la nulidad, completamente, la nulidad, señor Calvo, del decreto del concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad de fecha 16 de febrero de 2006. Situación que ya le advertimos, porque quiero recordarles a ustedes que este es un largo proceso que se inicia en el año 2005, en parte, con la propia discusión de la ordenanza sobre movilidad en la ciudad de Madrid. Y ustedes, señor Calvo y el señor alcalde, tienen la dudosa —bueno, no sé si dudosa— tienen el honor de ser los gestores, el alcalde de la ciudad que más sentencias ha acumulado en su contra debido a su mala gestión. Hay varios ejemplos: el multazo, conocido popularmente.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintinueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

Ya les dijimos en una enmienda, cuando se inició el debate de las ordenanzas, que ustedes no podían acogerse a la escala en su límite máximo. No lo tuvieron en cuenta, presentamos casi cien enmiendas, ustedes las rechazaron sistemáticamente. También les propusimos en su momento que pospusieran incluso la discusión de esta ordenanza a que el Parlamento de la Nación acabara de discutir la nueva Ley General de Tráfico, que en ese momento quiero recordarles gobernaban ustedes, el señor Aznar era el presidente del Gobierno. Tampoco tuvieron a bien esperarse, y posteriormente se tuvieron que producir muchas modificaciones. Y en todo caso, esta sentencia que ya es firme, lo que les dice, señor Calvo, señor Gallardón, es que ustedes cometieron un error de bulto y que tienen que corregirlo. Pero es que en nuestra opinión, cuando ustedes sostienen el argumento, concretamente en el SER, de que con la modificación que producen en las ordenanzas fiscales han acatado la sentencia, una de dos, señor Calvo, o ustedes se equivocan o ustedes están mintiendo intencionadamente, intencionadamente, porque de la lectura de la Ley General de Tráfico se dará usted cuenta, por ejemplo, que dice que los

ayuntamientos abordarán las restricciones, concretamente en el SER y en materia de movilidad, en una ordenanza específica de movilidad, y le cito literalmente: de movilidad, y nunca de ordenanzas fiscales, como hicieron ustedes tratando de sortear el cumplimiento de la Ley.

Aquí tengo las ordenanzas que ustedes aprobaron, pero es que no se lo creen ni ustedes, porque en estas mismas ordenanzas no publican las zonas ampliadas, no hacen referencia alguna a la zona 4, 5 y 6, simplemente el concejal responsable del martillo, que también lamento que no esté aquí que es el concejal de Hacienda, y digo lo del martillo porque se dedica a cuadrar las cuentas a martillazos como todo el mundo sabe a estas alturas del debate. Que tampoco está, siento mucho que no esté porque tendría muchísimo gusto en explicarle cómo redacta las cuentas en materia de movilidad y cómo sube la presión fiscal del automóvil desde el año 2003 hasta acá en un 1.200%.

Tomen nota. Pero bueno, en estas ordenanzas que ustedes publican... Es que no se lo creen ni ustedes porque solo viene la cuantía económica, no ponen la delimitación de las zonas, es que no se lo creen, no está aquí, yo se lo dejo para que lo lea. Lamento que no esté el concejal Bravo y que no esté el señor Gómez, ahora ya tenemos al señor alcalde, el de los recursos ganados uno por uno.

En fin, qué quieren que les diga, que han generado y que están generando, señor Calvo, señor Gallardón, un perjuicio de tal magnitud a los vecinos, de tal gravedad que o son ustedes unos insensatos, que quieren seguir ahí sin corregir ni un solo ápice su posición, o sencillamente la excelencia de la que presume el actual alcalde no existe, no existe, es una entelequia, es mentira. Ustedes acumulan sentencia tras sentencia en su contra. ¿Qué van a hacer, van a sortear la legalidad esta vez? ¿El señor alcalde va a incurrir, va a asumir el riesgo de incurrir en desacato? Porque si no aceptan en la mañana de hoy nuestra proposición en la dirección de suspender y acatar en todos sus términos la sentencia del Tribunal, les anuncio ya, señor alcalde, no le digo que me mire a los ojos porque no es mi tipo, pero bueno, sabe que en lo demás me cae bien, pero hágame el favor, señor Gallardón, de escuchar, no vaya a ser que le caiga una sentencia y yo no se lo haya avisado con tiempo ¿no? Que sabe usted que siempre lo intento así es que escuche, señor alcalde, lo de los ojos lo dejamos para mejor ocasión.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

No te preocupes Carmen que a ti sí me gusta verte los ojos.

Perdón, esto era broma. Voy acabando este primer turno. Señoras y señores concejales del Partido Popular, de verdad, ustedes han generado con sus actuaciones un perjuicio que se puede cuantificar en términos económicos... Sí, perjuicio a

los vecinos, a los industriales, a los comerciantes. No quisieron escuchar cuando los ciudadanos se manifestaron en la calle, negaron toda razón, los descalificaron, poco menos que dijeron que eran agentes del Partido Socialista a sueldo los que se manifestaban por Sol. No escucharon. El señor alcalde con su, digamos, sobredosis de excelencia tiene un problema auditivo serio, lo de las gafas ya va resolviendo la vista pero hay que acudir a otro especialista, señor alcalde, tiene usted que escuchar a los vecinos. No se puede caer en gobernar para el pueblo sin el pueblo porque eso tiene un nombre y usted lo conoce, y no creo que se ajuste a lo que usted quiere hacer.

De verdad se lo digo, no creo que se ajuste a eso pero tiene la oportunidad en la mañana de hoy de aprobar esa proposición, de enmendar sus errores que son cadena de errores y rectificar porque los ciudadanos también agradecen que sus gobernantes rectifiquen cuando se equivocan. A eso es a lo que les estamos emplazando porque lo contrario, señor Calvo responsable de la concejalía, es seguir produciendo unos ingresos indebidos para este Ayuntamiento que ustedes están detrayendo de los bolsillos de los ciudadanos de una forma, que en nuestra opinión, que no se ajusta para nada a la ley. Y ustedes lo saben de fondo, lo saben. Entonces, actúen con consecuencia y no traten de corregir una vez más a los tribunales, que ya está bien, que en una de estas algún tribunal, algún juez se puede enfadar con ustedes. No sé si me entienden. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Hierro. Créame que lamento mucho no ser su tipo, me ha dado usted un gran disgusto.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular tiene la palabra don Pedro Calvo, por un tiempo máximo de quince minutos, don Pedro.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señores concejales.

Señor García-Hierro, es una cuestión puntual. Cuando ha dicho: le anuncio..., cuando ha hecho lo de mirar a los ojos, no ha acabado la frase, con lo cual...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Luego se lo cuento.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Ya me imagino, es decir, no ha hecho el anuncio, era por si eso había sido un lapsus.

Luego, simplemente aclararle que el alcalde nunca ha dicho: «a mí solo me juzgan los votos». El «solo» lo ha puesto usted. Es decir, efectivamente, hubiera sido un índice o un síntoma de arrogancia, ese «solo» no es del alcalde, se lo ha puesto usted.

Mire, vamos a empezar por recordar que el SER ha sido —y eso por supuesto no lo vamos a

negar nadie— el eje principal de la política de movilidad de este Equipo de Gobierno y así lo hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, con lo cual, que se haya debatido en muchas ocasiones en este Pleno y que haya sido un tema polémico, no nos debe de extrañar. Pero lo que sí es verdad es que ocho años después de su puesta en marcha no se puede negar que ha sido un éxito, en tanto que ha cumplido y sigue cumpliendo plenamente los objetivos por los que se implantó, por más que les pese a muchos, y no me refiero solo a ustedes, porque es además una de las medidas que se ha implantado en las principales ciudades, ya no digo de Europa sino del mundo entero.

Como saben, en estos momentos el SER regula en Madrid más de 165.000 plazas, el 75% con prioridad para el residente, y que eso ha contribuido a reducir notablemente los coches en circulación, una reducción que estimamos en cerca de un 6%, es decir, se ha constituido en la columna vertebral de la disuasión para fomentar una nueva cultura entre los usuarios del transporte privado y favorecer de esta manera el transporte público, cosa en la que creo que todos los grupos aquí presentes estamos de acuerdo. Pero además, de esta racionalización del espacio público para estacionar, otro de los efectos positivos del SER ha sido la reducción de la indisciplina viaria, que también es una línea de actuación de este Gobierno a tenor de las favorables repercusiones que esta reducción tiene para la movilidad. Por ejemplo, la reducción de la indisciplina en el estacionamiento en el 2007 fue del 30%, en el 2008 del 70% —hablo del interior de la Calle 30— con los beneficios que eso nos ha traído tanto en materia de fluidez de tráfico, como de seguridad vial, como de mejora del medio ambiente.

Pero bueno, pese a todos esos beneficios, que yo creo obligado recordar, vienen ustedes una vez más, es cierto, a cuestionar la medida y en este caso a plantear ante este Pleno la suspensión del Servicio de Estacionamiento Regulado en la zona ampliada en base a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia por un mero defecto formal, algo se les ha olvidado a ustedes recordar en sus intervenciones. Permítanme, por tanto, que les aclare algunos puntos a este respecto.

En primer lugar, señalar que la sentencia a la que aluden y que ciertamente confirma el criterio del juez de instancia de declarar no conforme a derecho el decreto del 16 de febrero del que les habla, por el que se aprobó la delimitación de la ampliación de los límites del SER en diversas zonas de la capital, se fundamenta en que «tenía que haber sido el Pleno del Ayuntamiento y revestir la forma de ordenanza». En eso tienen ustedes razón, es decir, se trata de un defecto de forma y no de fondo, y por lo tanto no invalida la Ordenanza de Movilidad en la que precisamente se amparaba el decreto. Ninguna de las dos sentencias, como ustedes saben, declara que no sea legal el artículo 63.2, y si no, hagan el favor de leérmela. Efectivamente, el juez de instancia argumentó que

la decisión de delimitar el ámbito de ampliación debía haberse acordado por este Pleno y revestir la forma de ordenanza. Pues bien, aun cuando la sentencia fue recurrida porque discrepábamos de los fundamentos que se esgrimían en la misma, y sigo discrepando señor García-Hierro, pero sabiendo que no había adquirido firmeza, este Equipo de Gobierno, entendiendo que se trataba de un defecto formal subsanable, optó por acatar la sentencia, la recurrió pero la acató y elevó al Pleno del Ayuntamiento el acuerdo de delimitación de la ampliación del SER mediante la correspondiente ordenanza. Porque el decreto que sustentaba —en unas se sustentaba— en una ordenanza, y hasta donde todos sabemos leer, ninguna de las dos sentencias, insisto, anula o invalida la Ordenanza de Movilidad, ¿verdad que no?

Consecuentemente y con fecha 22 de diciembre del 2008, el Pleno del Ayuntamiento que es el órgano competente según la sentencia, acordó y aprobó la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Estacionamiento de Vehículos en determinadas zonas de la capital, que establece la delimitación de la zona de estacionamiento regulado. En consecuencia y una vez subsanado el defecto formal, aunque recurrida su argumentación, la regulación actual es conforme plenamente al ordenamiento jurídico. Por todo ello no procede, señor García-Hierro, suspender el servicio como usted pide en su proposición en la zona ampliada ni tampoco iniciar los trámites para la modificación de la Ordenanza de Movilidad, que tampoco habría ningún problema en hacerlo, porque claro, lo que usted me viene a decir es que tampoco le vale la Ordenanza de Movilidad. Yo insisto en que se trata de un defecto formal basado en la jerarquía normativa, es decir, según dice la sentencia de instancia, debería de ser por ordenanza y no por decreto, pero en ningún momento se menciona que la ordenanza tenga que ser la Ordenanza de Movilidad.

Quiero insistir además, en que se trata de un simple defecto formal y no un error de este Equipo de Gobierno como se ha querido destacar, y que si se llevó a cabo de esta forma, fue por agilidad administrativa, lo dije en este Pleno, lo dije en la comisión e insisto en ello, la agilidad que es la que debe de caracterizar una administración del siglo XXI. Porque no me negarán que parece cuando menos absurdo, que cualquier desarrollo normativo tenga que llevar aparejada una modificación de la propia norma. Hombre, para eso precisamente existen por ejemplo las ordenes ministeriales, si para el desarrollo de una ley hace falta publicar una nueva ley, esta situación nos llevaría a algo absurdo.

Yo quiero recordar que la Ordenanza de Movilidad establece el SER en todo el ámbito municipal del Ayuntamiento, de la ciudad de Madrid, es decir, determina el ámbito. Y en el artículo 63.2 lo que se establece es que el alcalde o el órgano en quien delegue delimitará el mismo, o sea, los límites. Es decir, es la propia ordenanza la que establece el ámbito, y posteriormente el alcalde o el órgano en quien delegue el que lo delimita; y esto

no ha sido cuestionado por ninguna de las dos sentencias. Claro, a usted le puede parecer incongruente, ¿no? que la sentencia habiendo reconocido que el decreto no se ajusta a derecho, el juez de instancia no podía haber anulado el artículo de la ordenanza, pero sí lo podía haber hecho la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y no lo ha hecho. ¿A usted le parece incongruente que no habiendo anulado el artículo de la ordenanza, sí entienda que el decreto es nulo de pleno derecho? A mí también me lo parece. Y precisamente porque no me parece congruente, aunque ya había sido acatado, es por lo que yo sí le anuncio, —y se lo digo ahora y no en el siguiente turno— vamos a presentar un incidente de nulidad por incongruencia de la sentencia, pese a que ya está acatada y pese a que ya la situación es conforme a derecho.

Yo creo, de verdad señores concejales, que no pueden traer a este Pleno, el Grupo Socialista, la suspensión del SER en base a un defecto formal que además, insisto, ya ha sido subsanado, para tratar de llevar a la opinión pública, a los ciudadanos la confusión sobre la vigencia o la legalidad de las actuaciones llevadas a cabo.

Yo considero que la regulación es conforme a derecho, acceder a su petición de suspensión vulneraría todos los principios de agilidad, eficacia, eficiencia que deben regir no solo el funcionamiento de la actividad administrativa sino también la gestión del Gobierno. Además, ni siquiera se han parado a analizar el perjuicio que su petición de suspensión causaría a los ciudadanos y a la movilidad de la ciudad.

Yo creo que nos sentimos orgullosos del trabajo y del esfuerzo que hemos realizado y de la buena acogida y de la valoración positiva que hacen la inmensa mayoría de los madrileños, señor Lara, y que consideran el SER como un instrumento de movilidad muy beneficioso y que ahora, por supuesto, ni se plantean que dicho servicio desapareciera. Y es más, les recuerdo que los vecinos y los madrileños en su conjunto no han hecho otra cosa que aplaudir el servicio. Buena prueba de ello es la respuesta ciudadana que se produjo, y usted la recuerda porque la trajo a este Pleno, ante la pasada huelga de controladores del servicio, que puso de manifiesto que sin el SER no solo no se podía aparcar sino que se circulaba peor porque se incrementaba la intensidad de tráfico y la indisciplina viaria.

Pero por último, no me quiero desviar del tema, en cuanto a la modificación de la Ordenanza de Movilidad que se solicita para la ciudad de Madrid, que alude el señor García-Hierro en su proposición, le vuelvo a insistir, señalarle que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y si no léame usted en dónde, por favor, no pone en cuestión la Ordenanza de Movilidad, sino que muestra únicamente su disconformidad con aspectos relacionados con el decreto por el que se aprobó la delimitación de la ampliación de los límites del SER. Por tanto, como el defecto de forma ha sido subsanado, la sentencia pierde su

causa y hace innecesaria la modificación que su grupo necesita.

Pero es que además deberían ustedes consultar con compañeros de su partido que gobiernan en otros ayuntamientos donde han empleado y se sigue empleando el mismo sistema que hemos empleado en Madrid.

Aquí tengo el decreto del alcalde de Barcelona, el señor Jordi Hereu, en el que por decreto, a los efectos de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Estacionamiento, establece los límites por las calles —no se lo leo en catalán porque está en catalán— Paral·lel, Tarragona, Josep Tarradellas, decreto del alcalde de Barcelona. Ahora resulta que, con su argumento, también va a resultar que el Servicio de Estacionamiento Regulado en Barcelona tampoco es legal.

En definitiva, la aprobación de la ordenanza fiscal fijando los límites y no la Ordenanza de Movilidad, como pretende el Grupo Socialista, parece que no ha sido suficiente, según su argumentación, para subsanar el defecto formal.

Yo le vuelvo a preguntar —evidentemente ya sé la contestación—, ¿a usted no le parece suficiente la ordenanza fiscal? Pues qué curioso, porque fue precisamente la ordenanza fiscal, el medio utilizado por el señor Lucas en su etapa de concejal de Hacienda de Getafe...

(Rumores en los bancos del Partido Socialista).

Lo estoy diciendo con toda la tranquilidad del mundo.

Para intentar implantar dicho servicio en su municipio, aquí la tengo, la Ordenanza nº 17, publicada en el BOCAM, el 19 de febrero del año 2007. Y, efectivamente, también tengo el acuerdo por el que se anuló. Al poco tiempo de aprobar la ordenanza fiscal, la anuló pero efectivamente no porque no fuera, señor García-Hierro, la fórmula adecuada sino porque finalmente no se atrevió, ante sus nuevos retos electorales en este Ayuntamiento, acompañando al señor Sebastián. Esa fue la verdadera razón y no que el sistema no fuera el correcto, que acertó el señor Lucas en hacerlo a través de una ordenanza fiscal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención de don Ángel Lara, en representación de Izquierda Unida. Seis minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde.

Señor Calvo, la verdad es que no aclara usted nada. Esto es una fuga que se busca usted con los argumentos que ha dado. Se agarra usted como un clavo ardiendo a algo que nadie ha cuestionado y es la validez o no de la sentencia cuando hace usted mención a la ordenanza. Si es que la ordenanza no ha estado aquí en litigio. Aquí lo que

está en litigio —me parece que no se ha enterado usted todavía— son sus decisiones, el que usted se arroga unas competencias que no tiene y que el juez, efectivamente, viene a dar la razón a quienes, desde el primer momento, le hemos estado diciendo a usted exactamente eso, que se estaba usted arrogando competencias que no tiene. Claro que la ordenanza es válida y claro que la ordenanza se está aplicando, pero donde no se está aplicando ha sido en la toma de decisión mediante la cual usted firma un decreto de ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado.

No utilice usted argumentos fáciles, señor Calvo, aquí nadie está cuestionando la eficacia del SER como servicio, nadie. Lo que está ahora mismo en litigio es si es eficaz en todas las zonas en las que se implanta y, evidentemente, nosotros coincidimos con los vecinos en denunciar que hay zonas en las que se ha implantado el SER que no tiene ninguna utilidad porque no hay demanda de rotación de vehículos, porque no hay escasez de aparcamientos y, sencillamente, ustedes las han implantando fundamentalmente en los cascos históricos con un afán de recaudación. Eso es lo que hemos estado manteniendo desde el principio, no solamente Izquierda Unida, el Partido Socialista, y los vecinos, los vecinos, señor Calvo, que evidentemente hace usted un análisis equivocado si piensa que el problema ha terminado. El problema subsiste, el problema se mantiene, y esta sentencia que hay ahora mismo de este tribunal viene todavía más a pedirle a usted que rectifique, que reflexione, y no me vale que me venga usted ahora con algo tan manido como decir: es que la sentencia lo que está diciendo es que ha habido un defecto de forma y que ese defecto de forma lo hemos subsanado. No es cierto, señor Calvo. No, escúcheme usted, y verá como no es cierto.

Ustedes, que tienen al parecer dotes adivinatorias, no así cuando usted decía que el problema del SER terminaría con las próximas elecciones, las del 2007 me refiero, usted en un debate en este Pleno se lo decía a mi compañero Misiego, que el problema se iba a sustanciar en las próximas elecciones, evidentemente no se ha sustanciado con las próximas elecciones y usted lo que ha hecho ha sido anticiparse, con esas dotes adivinatorias, a una sentencia que ya se presumía que iba a ser desfavorable, y entonces ustedes no es que procedan a subsanar un defecto formal mediante la inclusión de las zonas que delimitaban el Servicio de Estacionamiento Regulado en las ordenanzas fiscales, no, no, ustedes lo que han hecho ha sido no modificar, sino buscar un subterfugio mediante el cual ustedes traían al Pleno una toma de decisión y así pretendían curarse en salud ante una sentencia que efectivamente, unos meses después, le viene a decir a usted que se ha arrogado unas competencias que no tiene y que esas competencias son del Pleno. Por tanto, ninguna ordenanza fiscal puede delimitar esas zonas. Son competencia del Pleno y además están recogidas y reguladas en cómo se tiene que hacer en la propia ordenanza, que le repito a usted, señor Calvo, que no ha sido litigio de esta sentencia ni ha

sido ningún problema, y es por eso por lo que efectivamente nos hemos leído la sentencia, señor Calvo. Todos nos hemos leído la sentencia.

El juez dice meridiana y claramente que no entra a enjuiciar precisamente ni el artículo 63 ni la Ordenanza de Movilidad sencillamente porque nadie ha dicho que se cuestione esa ordenanza. No, señor Calvo, nadie lo ha dicho.

Por tanto, yo lo que sí que le digo a usted es que la decisión que usted toma de presentar este recurso de incidencia de nulidad, que ha dicho que va a presentar, eso lo que va a hacer es mantener en el tiempo una situación que tanto usted como yo sabemos que es irreversible, que es irreversible, y es que es este Pleno el que tendrá que aprobar, más pronto que tarde, la ampliación del SER. Por tanto, lo que yo desde Izquierda Unida me atrevería a recomendarle a usted es que recapacite, que no cometa usted un nuevo error, que hable con la gente, que discuta con la gente la utilidad o no de ampliar el SER en algunas zonas que son las que están en litigio, y que evidentemente anule usted el decreto y que acate la sentencia sin más dilación porque, de lo contrario, un problema que ya de por sí hoy es complicado, la dilación en el tiempo no va a venir a solucionarlo, lo va a complicar aún más.

No busque usted, insisto, no haga usted argumentos de peso. Yo le estaba preguntando a usted, porque así es preceptivo según el reglamento, que me explicara usted cuál era el motivo por el cual no acata usted la sentencia y deja sin efecto el decreto. Por qué no se vuelve usted a plantear el tema con los vecinos y por qué no saca usted adelante una ampliación del SER donde se haya negociado y evidentemente donde a lo mejor incluso se podría aprobar por unanimidad en este Pleno, señor Calvo.

Todo lo demás, repito, más pronto que tarde, todo lo que usted se esté negando ahora mismo a acatar una sentencia, el propio tribunal le hará a usted, por las malas ya en este caso, el que la acate, y entonces, un problema que se podría haber subsanado, y hablo de un problema grave desde el punto de vista económico, porque al parecer ustedes los problemas sociales los amortizan con las elecciones y con los votos, pues bien, un problema económico que solo se puede solucionar poniendo dinero encima de la mesa, esto se agravará con el tiempo.

Mi recomendación es que no adopten ustedes ninguna medida dilatoria, que acaten la sentencia, que abran un nuevo proceso y que, si es conveniente y necesario, con los vecinos de acuerdo, amplíe usted el SER en las zonas que realmente sean eficaces y no mezcle usted nunca más, por favor, señor Calvo. Nadie está cuestionando la eficacia del SER, por ejemplo en el distrito Centro.

El Presidente: Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Nadie. Es eficaz. No lo vuelva usted a utilizar. Lo que estamos cuestionando es la utilidad en Carabanchel o en Hortaleza, por ejemplo, dos

zonas. Ahí es donde se está cuestionando la utilidad. Tome usted las medidas para corregir esta historia. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Por el Grupo Socialista, señor García-Hierro, tiene la palabra por un tiempo también de seis minutos, don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor presidente.

Empezaré un poco por donde lo dejaba el señor Lara, portavoz de Izquierda Unida.

Mire, usted está perfectamente capacitado y tiene derecho legal para interponer algo que se llama recurso de casación, señor Calvo. Esa es la única posibilidad legal que usted tiene, un recurso de casación. Pero tengo que decirle que la interposición de ese recurso u otros a los que tuviera derecho esta corporación, no suspenden en absoluto la ejecución de la sentencia y que, por el contrario, tiene que ejecutarse.

Yo quería escucharle a usted y dice: bueno, ha anunciado y no nos ha contado qué es lo que piensa hacer. Yo quería escucharles cuál era su actitud, si van a acatar o no. Ya tenemos perfectamente claro que ustedes, una vez más, que el alcalde de esta ciudad no va a acatar una sentencia firme de un tribunal. Este es un buen tanto para este alcalde, uno más, no el único, uno más.

Pues le anuncio que vamos a plantear un recurso de incidente de inejecución, que así se llama la figura legal.

¿Sabe usted por qué? Porque creemos que están ustedes sorteando la legalidad a conciencia, y eso también tiene nombre legal, también lo tiene. Pero, bueno, ustedes son unos empecinados en esto, no hay forma de que corrijan, les veo, y además me sorprende verles tan aguerridos a ustedes, al señor alcalde, tan aguerridos, no sé qué síntoma es el que les está atacando en este momento, pero es curioso.

Luego, algunas afirmaciones. Mire, hombre, ya está bien. Lo de Barcelona, no me lo lee en catalán, cuestión que yo le agradezco, porque yo ni siquiera en la intimidad lo hablo, no soy como usted, o como otros de su partido, no lo hablo, lo entiendo, pero si le sirve de algo, le diré que estuve ayer en Barcelona, con los compañeros del Ayuntamiento y otro compañero de aquí de esta corporación, y hablamos con los concejales de allí, y les contamos lo que pensábamos de lo que ustedes hacían aquí y ellos nos contaban que cuando usted iba allí, señor Calvo, hablaba maravillas de ellos. Tendrá usted que ponerse de acuerdo entre lo que dice allí o lo que dice aquí, tendrá usted que ponerse de acuerdo. Y les remitiremos estas actas a esos concejales para que vean con quién hablan y con qué versión se tienen que quedar.

En todo caso, su interés desmedido, el del concejal de Hacienda, el suyo propio, por lo que

sucede en Getafe, yo creo que tienen que hacer una cosa y es hablar con Mariano y decirle: oye, dos voluntarios para la gestora que allí tenemos, lo resolvemos. Son dos candidatos perfectos, y a lo mejor le quitan un problema a otros concejales de esta corporación que verían con buenos ojos su salida, ¿verdad? ¿A que le gusta, señor Bravo? Pues ¡bravo!, ¡bravo! Por la música en este caso.

Mire, el problema, ¿el problema sabe usted cuál es? El modelo de gestión. Yo le hago una pregunta, ¿usted cree, en términos personales, jurídicos, políticos, que cualquier ordenanza de un municipio tiene mayor rango que una ley de carácter estatal aprobada por el Parlamento de la Nación? No lo cree, ¿verdad? Pues, entonces, sea usted consecuente con sus creencias, porque hay una Ley General de Tráfico que establece, literalmente, que todos los municipios abordarán las limitaciones del SER en ¿sabe usted dónde? No en una delegación del alcalde, sino en una norma que se aprueba y que se llama Ordenanza de Movilidad, y le mandaré el texto de la Ley General de Tráfico para que usted se lo lea detenidamente, en castellano, aunque obligue también a los catalanes o gallegos, qué más da. Entonces, si estamos en estas, lo que ustedes están haciendo en la práctica es impedir la ejecución de una sentencia firme, no son capaces de rectificar, bajo ningún concepto. Ustedes confían en que los plazos legales se van a ir dilatando y cuando se produzca la sentencia en el futuro ya, quién sabe dónde estará el actual alcalde. ¿Será o no será presidente del Gobierno? ¿Estará Mariano? ¿Será su vicepresidente? Qué más da, esta corporación tendrá que afrontar en ese momento las dificultades que ustedes van a dejar para el futuro.

Y es que ustedes lamentablemente han fracasado en el SER. Claro que es una pieza clave de la movilidad de una ciudad, claro que hay otras ciudades que lo ponen en marcha, pero ¿sabe usted cuál es la diferencia fundamental en la mayoría de esas ciudades? Que el alcalde o los alcaldes no presumiendo de excelencia tienen un buen oído, y escuchan a los ciudadanos, circunstancia esta que aquí no se produce. ¿No le ve usted ahí entretenido? Es que no escucha, pero no es que no escuche a este concejal, es que no escucha a los vecinos, es que los fríe literalmente a multas a sabiendas de que es injusto. Es que hemos visto publicado en la prensa a un pequeño industrial que se le han puesto sanciones por valor de 120.000 euros, un buen hombre que realiza su trabajo como mecánico en un barrio donde jamás se tuvo que poner ese servicio.

Esto es lo que ustedes hacen, yo si me permiten la broma, porque claro llevamos una mañana... Si este alcalde, en lugar de ser alcalde de una ciudad de España, como la nuestra, de la capital, lo es en Estados Unidos, acaba en el Mississippi a tiros, porque es el comportamiento que tiene, hay que acatar las sentencias, y ustedes lo saben.

Les podría dar muchos ejemplos, datos, cifras, pero el problema es, señor Calvo, señor alcalde, el modelo de gestión.

El Presidente: Ha terminado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Voy acabando.

El Presidente: No, va acabando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Voy acabando, perdóneme, es que no agoté el anterior, si usted me lo permite, como no estaba, no lo agoté.

El Presidente: Lo superó en tres minutos, don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Bueno, pues ya vemos. Me deja que acabe, señor alcalde.

El Presidente: Termine.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Simplemente decirles que es su modelo de gestión. Ustedes han vaciado de contenido el Ayuntamiento Pleno para gestionar de una forma oscura y opaca, y esa decisión política le corresponde a este señor que nos preside, que es el alcalde de la ciudad, su alcalde, el mío también, mal que me pese. Pero la responsabilidad de gestionar de este modo es suya, porque usted y otros concejales, no todos, no hacen más que seguir sus instrucciones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Hierro.

Para cierre de debate, el señor Calvo tiene la palabra por tiempo limitado, don Pedro.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Limitado, pero todavía no reducido, espero.

El Presidente: Limitado a lo que marca el reglamento.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señores concejales.

Vamos a ver, yo creo que tampoco debemos de empecinarnos en una discusión absurda, es decir, si ustedes lo que me están preguntando es si tengo algún inconveniente, yo o este Gobierno, en que la delimitación que ya se estableció en cumplimiento de sentencia por la Ordenanza Fiscal se haga a través de la Ordenanza de Movilidad, es decir, que traiga al Pleno una modificación del artículo 63, cosa a la que no me obliga ninguna sentencia y no me la han podido leer ninguno de ustedes, para fijar los límites del estacionamiento, yo no tengo ningún problema, ¿de verdad creen que de esa forma yo ejecuto la sentencia? ¿De verdad creen que la sentencia, señor Lara, —se lo pregunto, de verdad—, no se ejecuta, no se ha ejecutado ya habiéndose aprobado la delimitación del ámbito de ampliación a través de la Ordenanza

Fiscal? El señor García-Hierro ya me ha dicho que no, porque entiende que la Ley de Tráfico, no sé si se refiere al texto antiguo o al texto futuro, obliga que sea por la Ordenanza de Movilidad. Lo tendré que ver, no se lo discuto, lo admito. Pero usted, señor Lara, en ese mismo extremo coincide con el señor García-Hierro. Es decir, no vamos a acatar la sentencia, no, señor García-Hierro, es que entendemos que la sentencia está acatada ya, que acatamos aun sin que hubiera sido firme la primera sentencia del juez de instancia, cuando aunque la recurrimos, a través de la primera ocasión que tuvimos de hacerlo a través de la ordenanza, y yo creo que la Ordenanza Fiscal, si no recuerdo mal, señor Lara, la aprueba el Pleno, ¿o las ordenanzas fiscales no las aprueba el Pleno? O sea, que el Pleno sí aprobó la Ordenanza Fiscal que fijaba la delimitación. Quiero trasladarles...

(Observaciones del señor Lara Martín de Bernardo).

Señor Lara, yo nunca le interrumpo, y no es su estilo, no es su estilo, además, yo sé que no es su estilo. Además estoy intentando razonar, como usted me ha pedido y suelo hacer con usted. Es decir, usted se niega a reconocer que nosotros hemos acatado la sentencia al haber acatado la primera y modificar, o mejor dicho, delimitar el ámbito de actuación del SER por la Ordenanza Fiscal. Para usted eso no es suficiente, debe de ser la Ordenanza de Movilidad. Muy bien, yo me comprometo con ustedes a que en los próximos meses traigamos a este Pleno la ordenanza, el artículo correspondiente de la Ordenanza de Movilidad donde se refleje lo mismo que ya está reflejado en la Ordenanza Fiscal. Ahora, señor Lara, ya le anuncio, no voy a someter a replanteamiento las zonas del SER, ya se lo anuncio. Yo sé que usted duda de su eficacia y necesidad, junto con colectivos que usted considera muy numerosos y que nunca han llegado a sobrepasar los quinientos —según datos nuestros, claro, no de los propios manifestantes que deben de rondar los dos millones, que se reúnen en la plaza de la Villa, que no caben ni unos encima de otros—, pero yo me comprometo con ustedes, de verdad que no lo traía ni preparado, a traer esa modificación del artículo correspondiente a la Ordenanza de Movilidad si con ello ustedes creen que con eso se acata la sentencia. Aunque yo insisto, esto es un debate político, yo entiendo perfectamente por qué ustedes tienen que traer nuevamente a discusión a este Pleno esta materia, pero como ustedes comprenderán, yo no tengo ningún inconveniente en que lo que ya está en la Ordenanza Fiscal también figure en la Ordenanza de Movilidad, no tengo ningún inconveniente. Lo que quiero con esta invitación y con este compromiso es evidenciar que usted no tiene causa para presentar un incidente de inejecución y yo, sin embargo, sí lo tengo y lo mantendré para mantener el incidente de nulidad por incongruencia de la sentencia. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo.

Sometemos a votación, no la comparecencia, pero sí la proposición del Partido Socialista que estaba acumulada a la comparecencia de Izquierda Unida.

¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada con los votos manifestados.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 29. Proposición n.º 2009/8000876, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se proceda a la habilitación de una partida presupuestaria para la acometida de obras necesarias de rehabilitación del edificio de la Escuela Municipal de Cerámica, así como que se inicien inmediatamente las clases.

El Presidente: Para la defensa de la proposición y en representación de su grupo, la señora Hernández tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En primer lugar, agradecer a los concejales y concejalas que se han quedado en la sala para escuchar esta triste proposición.

Como ustedes saben, la Escuela Municipal de Cerámica, fundada en 1911, fue dirigida en sus comienzos por don Francisco Alcántara y desde su origen con la orientación pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza. Es decir, proporciona un tipo de enseñanza integral que la dota de un alto contenido de patrimonio cultural.

Desde 1876 hasta la Guerra Civil de 1936 la Institución Libre de Enseñanza se convirtió en el centro de gravedad de toda una época de la cultura española y en cauce para la introducción en España de las más avanzadas teorías pedagógicas y científicas que se estaban desarrollando fuera de las fronteras españolas.

Tras la finalización de la guerra, varios intelectuales mantuvieron, no sin esfuerzo, las líneas pedagógicas de la ILE, salvando varias instituciones públicas. Una de ellas fue la Escuela de Cerámica.

Esta escuela se ha ido manteniendo con el reconocimiento verbal, hasta ahora, de todos los alcaldes que, como José María Álvarez del Manzano dijo de ella: «Esta escuela no basta con que realice una buena labor sino que debe pregonarse a los cuatro puntos cardinales su labor callada. Mi apoyo no faltará nunca como ciudadano y como alcalde». Espero que siga esta trayectoria de apoyo y se demuestre, dando solución a la invisibilidad y descuido institucional que durante estos últimos años ha tenido la escuela, y que busquemos una solución de futuro porque la situación de la Escuela Municipal de Cerámica no puede continuar así, cosa en la que creo que coincidimos todos.

En la escuela, situada en un maravilloso lugar del parque del Oeste, y en su belleza como patrimonio urbanístico y cultural, no se había invertido presupuesto prácticamente desde el año 2000. Por la antigüedad y la situación en que se encontraba el edificio se solicita un informe de la Dirección General de Patrimonio, quien revisa edificios e instalaciones en el 2008, presupuestando 1.243.401 euros, de los que se han gastado 536.741 en cubiertas y carpintería. En este informe de patrimonio no se añadió la revisión de los instrumentos de uso de la escuela, y fue posteriormente, motivada por la petición del centro, cuando los responsables del Área de Familia realizan las revisiones pertinentes de hornos, de la electricidad y demás situaciones, por medio de una empresa privada, Socotec Iberia, que elabora en el mes de julio del 2009 un informe en el que se advertía de riesgos posibles de solucionar en tres o seis meses. Es decir, al descuido y negligencia de no haberse tenido en cuenta en la primera revisión del 2008, se suma que los arreglos más urgentes podrían estar ya realizándose en este trimestre, de tal manera que en febrero, cuando los alumnos utilizan realmente estos hornos, podría ya estar finalizada.

Ante esto, el área decide paralizar el curso escolar. Claro, sin presupuesto no es posible los arreglos, y son los alumnos los que, desconcertados, se encuentran con un curso prácticamente perdido. Lejos de explicar esta realidad, se exagera el riesgo de seguridad que se argumenta para dejar pasar el tiempo, con lo que esto supone de desprestigio para la institución. Todo cuando desde este grupo municipal, estudiando el informe técnico, se calculan ínfimos los costes de arreglos de las situaciones más urgentes que podrían dar pie al comienzo de las clases, que oscilarían entre tres mil o seis mil euros.

Desde principios de octubre, informe tras informe, el de Socotec, el de patrimonio, el de salud laboral, etcétera... A esta denominada situación de riesgo de la seguridad de las personas a causa de desperfectos en las instalaciones eléctricas y en los

hornos de cocción, el equipo docente presenta soluciones que no obtienen respuestas del Área de Familia. Estas soluciones pasarían por la utilización de los hornos portátiles, disminución de la frecuencia de hornadas, iniciar las monografías, etcétera.

La situación actual, señor alcalde, sigue siendo la paralización de las clases, la promesa de búsqueda de ubicación para su inicio, y no se dice nada del inicio de los arreglos. Eso sí, se paraliza la matriculación del alumnado.

A todo esto hay que añadir la pérdida de espacio que ha ido sufriendo esta institución; la cesión a la policía municipal de parte del complejo hace años, la infrautilización y abandono de la sala de exposiciones de La Tinaja, la utilización del edificio situado en la parte superior, el pabellón Bellido, por parte de la Dirección General de Educación de la Comunidad de Madrid para la escuela de arte Francisco Alcántara de Diseño y Artes Plásticas de grado medio y superior, cesión que, al parecer, fue acordada entre el alcalde Juan Barranco y el ministro Rubalcaba allá por 1986, sin que hasta la fecha se hayan encontrado documentos que concreten cómo se realizó dicha cesión.

La forma de gestión de esta situación ha sido por parte del área inesperada, de desprecio hacia los alumnos y algo retorcida en su génesis. Tal vez por eso muchos pensamos que esa actuación pudiera responder más a otro tipo de intereses relacionados con una nueva alternativa para esta institución. ¿Por qué no abordar las diferentes irregularidades de esta escuela ya y pronunciarse con un plan de actuación concreto e inmediato?

Resolvamos esta situación y sentémonos a dar a la escuela un plan de futuro. Yo tampoco estoy conforme con una escuela sin normalización, con la escuela tal y como está, con un patrimonio cultural prácticamente desconocido, con un claustro que funciona a su aire, con un consejo escolar que no tiene participación y sin una normativa ni reglamento para el funcionamiento del centro. Yo tampoco estoy de acuerdo con el abandono al que ha sido sometido en este último tiempo.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone, como primer paso, la habilitación urgente de presupuesto para el inicio de las obras, así como el comienzo de las clases. Esto no impide ir viendo cómo abordar otros aspectos educativos e institucionales de la escuela, sin modificar, por supuesto, el espíritu pedagógico de la ILE, como a lo mejor podría ser objeto y pensamiento de alguno.

Cuente con nosotros para el futuro de la escuela, para diseñar un plan de mejora, para diseñar un plan que realmente posibilite que esa escuela, de tanta dignidad y querida por tantos ceramistas, tenga su futuro. Abra, por lo tanto, una nueva apertura de matriculación. No es verdad que hay siete alumnos. La media de estos últimos años, señora Dancausa, sabe usted que ha estado entre trescientos y trescientos cincuenta. La situación a la que ha sido sometida en estos últimos meses ha

hecho que muchos alumnos se hayan tenido que buscar la vida en otro lugar y de otra manera, pero hay cientos de alumnos que aún están esperando la solución y que usted realmente la dé.

Por eso le pediría, señora delegada, que vote a favor de esta proposición, que busque una solución inmediata a los problemas urgentes para que puedan ser...

El Presidente: Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** ...iniciadas las clases y que nos sentemos para hablar del futuro de la escuela. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Le adelanto, señora concejala, que nuestro grupo va a votar en contra de su proposición, y paso a explicarle por qué. En primer lugar, usted nos pide una habilitación presupuestaria para acometer los arreglos prioritarios en el edificio de la Escuela de Cerámica. Usted ha dicho, como bien sabe, que nos hemos gastado casi seiscientos mil euros en arreglos en la propia escuela. Pero las obras que son necesarias ahora, que incluyen la modificación de la instalación eléctrica, ventilación, accesibilidad y protección contra incendios, suponen un gasto superior a seiscientos mil euros, que no pueden abordarse en este ejercicio. No de seis mil, como usted señala, en base a no sé qué informe. Yo le hablo de los informes oficiales de la empresa y de la Dirección General de Patrimonio; de la empresa, que además está, como no puede ser de otra manera, acreditada por el Ministerio de Industria.

Pero esto no significa que tengamos previsto cerrar las puertas de la escuela. La Dirección General de Patrimonio ya ha redactado un nuevo proyecto de reforma integral del edificio, y este Ayuntamiento tiene previsto solicitar su inclusión en el Plan Estatal de Inversión Local para 2010. El proyecto resolvería la totalidad de los problemas estructurales y de seguridad e incluiría, además, criterios de mejora en el ahorro energético y la accesibilidad para discapacitados.

En cuanto al segundo punto de su proposición, relativo al inicio inmediato de las clases, le insisto en que todas las decisiones que el Ayuntamiento ha tomado en relación con la Escuela de Cerámica han tenido como objetivo fundamental garantizar la seguridad de los alumnos, el profesorado y todo el personal al servicio de la escuela. Por eso retrasamos el inicio del curso 2009-2010. Mañana, 30 de octubre, técnicos de Madrid Salud visitarán la Escuela de Cerámica para determinar cómo afecta el estado actual de las instalaciones a la seguridad laboral. Cuando tengamos las conclusiones de ese examen, evaluaremos las posibilidades de desarrollar una oferta académica parcial o completa

para este curso escolar, en el que ya venimos trabajando.

Nuestra intención es poder ofrecer una alternativa para los dieciséis alumnos y alumnas que han formalizado su matrícula dentro de la enseñanza estructurada que se imparte en la escuela. Por cierto, señora Hernández, los alumnos, al igual que los profesores, han estado siempre informados de todo y en todo momento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención otra vez de doña Milagros Hernández. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** La verdad es que con su intervención me he asustado todavía más. Es decir, lo que usted viene a decir es que no va a acometer las medidas urgentes para posibilitar que se abra la escuela y empiece el curso, sino que va usted a esperar al Plan especial, al 2010, para que esto se pueda hacer. Es decir, que vamos a tener que esperar dos años para que la Escuela Municipal de Cerámica se abra. ¿Qué van a hacer ustedes durante esos dos años? ¿Van a elaborar un plan? ¿Qué van a hacer con los alumnos? Eso es tirar por tierra todo el capital humano y de patrimonio cultural que hoy tiene la Escuela de Cerámica para regalársela no se sabe a quién, aunque usted probablemente sí que lo sabe.

Es inadmisibles que usted plantee que hasta el 2010 no se puede ver qué es lo que hay que arreglar y se pueda meter en un plan. Esa escuela es municipal y ustedes están en la obligación de proponer crédito y dinero en los próximos presupuestos y librar presupuesto, como ha librado para otras cosas y lo van a librar para navidades y lo van a librar para espectáculos, para que esa Escuela Municipal de Cerámica pueda seguir adelante.

Estoy verdaderamente asustada, porque usted lo que me viene a decir es que no van a tardar unos meses sino van a tardar al menos dos años hasta que eso se arregle, y por lo tanto los alumnos de la Escuela Municipal de Cerámica puedan matricularse y puedan ejercer su derecho a la educación. ¿Fecha de inicio? Sigue usted sin decirnos cuál es la fecha de inicio ni siquiera para esos dieciséis. Le digo, por favor, que en este Pleno usted nos diga cuándo van a empezar las clases para esos dieciséis alumnos. Ha tenido tiempo para buscar ubicación, la tiene, dígala en este Pleno porque si no, se estará usted riendo de los alumnos y de todos nosotros.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Ana de Sande tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Señora Dancausa, no sabemos si usted ignora la situación de la Escuela de Cerámica y nos está aquí leyendo las notas que le han

elaborado, o realmente sí conoce la realidad y ha venido aquí a darnos una tercera versión en lo que llevamos de mes, que no tiene absolutamente nada que ver con la realidad de la escuela.

Mire, las cosas no son así, como usted las plantea. El problema de fondo es que ustedes han desenterrado de nuevo la desidia y el desinterés hacia todo lo que signifique educación en la ciudad. La realidad es que estamos hablando de unas obras que ustedes, responsables, deberían de haber realizado para adaptar las nuevas instalaciones al Real Decreto 919/2006 que organizaba el cambio de una instalación de gas ciudad a una instalación de gas natural, que es de lo que estamos hablando en última instancia. Sin olvidar con ello que cualquiera que entre en munimadrid.es ve que esta escuela o en esta escuela, perdón, hay un servicio técnico de mantenimiento propio que controla los niveles de eficacia y calidad de los bienes de equipos de la escuela. No sabemos qué criterios ha aplicado hasta ahora este servicio técnico para no observar las gravísimas deficiencias que aparecen de buenas a primeras, de un día para otro, según ustedes, y que hacen peligrar incluso la salud de la comunidad escolar. Los informes que obran en nuestro poder, y coincidimos totalmente con lo que ha comentado aquí la señora Hernández, informes que tenemos no gracias a ustedes, porque ustedes siguen ignorando nuestras peticiones de información, todavía no saben que es su obligación hacernos llegar esa información, esos informes que les estamos pidiendo. Bueno, pues decía, estos informes hablan de faltas tan graves como la ausencia de alumbrado de emergencia, algo común, por cierto, y usted debería de saberlo, en los centros de mayores y en la mayoría de los colegios públicos de la ciudad. No sé si a raíz de esto va usted también a liarse, a cerrar centros de mayores y centros educativos. Hablan, estos informes, de reparar estas gravísimas deficiencias, pues en plazos inmediatos, de tres meses a cinco años. ¿Dónde está la urgencia, señora Dancausa, en algo muy peligroso que hay cinco años para reparar? No lo entendemos. Ustedes, la única urgencia que tienen es la de cerrar la escuela. Las obras, en este momento, como comentaba la señora Hernández, podrían estar haciéndose ya, el problema es que ustedes no han querido, no lo han presupuestado, porque hasta el segundo trimestre, hasta casi la primavera, esos hornos no van a ser necesarios, y el personal de la escuela está ya acostumbrado a convivir con las obras. Durante este último curso que ha terminado, como se ha comentado antes, se ha estado reparando todas las cubiertas y la carpintería, que no es una obra baladí.

Me va usted a perdonar que sea mal pensada y crea que la única prisa que ustedes tienen es el ahorro presupuestario para levantar el estrés que aqueja a nuestro concejal de Hacienda. Ustedes siguen diferenciando el tipo de competencias, y ya nos encontramos con que sus únicas competencias propias son ahora dilapidar más de cuatrocientos millones de euros en lujosos palacios, subvencionar

con casi treinta millones de euros la correspondiente corte, y meter la mano en el bolsillo de los madrileños, según es vox populi, ya que desde el año 2003 la presión fiscal en la ciudad se ha elevado un 28%, y la ciudad, los ciudadanos no estamos viendo que haya ni más ni mejores servicios, desgraciadamente.

Con todo esto, ustedes siguen careciendo en este momento de seiscientos mil euros —o sea, una auténtica miseria en las cifras que estamos hablando— para reparar la escuela, curioso. Miren, la escuela es parte, como se decía antes, del patrimonio de esta ciudad, un patrimonio que ustedes desprecian.

El Presidente: Señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Voy terminando, señor presidente. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Y los ceramistas son artistas que ustedes están desalojando de su ámbito. Esperamos que, como usted nos ha comentado, en el 2010 sí haya previsión presupuestaria para reparar esto, mientras tanto que de forma inmediata se reanuden las clases, y le solicitamos el cese inmediato de su directora general de Educación, por la alarma creada con este cierre, al intentar tapar con él la desidia gubernamental con falsos argumentos, y por crear problemas en vez de solucionarlos, como creemos que es su obligación.

En resumen, señora Dancausa, aquí tan solo estamos hablando de un ejemplo más de ese 70% de centros educativos municipales de la ciudad que ustedes tienen con serias deficiencias estructurales. No sigan lanzando tinta de calamar, solucionen los problemas de la educación en la ciudad. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Bien, hemos debatido esta cuestión creo que tres veces ya en la comisión, y no sé si ustedes tienen interés en conocer realmente la verdad o sinceramente lo que quieren es tergiversar todo lo que se les cuenta tanto por la directora general, por cierto magnífica directora general, como por mí, en las propias comisiones.

En cualquier caso, la escuela está abierta, en este momento hay dieciocho alumnos americanos que van a estar durante el primer cuatrimestre tal y como estaba comprometido, esperemos a ver qué dice el viernes el comité de seguridad laboral para ver si puede seguir con su actividad. Y además de eso, en estos cursos hay también no solamente formación sobre cerámica sino también presentaciones orales, visitas a museos, es decir, que no toda la actividad se realiza en determinadas

cuestiones. Luego, por tanto, en ese caso nosotros no hemos cerrado la escuela, la mantenemos en aquella actividad que es posible hacer.

Respecto al número de matriculados en la Escuela de Cerámica para el curso 2009-2010, ha dado unas cifras que yo tampoco entiendo de dónde se las sacan. Primero, no se ha formalizado ninguna matrícula de alumnos de primer curso de enseñanza estructurada ni en talleres ni en cursos monográficos. Se han efectuado sesenta reservas de plaza, abonando un importe de 7,65 euros, todas ellas fuera del plazo establecido para ello, y para el resto de los cursos, de segundo a quinto de enseñanza estructurada, han formalizado su matrícula dieciséis alumnos que han satisfecho la cuantía trimestral de 185,10 euros, con los que nos hemos reunido y explicado la situación.

Pero, miren ustedes, yo creo que este es un problema de responsabilidad y que atañe a algo que se llama fuerza mayor, que yo no sé si ustedes conocen el concepto pero a veces sucede, hay una fuerza mayor. Yo me he leído los informes que ha realizado la empresa encargada de realizar la inspección eléctrica, por supuesto conozco la escuela y la he visitado. Los informes que ha realizado sobre la inspección eléctrica, de gas natural, de los hornos industriales, y sinceramente me parece que sus conclusiones son contundentes y justifican sobradamente la decisión de posponer el inicio de las clases en la escuela.

Le leo, por ejemplo, las conclusiones del informe sobre la instalación de hornos industriales: «Se puede concluir que los hornos no están homologados o legalizados y su instalación no cumple y no es acorde con la normativa vigente. Ante la falta de algún mecanismo de seguridad, existe peligro en la utilización de los mismos. Y en la instalación eléctrica se han detectado hasta catorce deficiencias graves para las que según consta en el informe se deben adoptar medidas correctoras en el plazo de seis meses».

Desde la Dirección General de Patrimonio, que también ha acudido a revisar las instalaciones, dicen: «En estas condiciones, las instalaciones presentan peligro en su utilización, por lo que se aconseja su reparación y legalización antes de su puesta en servicio».

Yo no sé ustedes, señoras concejales, qué opinarán, pero desde mi punto de vista es preferible retrasar unos meses la apertura de una escuela que tiene dieciséis matrículas antes que poner en peligro a las personas que trabajan o reciben formación en este centro. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Con su intervención ha finalizado el debate y por lo tanto someto a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿El grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Y continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 30. Proposición n.º 2009/8000878, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas tendentes a la mejora del servicio de Bibliotecas Municipales.

El Presidente: Para la defensa de la proposición y en representación de su grupo, tiene la palabra doña Milagros Hernández por tiempo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En los más de dos años de legislatura que llevamos, nuestro Grupo ha realizado numerosas iniciativas relacionadas con la situación de las bibliotecas municipales, tanto en la comisión como en el Pleno.

Hemos situado nuestra preocupación sobre los talleres y actividades que se desarrollaban en las mismas y hemos planteado los problemas puntuales que a lo largo del 2009 también han existido en algunas bibliotecas, como han sido La Chata de Carabanchel, que estuvo cerrada más tiempo del necesario por obras de rehabilitación; la ausencia de biblioteca en Ciudad Lineal; la de Orcasur, que estaba presupuestada un año y desaparecía de los presupuestos al siguiente ejercicio; la tardanza de la puesta en marcha de la biblioteca de Aluche; la lentitud de las obras de bibliotecas como la del parque del Retiro; los cierres parciales en la biblioteca Gloria Fuertes, etcétera. Y los graves problemas, sobre todo, de personal que existen y que existían y por desgracia que generan problemas para dar un adecuado servicio.

Recordarán que en las pasadas navidades se tuvieron que cerrar bibliotecas en diferentes turnos por falta de personal, situación que se repetirá estas navidades ante la situación de empeoramiento. Pero lo que nos preocupa es que los propios trabajadores, demostrando su profesionalidad y compromiso con los ciudadanos, han tenido que redactar un documento situando los numerosos problemas con los que se encuentran a la hora de poder desarrollar su trabajo y ante la falta de coordinación existente en el Departamento de Archivos, Bibliotecas y Museos. Esta situación, bajo nuestra opinión, es fruto de varias circunstancias. La primera, es una consecuencia de unas

transferencias negociadas en 1983, en la creación del Estatuto de Autonomía de Madrid, donde todas las bibliotecas de la ciudad pasaron a ser gestionadas por la Comunidad de Madrid. Esta situación hizo que en 1988, sin contar con el Ayuntamiento de Madrid, se aprobara que la Comunidad debería contar con una biblioteca por distrito y el Ayuntamiento una por barrio. Es decir, en aquel momento llegaban a hablar de 79 bibliotecas municipales como mínimo. Considerando que tenemos 27, nos queda mucho camino por recorrer y es poco lo andado en 16 años.

El segundo argumento, la segunda circunstancia que crea la situación actual es una consecuencia de la política presupuestaria de este Ayuntamiento, de los endeudamientos y de las prioridades que se marca el Equipo de Gobierno.

La tercera es también una consecuencia de las prioridades del Ayuntamiento, en concreto del Área de las Artes, que en lugar de dotar al Servicio de Bibliotecas de una estructura de gestión fuerte, con un coordinador al frente, no cubre este puesto de responsabilidad a pesar de estar en la RPT, manteniendo una escasa información y coordinación con los cerca de quinientos trabajadores que hoy forman la plantilla de bibliotecarios.

Con esta proposición, señores y señoras concejales, nuestro grupo pretende dignificar el servicio de bibliotecas, el cumplimiento de la carta de servicios y exigir la solución a todos estos problemas en el marco de los próximos presupuestos. No estamos diciendo nada nuevo, nada que ustedes no sepan, llevamos reconociendo esta situación desde el principio de la legislatura, plantilla escasa, desequilibrada, ausencia de una red estructurada y ausencia de un consorcio cada vez más necesario. Todo esto sin olvidar la necesidad de no reducir los servicios especiales y complementarios que se habían ido implantando en estos últimos años, como los talleres de poesía, de lectura, lenguaje de signos, etcétera.

Necesitamos ordenar la red, con otras similares, las bibliotecas escolares, las universitarias, las privadas, las de la Comunidad. Necesitamos aprovechar las sinergias culturales de los barrios y sus actividades, dotar a este equipamiento cultural de mayor calidad y de mayor participación. Esto es lo que pretende esta proposición, dotar a las bibliotecas de la figura del coordinador, del presupuesto necesario para cubrir con agilidad las plazas necesarias y mejorar los objetivos de formación, información y coordinación.

El Presidente: Muchas gracias doña Milagros. Por el Grupo Popular tiene la palabra don Juan Bravo por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Señora Hernández, aun cuando coincidimos con ustedes en la preocupación por mejorar la calidad y

funcionamiento de este servicio básico para la ciudadanía de Madrid, no compartimos, le avanzo, el contenido y los términos de la proposición que han presentado. Primero porque no todos los datos que aporta en su diagnóstico en la proposición son correctos, y segundo porque lo que pide en su propuesta o ya está realizado o está en ejecución. Y aun cuando me centraré lógicamente en los aspectos de recursos humanos, que son el eje de su proposición, le he pedido a la delegada de las Artes algunos datos para entender la situación en la que nos encontramos.

Desde 2003 este Equipo de Gobierno está trabajando para mejorar el servicio de bibliotecas públicas municipales y hemos conseguido dar un auténtico vuelco a una situación complicada en su arranque. De las diversas líneas de trabajo que se han desarrollado, voy a mencionar solo cuatro de ellas, las más importantes.

La primera se refiere a las infraestructuras. Entre 2003 y 2007 se planificó y ejecutó por el Área de las Artes el Plan de renovación y mejora en infraestructuras y accesibilidad. Con un presupuesto de cinco millones se han realizado 19 intervenciones en 19 bibliotecas. En paralelo y a partir de la experiencia de las infraestructuras existentes, se diseñó un nuevo modelo de biblioteca con una superficie en torno a los 3.500 metros cuadrados, que entendíamos que era lo adecuado para las necesidades que tenía que prestar el servicio. Entre 2005 y 2008 se redactaron los proyectos y se iniciaron las obras de 6 nuevas bibliotecas: Ángel González en Latina y Tetuán ya están finalizadas, y en fase de equipamiento Iván de Vargas en Centro; está pendiente de obras complementarias Sanchinarro en Hortaleza, está previsto que finalicen las obras en otoño de 2010, y Casa de Fieras en Retiro y Carabanchel lo harán a lo largo de 2011.

La segunda es la relativa a las actividades de fomento de la lectura y utilización de las bibliotecas. No solo no se han minorado, como usted decía, sino que se han incrementado en número y diversidad. Se han desarrollado programas específicos para la integración de colectivos no habituales en las bibliotecas, como la sección de libros en rumano en las bibliotecas de José Hierro, Vallecas Villa, Pablo Neruda y La Chata, o el programa de biblioteca accesible para personas con alguna discapacidad que se inició en 2007 en cinco bibliotecas y a fecha de hoy ya está implantado en toda la red. En este sentido también quiero destacar que dentro del protocolo de colaboración suscrito con la Comunidad Autónoma de Madrid, al que usted también hacía referencia, se ha publicado este trimestre una guía de actividades en la que aparecen por primera vez las actividades de las 43 bibliotecas públicas juntas distribuidas por distritos.

La tercera línea está encaminada a la convergencia entre las bibliotecas públicas municipales y las de la Comunidad. Es una situación extraña, si nos comparamos con el resto de ayuntamientos, la realidad con la que nos encontramos en nuestra comunidad y en nuestra ciudad. En 2008 se ha finalizado la unificación de

los sistemas informáticos que soportan la gestión de cada una de las redes con la instalación de @bsysnet, un sistema unificado en toda la red, y en la actualidad, tras la formación de todo el personal bibliotecario, este sistema está funcionando a pleno rendimiento. Uno de los primeros resultados es la publicación en nuestra web del catálogo bibliográfico que está disponible en munimadrid.es. También se ha avanzado de forma determinante en el segundo gran objetivo, la definición de una carta única de servicios que selle un compromiso único con los ciudadanos tomando como punto de partida la aprobada para las bibliotecas municipales puesto que la Comunidad no tenía y ha reconocido el trabajo desarrollado y la calidad del mismo.

Y por último, el tema de personal en el que me voy a extender algo más. Hemos hecho el mayor esfuerzo en la historia del Ayuntamiento por aumentar y profesionalizar la plantilla como lo demuestran las siguientes actuaciones: En primer lugar la convocatoria de oposiciones de los tres cuerpos especializados en bibliotecas, entre mayo y octubre se han convocado las pruebas selectivas y publicado las bases específicas de acceso a 6 plazas de la categoría de archivero y bibliotecario, 21 de ayudante de archivos y bibliotecas, 14 de turno libre y 7 de promoción interna; 52 de técnico auxiliar de bibliotecas, 29 libres y 23 de promoción interna, de las que ya se anunció el plazo de presentación este verano y en breve aparecerá una nueva convocatoria para 19 plazas de archivero y bibliotecario.

En segundo lugar se han dotado 52 plazas para las bibliotecas de nueva creación, cuya apertura está prevista en 2010, por decreto de 27 de julio del 2009, además de las mencionadas en el punto anterior, cuyo proceso de cobertura ya se ha iniciado para que el personal esté incorporado a partir del inicio del próximo año.

Y por último, para resolver el déficit histórico de personal en las bibliotecas, se ha realizado desde las Áreas de Hacienda y de Las Artes un estudio sistemático de infraestructuras y de las plantillas de las 27 bibliotecas que configuran hoy la red. Hemos llegado a establecer cinco tipos de biblioteca a los efectos de la plantilla necesaria para prestar un buen servicio. También se analizaron los servicios centrales a los que usted también ha hecho referencia. Este estudio arrojó la necesidad de dotar 99 plazas nuevas de personal cualificado perteneciente a los tres cuerpos específicos antes mencionados. Y eso es lo que hemos hecho.

El Presidente: Señor Bravo, por favor, le ruego que vaya finalizando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy acabando y si no, ruego que me lo descuenta del siguiente turno.

El Presidente: Así lo haré.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración

Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Se han creado dos plazas de dirección en Conde Duque y Pozo del Tío Raimundo, 32 plazas de jefes de división, 50 de ayudantes de bibliotecas, 10 de técnicos auxiliares de bibliotecas, distribuidas según el análisis mencionado, y dos jefes de división y tres ayudantes en servicios centrales, una para la sección de adquisiciones, dos para la de catalogación y dos para la de coordinación que usted cita en su texto. La incorporación de estas 151 plazas en la plantilla de bibliotecas públicas supone cerrar de un modo definitivo ese déficit histórico, crónico que se arrastra desde los años 90 y se cierra, como este Equipo de Gobierno siempre ha defendido desde que se incorporó en 2003, con personal cualificado, que esté formado y preparado para la óptima gestión de este servicio.

Por todo lo expuesto, quiero trasladarle, lo hacía ya al inicio de mi intervención, que el hecho de no aceptar su proposición no significa que haya disparidad en los objetivos que perseguimos ambos grupos. Estamos de acuerdo en las necesidades, le he demostrado que el camino está muy avanzado, aun cuando el camino ha sido y también nos hemos encontrado con obstáculos, y espero volver en menos de seis meses para poder valorar el grado de cumplimiento de lo que aquí le he planteado y ver la realidad de lo que hoy es simplemente un anuncio, la incorporación de más de 151 personas a la red de bibliotecas municipales. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted. Doña Milagros tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, eso significará que en los próximos presupuestos de 2010 veremos reflejado la realidad que usted nos ha anunciado ahora, es decir, que habrá el dinero suficiente para la contratación, para la puesta en marcha de esos puestos de trabajo como funcionarios municipales, porque la señora delegada ya manifestó en comisión que en ningún caso las bibliotecas se iban a externalizar, sino que sería siempre plantilla municipal. Bien, lo veremos en los próximos presupuestos, y por supuesto que se alegrarán los trabajadores municipales y nos alegraremos todos.

Eso significará probablemente que también se cumplirá el acuerdo plenario del 2004 de equiparación de niveles, me imagino que también se cumplirá que las horas extra, los impagos y la situación exagerada de horas extras que se realizan en este momento en las bibliotecas se regularice, y me imagino que la formación e información con la figura del coordinador pueda ponerse a cabo. Es decir, bienvenido sea si realmente eso lo vemos en los presupuestos, porque, señor Bravo, desde el 2005 en el que yo conozco algunas verbalizaciones, en concreto del señor Echeverría en un primer encuentro de administraciones locales sobre el tema de bibliotecas, estas manifestaciones se hacían verbalmente. Ya se detectaba esta

situación, sin embargo en presupuestos no hemos ido viendo esta realidad, ya se decía: hace falta personal, vamos a hacer, vamos a hacer. Que no se quede así, que no se diga: reconocemos que hay esta situación, pero que cuando usted venga a hablarnos luego de los presupuestos, nos diga que hay otras prioridades y que realmente esto, lamentándolo mucho, no se va a poder hacer. Le veremos en ese momento y en ese momento será cuando realmente nosotros lo celebraremos.

Y no me hable usted de la carta de servicios, no me hable usted de la carta de servicios porque la carta de servicios, con la situación actual de las bibliotecas, de los horarios, de la falta de personal, de los cierres parciales y temporales, no se puede cumplir, no se está cumpliendo, debería quitarse la carta de servicio de la página web porque realmente hasta que no se arregle el tema de personal, esta situación va a estar así. Esta es mi opinión, he traído esta proposición al Pleno para refrescar que estamos en situación pre-presupuestaria y que este tema nos preocupa a Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista la señora De Sande tiene la palabra por tiempo de tres minutos. Doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Yo no quiero asustarle, señor Bravo, pero los duendecillos han jugado con sus papeles, el informe de las bibliotecas que usted nos ha presentado no es el informe de las bibliotecas madrileñas, probablemente sea el de Barcelona o el de Getafe, vuélvaselo usted a leer.

(Risas).

Vamos a ver, ciertamente entre todos los problemas con los que nos encontramos en las bibliotecas municipales, el más prioritario es la falta de personal, como ha detectado también el Grupo de Izquierda Unida, porque en él probablemente está el origen del deficiente servicio que se está ofreciendo al ciudadano.

En la última comisión de Las Artes, el Grupo Municipal Socialista preguntaba si tenían ustedes intención de hacer desaparecer este servicio público, porque los datos que nos llegaban eran bastante alarmantes y reincidían en cierres de estos espacios de forma reiterativa y por amplios períodos de tiempo: por turnos de mañana o de tarde, o por los dos, por vacaciones, por bajas maternales, paternales o de las que fuesen. Asistimos a una merma de las actividades paralelas que se ofrecen al usuario, seguirá sin llevarse a cabo la demandada ampliación del horario a los sábados, siendo la única capital europea —que yo creo que es con quien nos tenemos que comparar— que no ofrece esta posibilidad de ocio y cultura alternativo a los jóvenes los fines de semana, y entre otros déficit señalábamos pues el paupérrimo espectáculo de las instalaciones de alguno de estos centros. A mí me gustaría que

usted me dijera qué biblioteca municipal tiene 3.500 metros cuadrados, porque es que yo le puedo decir unas cuantas de menos de 400.

Bibliotecas con serias deficiencias en sus fondos y todo ello hay que situarlo en el ámbito en el que estamos, en el ámbito de España. Entre las diez ciudades más pobladas de este país, somos la onceava, la que menos bibliotecas por habitante tenemos. Esa es la realidad. Tenemos 27 bibliotecas municipales, las 43 son...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Con la Comunidad.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Sí, con la Comunidad ¡Y si contamos las de Getafe y las de Barcelona nos salimos del mapa, señor Bravo! Claro, es que hay que ser coherente con lo que estamos hablando, que son las bibliotecas municipales, no de otro sitio.

Asimismo, en este momento estamos por debajo de la media europea en libros por lector y nuestro gasto medio por habitante en servicio bibliotecario es un tercio del gasto europeo. Para que se haga usted una idea de lo que hablo, Londres tiene 395 bibliotecas, una por cada 19.000 habitantes, aquí nos toca una por cada 90.000 habitantes. Y hablando de gasto, por cierto, su gestión ha sido en este último año memorable, aumentan el presupuesto para el año 2008 en ocho millones de euros, aproximadamente, en relación al presupuesto del año 2008, y lo dedican casi en su totalidad al capítulo 1, personal, y en esta situación, en esta situación se inician los grandes problemas de falta de personal que arrastramos desde principios de año, ya mi compañero, Daniel Viondi lo denunció en el mes de enero de 2009; es decir, desde el principio se estaba viendo venir esto, entre otras cosas porque en el 2008 curiosamente se les olvidó a ustedes convocar los tres concursos que tenían que haber convocado, y yo supongo que usted lo debe de saber, pero sale muchísimo más caro pagar las horas extras con las que se está cubriendo el servicio, que contratar a nuevo personal.

El Presidente: Señora De Sande, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Voy terminando, señor presidente, gracias. La falta de personal obliga a los trabajadores a realizar horas extraordinarias para poder mantener el servicio abierto, llegando a darse a casos en los que el personal de horas extras iguala y llega a superar, en algunos casos, al personal de plantilla. La mayoría de este personal que debe realizar horas extras son POSI con diversa procedencia, incluso desde otros servicios y tienen dificultades técnicas para desempeñar su trabajo, a los que hay que enseñar por parte del resto de los trabajadores con lo que se pierde calidad en el desempeño del

servicio de todos ellos. Repito que el gasto económico de esta política laboral es superior al gasto que se generaría con una ampliación de plantilla.

Según se nos informó en la Comisión de Las Artes, el coordinador de Infraestructuras Culturales, la situación va a cambiar y desde este verano es cierto, ante la magnitud del problema de la falta de personal, se están convocando concursos para cubrir estas plazas. En el mes de octubre creo que han sido cerca de sesenta plazas, cincuenta y ocho me parece, y usted ahora mismo nos acaba de nombrar casi cien. Por lo tanto, es cierto que falten plazas o falten trabajadores en las bibliotecas municipales, no es algo que nos hayamos inventado los de la Oposición que somos malignos. Nos alegramos mucho y confiamos en sus palabras, pero para que no se les olvide la deficiencias del servicio en este momento, nuestro voto va a ser favorable a la proposición presentada por Izquierda Unida y les solicitaríamos que acelerarán la creación del organigrama y las plantillas ideales para las bibliotecas municipales que han anunciado en varias ocasiones, porque nos ayudaría en nuestra fe, mientras esperamos la resolución del problema. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra. Le quedan tres minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, para contestar a todas las cuestiones que han quedado sobre la mesa. Señora Hernández, nunca, jamás se ha planteado la externalización del servicio de bibliotecas. Hay servicios que tienen que ser públicos y desde el Equipo de Gobierno pues defendemos que sigan siendo públicos, lógicamente, y no solo eso, sino que reforzamos el carácter público, reforzando la red de bibliotecas de Madrid. Estamos a un mes, menos de un mes, ya tendríamos que haber presentado el presupuesto si no hubiera sido por los recortes del Gobierno de la Nación, aprovecho la ocasión.

(Rumores).

Pero dentro de un mes estamos obligados a presentar el presupuesto cuando conozcamos definitivamente cómo salen del Congreso los del Estado. Por tanto, usted entenderá que no voy a hacer un compromiso, no voy a dejar sobre la mesa un compromiso a menos de un mes que luego no podamos o pueda usted comprobar que no se cumple.

Evidentemente, usted verá, cuando presentemos ese proyecto de presupuestos, que las plazas a las que yo he hecho referencia están dotadas ya. Le aseguro que la insistencia con la que doña Alicia Moreno y don Juan José Echeverría llaman al Área de Hacienda permanentemente para mejorar este servicio es constante y reiterada.

Señora De Sande, problemas de personal, los he reconocido en mi intervención: tradicional y crónicos han sido, y se han sustituido por personal no suficientemente cualificado en muchas ocasiones al frente de las bibliotecas y, además, con un número de horas extraordinarias no asumible; no asumible ni de recibo por parte de ningún responsable municipal. Pero la realidad que teníamos era la que teníamos y tuvimos que funcionar con ella hasta que hemos sido capaces, de común acuerdo con las centrales sindicales también, que había que acordar también el personal, el perfil, y desarrollar los acuerdos, a los que he hecho yo referencia a la señora Hernández también, del año 2005, que están todos cumplidos, señora Hernández, todos cumplidos, pues eso lleva su tiempo. A nosotros también nos gustaría en algunos temas ser más rápidos, pero las cosas llevan su tiempo.

Hemos cambiado el modelo de bibliotecas evidentemente. Hay muchas de más de tres mil quinientos metros: la Latina, Iván de Vargas, Retiro, Carabanchel. Son bibliotecas que hemos planificado y que están en construcción por parte de este Equipo de Gobierno. Es verdad que tenemos una red anticuada que hemos tratado de poner al día, es el primer trabajo que abordó el Equipo de Gobierno, y usted ¿qué quiere que le diga? Hasta donde yo sé, a las bibliotecas gestionadas y responsabilidad de la Comunidad de Madrid pueden entrar los ciudadanos, los vecinos de la ciudad de Madrid, como a cualquier otra, y por lo tanto, lo importante es que las bibliotecas existan, no de quién sean; el origen de la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid está en el traspaso y en su condición de Diputación Provincial en los orígenes de la creación de la Comunidad.

El Presidente: Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Pero lo importante es que exista —acabo, señor alcalde— una red única al servicio de todos los ciudadanos madrileños con independencia de quién sea, insisto, el titular de ellas. Estamos trabajando en la mejora y dentro de menos de treinta días ustedes comprobarán que lo que yo estoy diciendo aquí se demuestra con números: con el presupuesto. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. El grupo proponente, a favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazado. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 31. Pregunta n.º 2009/8000877, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el posible inicio de los trabajos por parte de la Dirección General del Catastro de la elaboración de ponencias catastrales que servirían de base para los nuevos valores catastrales que entrarán en vigor en Madrid a partir de 2012.

El Presidente: No hace falta que les recuerde que entre las dos intervenciones no pueden superar los tres minutos. Señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Muchas gracias, señor alcalde. Voy a dar por reproducida la pregunta y casi también la respuesta, en función de que, al parecer, este fin de semana, a partir de nuestra pregunta, tanto el señor Bravo como el señor Lucas se han enzarzado en una discusión en los medios de comunicación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor alcalde. Podría hacer lo mismo, pero voy a contestarle, señor Morcillo.

Sí, sí tenemos conocimiento de los trabajos que está llevando a cabo la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda. El artículo 28.3 del Texto Refundido de la Ley del Catastro señala que el procedimiento de valoración colectiva de bienes inmuebles de carácter general solo podrá iniciarse una vez transcurridos al menos cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento y se realizará en todo caso a los diez años desde dicha fecha. En el año 2012 se cumplen los diez años de la última ponencia de valores y, por lo tanto, estamos obligados por la Ley del Catastro a abordar la revisión. Así nos lo comunicó la Dirección General del Catastro, y nos hemos puesto a trabajar, como no puede ser de otra manera, de forma conjunta ambas administraciones —Ayuntamiento de Madrid y Ministerio de Economía y Hacienda— para sacar adelante la obligación legal que tenemos todos los ayuntamientos de España.

Espero que en el nuevo modelo de financiación que se apruebe para el 2011, según ha comprometido una vez más el Gobierno de la Nación, se modifique la articulación del impuesto sobre bienes inmuebles y su relación con el valor catastral. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Muchas gracias, señor alcalde. Efectivamente, la pregunta venía a cuento en función de que el Plan económico-financiero aprobado meses pasados, ya hablaba de esa revisión catastral, y a este grupo municipal le preocupaba si esa revisión se iba a producir, si el Ayuntamiento de Madrid iba a solicitar de oficio esa revisión catastral o si iba a tener en cuenta, y voy a aprovechar yo también para mi cuña publicitaria como el señor Bravo, a recordarle que estamos en crisis económica y que, por lo tanto, quizá no sea el mejor momento para subir los impuestos indiscriminadamente a todos los madrileños.

Estaremos de acuerdo con esa reforma de la financiación local si eso supone que los que más tienen más pagan, pero, desde luego, este grupo municipal va a seguir en contra de que seamos los trabajadores, el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad quienes sufraguemos la crisis económica y quienes sufraguemos los desmanes del sistema capitalista en el que nos encontramos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Morcillo. Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor alcalde. Señor Morcillo, tenemos el sistema que tenemos. Usted hace referencia al Plan de Saneamiento presentado ante este Pleno, público por lo tanto, y donde el Equipo de Gobierno informó de esa circunstancia, pero también me remito a la página 14 o a la página 40 del mismo plan: se establecía la voluntad del Equipo de Gobierno, toda vez que en ese momento hubiera entrado ya en vigor el nuevo modelo de financiación, a que la nueva ponencia de valores no tuviera incidencia en el volumen de impuestos, en la cuota de impuestos que tienen que pagar los ciudadanos de Madrid a su Ayuntamiento; incluso en la página 40, ya avanzábamos que la nueva ponencia no tendría impacto en la tasa de basuras, que también, como hemos comprobado antes, se referencia el valor catastral. Por lo tanto, somos conscientes de esa situación, somos conscientes —como le he dicho antes en mi primera intervención al hablar de la tasa de basuras— de las circunstancias económicas que atravesamos y atraviesan todos los ciudadanos de Madrid y, por lo tanto, esa ponencia de valores no impactará negativamente en nuestros vecinos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias, señor Bravo. Continuamos el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 32. Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, n.º 2009/8000849, a petición propia, para informar sobre la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 33. Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2009/8000875, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el mantenimiento del Servicio de Estacionamiento Regulado en las zonas anuladas por la sentencia dictada al respecto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 34. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.

(Los puntos 34 al 39 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Recordando que las comparecencias previstas en los puntos 32 y 33 del orden del día ya han sido sustanciadas, pasaríamos, agotando el orden del día, al apartado de información del Equipo de Gobierno, puntos 34 a 39, ambos inclusive, del orden del día, que se dan por leídos en los términos a que refiere el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de octubre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de octubre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local situado en la calle Santa Brígida, número 5 con vuelta a la calle Santa Águeda, número 1, promovido por Promotora de Construcciones Zarzoso, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite de la modificación del Estudio de Detalle de la unidad de ejecución número 2 del Área de Planeamiento Específico 16.01 Club Banesto, promovida por Banesto, S.A. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

El Presidente: Y no habiendo más asuntos que tratar en este Pleno, que ha sido un buen Pleno y termina a una buena hora, se levanta la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)